



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**CAMPO DE CONOCIMIENTO: Desarrollo Humano.**

Las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Construcción de Ciudadanía en México,  
2000-2016. Un Enfoque desde la Acción Social Efectiva para la Intervención Social.

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTA**

**SARA LYGEIA MURÚA HERNÁNDEZ**

**TUTORA**

**MTRA. CAROLINA GRAJALES VALDESPINO  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TS**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. Noviembre del 2017.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*“Uno es lo que escribe. Uno es lo que dice y lo que aprende en su proceso”*

**Guillermo Briseño, 1992.**

A Lygeia Hernández, mi madre, por la longevidad y el amor a la vida.  
A mi compañero de vida José Miguel Durán, por el amor que lo cura todo.

A Cuauhtémoc Cárdenas por la amistad, las luchas sociales, los valores democráticos y la ética de vida.

A mis familias materna y paterna por el amor a mi país.

A mis tíos abuelos José Luis Jiménez (actor) (q.e.p.d.) (1990-1978) y Carlos Jiménez Mabarak (q.e.p.d.) (1916-1994), por los cimientos culturales.

A Sarah Jiménez (q.e.p.d.) (1907-1990), mi abuela, por la cultura y la sabiduría.

A Raciél Hernández (q.e.p.d.) (1927-2003), mi tío, por las utopías y la justicia social.

A Guillermo Briseño, mi tío, por la poesía, el rock y el camino de los derechos humanos.

A mi tío Jorge Ayala Blanco y a mi hermano Yuri Murúa por recuperar la memoria histórica y el padre Dámaso Murúa, el “Güilo Mentiras”.

A mis primas hermanas con quien compartí la infancia y los ideales de juventud: Paloma, Cítlalli, Flor y Perla.

A las hijas perrunas, Suchi, Becky, Dasha y Canela por ser el mejor antidepresivo.

A mi mejor maestro, el Cáncer.

A la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1997-200), a mi secuestro virtual del 2013 y a los enemigos de la alternancia por enseñarme a vivir para morirme fiel a mis ideales.

A Silvio Rodríguez, Mercedes Sosa, Zitarrosa, Los Panchos, Cesaria Évora, Los Beatles, Sinead O’Connor, Sting, Sabina, Charly García, Celine Dion, Madreus, Sonny Boy Williamson, Ryuichi Sakamoto, Les Luthiers, Moustaki, Paco de Lucía, Mozart, Vivaldi y Rampa por armonizar mi vida.

A Neruda, Benedetti, Saramago, Cortázar, Carpentier, Galeano, Sabines, Marx, Kierkegaard, Castells y Lipovetsky por la visión de la realidad.

A Remedios Varo, a los impresionistas, a los muralistas mexicanos y a Frida Kahlo por los paisajes de vida.

A Chaplin, Depardieu, Almodóvar, Bergman, Coppola, Woody Allen, Godard, Truffaut, Escola, Kúbrick, Herzög, Zulawski, Wenders, Wajda, Tarkovski, Ozu y Kurosawa por los laberintos fílmicos.

Al arquitecto del Universo, el Cosmos, Ometéotl, Chopra y Jung, por la visión cuántica.

*Honro a la vida, al prójimo y al camino de mi alma.  
Por el derecho a ser, los milagros de vida y la sincronía.  
Sara Murúa, 2017.*

## Agradecimientos

Por este medio agradezco a las personas, amigos, familiares, colegas, profesores, especialistas, funcionarios e instituciones que con sus aportaciones y apoyo enriquecieron la investigación para la Tesis de Maestría en Trabajo Social “Las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Construcción de Ciudadanía en México, 2000-2016. Un Enfoque desde la Acción Social Efectiva para la Intervención Social”.

Los agradecimientos se dividen en cinco grupos:

Personas y amigos.

A mis hijos adoptivos académicos: Lesli Mendoza Celis, Roberto Cabrera y Frida Romay. A mis amigas: Lorena Velazco y Janette Góngora. A mis guías de vida Rocío Cruz y Xavier Betancourt.

Trabajo Social. Profesores y colegas.

Al Mtro. Calzada y a su equipo por el apoyo académico. A Carolina Grajales Valdespino por su guía y tutorial. A mis profesores de quienes aprendí de la vida y la academia: Mariana Jaramillo, Elí Evangelista, Alejandra Moreno, Manuel Vázquez, Juan Pablo Romero y Fernando Cortez. A mis colegas Norma Herrera, Alfonso Romay, Yazmín Delgado, Virginia Gutiérrez, Margarita Calvillo, José Luis Tello y José Luis Cerda. Al Comité Revisor: Dr. Daniel Rodríguez, Dra. Laura Hernández, Dra. Julia Chávez y Mtra. Vania Pérez; por sus aportaciones para enriquecer la tesis.

Academia.

1) Dr. Manuel Canto Chac, UAM Xochimilco. 2) Dr. Humberto Muñoz Grandé, UIA. 3) Dra. Patricia Carrillo, CEIICH, UNAM. 4) Dra. Noemí Luján y 5) Mtra. Yanira Mejía, UAM Xochimilco. 6) Dr. Luis González Placencia, Universidad de Tlaxcala. 7) Dr. Ernesto Isunza, CIESAS Veracruz. 8) Dr. Alberto Olvera, Universidad Veracruzana. 9) Carlos Heredia, CIDE. 10) Dr. Jorge Cadena Roa, CEIICH, UNAM. 10) Dra. Gloria Ramírez, Cátedra Unesco DH, UNAM.

OSC's.

1) Alianza Cívica, Beatriz Camacho, Directora Ejecutiva. 2) Deca Equipo Pueblo, Mtra. Laura Becerra Pozos, Directora Ejecutiva. 3) Convergencia de Organismos Civiles para la Democracia, María del Pilar Berrios Navarro, Coordinación General. 4) Afluentes, S.C., Gabriela Rodríguez Ramírez, Directora General. 5) Corazonar, Francisco Cervantes. 6) Hombres por la Equidad, Roberto Garda Salas. 7) Gendes, Mauro Antonio Vargas Urías, Director General. 8) Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Imdhd), Rocío Culebro, Dirección Ejecutiva. 9) Ririki Social, Nashieli Ramírez Hernández, Coordinación General. 10) Cauce Ciudadano, Carlos Cruz Santiago. 11) Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia, Claudia Cruz Santiago, Directora General. 12) Bufete Jurídico, Mtra. Magdalena García Hernández. 13) Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo. (CIPE), S.C., Teresa Pérez Vázquez, Directora.

Funcionarios, Especialistas y Consultores Independientes. 1) Susana Cruickshank. 2) David Ledesma. 3) Alejandra Rojas Pérez. 4) Adriana Luna Parra. 5) Mayra Niño. 6) Emilio Guerra. 7) Maru López Brun. 8) Ana María Salazar. 9) Francisco Rosas. 10) Norma López. 11) Yoloxóchitl Casas. 12) Aidé García Hernández. 13) Guadalupe Quijano. 14) María Vallarta. 15) Gabriela Delgado. 16) Paloma Bonfil. 17) Jorge Yáñez. 18) Ana Luisa Nerio. 19) Juan Salgado. 20) Lic. María Angélica Luna Parra, Indesol.

# ÍNDICE

	Página
Listas de Tablas y Gráficos.	5
Introducción.	6
Capítulo 1. Gobernanza y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).	19
1.1. Gobernanza.	22
1.2. Sociedad Civil.	27
1.3. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).	30
1.4. Las Organizaciones de la Sociedad Civil como Agentes de Transformación Social.	36
1.4.1. Clasificación de las OSC.	37
1.5. Caracterización de las OSC en México.	41
Capítulo 2. La Intervención Social de las OSC de Construcción de Ciudadanía.	46
2.1. Panorama de la Sociedad Civil y las OSC en el ámbito Internacional.	48
2.2. Situación de las OSC en el ámbito Internacional.	50
2.3. Los Derechos Humanos y las OSC.	57
2.3.1. Las OSC en los Organismos de Derechos Humanos.	60
2.4. Intervención Social de las OSC de Construcción de Ciudadanía en México.	65
2.4.1. Breve historia de los procesos de incidencia de las OSC en México.	67
2.4.2. Intervención Social y Aportaciones de las OSC de Construcción de Ciudadanía en México.	71
Capítulo 3. Acción Social Efectiva (ASE) para las OSC de Construcción de Ciudadanía en México.	78
3.1. Diagnóstico de la Intervención Social de las OSC de Construcción de Ciudadanía.	82
3.2. Propuesta de Estrategia de Intervención para la Acción Social Efectiva de las OSC.	109
Conclusiones.	117
Bibliografía.	124
Anexos	129
Anexo 1. Reporte de Investigación	129
Anexo 2. Guías de Entrevista	165

## Índice de Tablas

	Página
Tabla 1. Origen y Características de las ONG/OTS/OSC.	32
Tabla 2. Tipología de OSC.	40
Tabla 3. Actividades de las OSC 2016.	45
Tabla 4. Panorama de OSC en el Mundo.	52
Tabla 5. Tipología de OSC de CIVICUS.	53
Tabla 6. Estrategias de las OSC para la promoción de un nuevo pacto social redistributivo.	56
Tabla 7. Derechos Humanos.	57
Tabla 8. Organizaciones de la Sociedad Civil en la ONU.	62
Tabla 9. Normas para la participación de la Sociedad Civil en la OEA.	63
Tabla 10. Organizaciones de la Sociedad Civil en la OEA.	64
Tabla 11. Leyes Estatales para Grupos de Población	75
Tabla 12. Legislación Federal.	76
Tabla 13. Organizaciones Sociales en México 2017.	88
Tabla 14 . Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México 2017.	89
Tabla 15. Actividades de las OSC 2017.	89
Tabla 16. Panorama de Derechos Humanos en México 2016-2017.	92

## Índice de Gráficos

	Página
Gráfico 1. Perfiles profesionales de los agentes que trabajan para las OSC.	7
Gráfico 2. Gestión del Conocimiento para la Acción Social Efectiva.	13

## **Introducción**

El análisis del tema de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) requiere de un entramado multidisciplinario e integral. Abordar el contexto actual y el estado de la cuestión social es fundamental para analizar el papel y las acciones de incidencia de las OSC en el ámbito de la sociedad mexicana. La presente investigación documenta y analiza el papel de la sociedad civil y las OSC en la actualidad; estudiando las aportaciones del Trabajo Social en la transformación y aplicación de las políticas públicas en el campo social.

El tema de las organizaciones de la sociedad civil, desde el enfoque de Trabajo Social, es algo poco abordado desde un enfoque integral en la literatura de la disciplina. La mayoría de las tesis profesionales de licenciatura y maestría así como artículos en revistas especializadas en Trabajo Social abordan el tema en estudios de caso y desde el enfoque asistencial o del Tercer Sector.

Se puede clasificar las Tesis producidas en la ENTS en tres rubros principales:

- a) Cuestión Social: Política Social, Instituciones Públicas, Derechos Humanos y Discriminación.
- b) Desarrollo Social: Salud, Psicología, Tanatología; Educación, Grupos de Población, Sistema Penitenciario.
- c) Trabajo Social e Intervenciones.

El tema de las OSC es abordado principalmente como estudios de caso y desde el sector filantrópico o asistencialista. Otros de los temas relacionados con OSC e investigados en tesis son: Medio Ambiente (residuos sólidos), Participación Social, Ciudadanía, Transparencia, Cultura de la legalidad y legislación en menor medida.

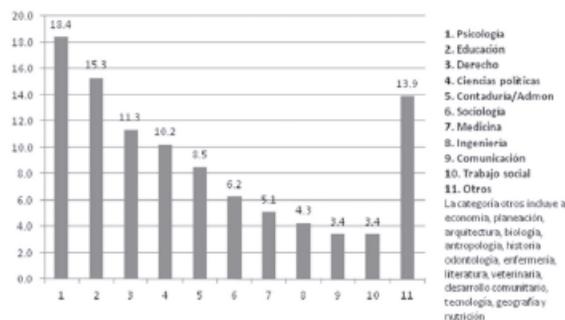
Existen pocos trabajos que aborden la labor de organizaciones de derechos humanos o desarrollo. (Bidi-Unam, 8,758 registros de Tesis de Trabajo Social. Sitio web: <http://www.dgbiblio.unam.mx/index.php/catalogos>, consultado el 23 de abril del 2015). Estas tesis producidas en otras disciplinas abordan el tema desde el enfoque de derechos humanos y no solamente desde el Tercer Sector. Como se puede observar, el periodo de generación de estos temas data del 2007.

En el trabajo de investigación realizado por Girardo y Mochi en el 2012, abordan la temática bajo el título *“Las organizaciones de la sociedad civil en México: modalidades del trabajo y el empleo en la prestación de servicios de proximidad y/o relacionales”*, en él se identifica que:

Los profesionales del sector, aunque proceden de profesiones más bien tradicionales, responden a una serie de necesidades nuevas impuestas por todas las transformaciones del Estado social, que condicionan y modifican el trabajo social y a los trabajadores del sector. (p. 348).

En el presente texto, se analiza a los profesionales que trabajan en las OSC y en los datos presentados se deduce que el perfil de menor incidencia es el del trabajador social, como se puede observar en el siguiente gráfico. (Ver gráfico 1).

Gráfico 1. Perfiles profesionales de los agentes que trabajan para las OSC.



Fuente: Girardo y Mochi, 2012, p. 348.

El Trabajo Social como disciplina de cambio, ha estado ausente del sector de las OSC, por lo que se requiere realizar investigaciones que analicen de mejor forma la labor, aportaciones, transformaciones que las organizaciones civiles y de derechos humanos han aportado en el ámbito social.

Las tesis y estudios existentes en Trabajo Social se han enfocado en las organizaciones de corte asistencial que no incluyen el análisis de políticas públicas, vinculación y propuestas de intervención integrales en el ejercicio de derechos fundamentales.

La intervención social de las OSC de Construcción de Ciudadanía se centran principalmente en la incidencia legislativa, políticas públicas y grupos de población, desde un enfoque de derechos humanos. Este tipo de intervenciones son las que se analizan en el presente trabajo de investigación.

### **Desarrollo Teórico-Metodológico**

En esta investigación de Maestría en Trabajo Social se propone analizar la intervención social de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la construcción de ciudadanía en México, en el periodo 2000-2016 y utilizar un modelo conceptual, teórico y metodológico para el estudio de las organizaciones denominado Modelo de Gestión del Conocimiento (MoCGC) expresado en Acción Social Efectiva (ASE), planteado por la Doctora Patricia Carrillo, del CEIICH de nuestra casa de estudios (2015 y 2016).

En la actualidad, el contexto en el que se desarrollan las cerca de 50 mil OSC mexicanas, es proclive al escaso fomento de las mismas; constituyendo uno de los grandes obstáculos para su desarrollo, fortalecimiento y consolidación. El andamiaje institucional es complejo, disperso, extenso e inacabado. Lo que incide en el desarrollo organizacional, latencia y extinción de las OSC.

Uno de los retos para el sector, es la escasez de recursos de financiamiento para su trabajo, lo cual se encuentra relacionado con el marco legal y fiscal en el que se desenvuelven y que se convierte en un impedimento para la visibilización y valoración de las intervenciones sociales que realizan en nuestro país.

La noción de ASE reformula el concepto de conocimiento organizacional, en consistencia con la perspectiva epistemológica de la escuela constructivista que propone al conocimiento como un proceso deconstructivo, constructivo, constante y evolutivo.

En esta perspectiva, la acción se concibe a partir de la capacidad del individuo para relacionarse con el mundo basada en su conocimiento, la acción social como la manifestación de algún estadio de dicho proceso en la construcción de conocimiento, que coloca al individuo cognoscente en la interacción con objetos del entorno real.

Derivado de esta perspectiva, en el MoC-GC de Carrillo propone el concepto de Acción Social Efectiva (ASE) para establecer diferencias entre el individuo y la organización, esta última entendida como un actor en la sociedad actual, de esta forma la acción social efectiva la realiza una organización.

Se llama así, porque la lleva a cabo un grupo integrado, justo porque ya están asociados en una única totalidad organizacional se dice que es efectiva ya que el grado inicial de efectividad radica en que el grupo, en conjunto y como un actor, ejerció su derecho humano de asociación para atender alguna problemática social que tenía tal actor. (Carrillo, 2014b)

El MoCGC propone el concepto ASE (Acción Social Efectiva) para el estudio de la Sociedad de Organizaciones (SO), el cual se utiliza en nuestra investigación para analizar a las OSC y su relación con organizaciones como el gobierno, la academia y la empresa. Se tiene como objetivo el mostrar la utilidad de una propuesta conceptual, teórica y metodológica en el estudio de las organizaciones en el campo de la disciplina de Trabajo Social. Para ello se utiliza el Modelo Conceptual de Gestión del Conocimiento (MoGC).

Con este modelo como guía se realiza la investigación, se analiza la evolución histórica, la clasificación y el rol que han jugado en la sociedad de las organizaciones (SO). Así como en el proceso de construcción de su identidad durante la realización de actividades, proyectos que generan procesos colectivos de transformación social con el objetivo de mejorar la calidad de vida de personas y comunidades en los ámbitos nacionales e internacionales.

El MoC-GC propone el estudio de algunas organizaciones como parte de la construcción de un marco referencial integrado por conocimientos claros que se clasifican en cinco dimensiones:

- Conceptual.
- Analítica.
- Metodológica.
- Estratégica e Interactiva.

El MoC-GC parte de los siguientes ejes para el análisis de las OSC:

### **Innovación Democrática Institucional (IDI)**

El conjunto amplio y diverso de iniciativas cuyos recursos para legalizar, formalizar, ampliar, profundizar o democratizar los procesos de participación ciudadana, política o social; son integrados en instancias colegiadas para su fiscalización y transparencia; planes y programas para el desarrollo social y la asignación de gasto público; comités participativos en instancias de la administración pública, instituciones electorales, observatorios ciudadanos y comités de vigilancia, entre otros. (Isunza y Gurza, 2010). Incluye también la construcción y reformulación de leyes, procesos y políticas públicas (programas y presupuestos) para el ejercicio e institucionalización de los derechos fundamentales.

## **Desarrollo Organizacional y Asociativo (DOA)**

Para estudiar y describir la evolución de los diferentes y diversos procesos funcionales que ejecutan las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de crear capacidades de acción social efectiva. El conjunto de indicadores para su análisis integra, entre otras áreas la estructura organizativa, procesos de operación y patrimonio TISA (tangibles, intelectual, social y de acción social). (Carrillo, 2014).

## **Acción Social Efectiva (ASE)**

Todo tipo de acción social que realizan los individuos en la dimensión de las organizaciones se manifiesta en algún conocimiento que tiene significado y sentido, a partir de sus necesidades sociales en las que se desarrolla. Es resultado de la experiencia para actuar de manera eficaz y eficiente sobre el contexto social con fines prácticos; es motivada por la voluntad autónoma y es de acuerdo con la situaciones sociales” (Carrillo, 2014).

En la IDI, se debe identificar cuáles son las organizaciones de gobierno, sus deberes y obligaciones constitucionales; la claridad y definición acerca de las demandas sociales que tienen que atender y los componentes del aparato institucional con los cuales estas instituciones ponen en operación los procesos democráticos de un país.

En el caso de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se deben identificar cuáles son los derechos, deberes y obligaciones que se les atribuyen y que les son otorgados dentro del marco social, dependiendo estos del tipo de organización; una vez que deciden institucionalizarse y que adquieren una figura jurídica, civil; ya sea ésta no lucrativa o lucrativa. Se propone analizar los recursos de IDI con los cuales cuentan las instituciones y organismos, cuyo origen se debe a la participación de la sociedad civil; estos recursos están inscritos en la estructura orgánica del país, para crear e institucionalizar políticas públicas, planes, programas y organismos, para mejorar los procesos participativos del desarrollo y hacer efectivo el ejercicio pleno de los derechos humanos fundamentales.

Para la aplicación del MoC-GC, quien investiga habrá de tener claridad en:

- 1) Conceptos fundamentales, criterios analíticos y un proceso metodológico.
- 2) Establecer estrategias de intervención durante la investigación-docencia, cuya pertinencia se determina a partir de lo anterior.
- 3) Además habrá de establecer un proceso interactivo, que se prefiere basado en una plataforma tecnológica que adicionalmente realice el análisis automatizado y ubicuo de información.

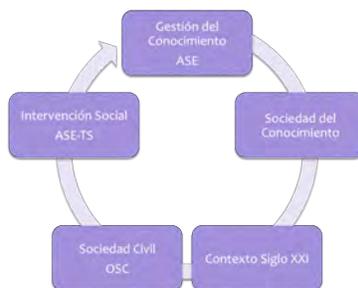
Para Carrillo, Patricia (2016):

El MoC-GC es una propuesta teórica que corresponde a una representación de la abstracción de un proceso metodológico a seguir y es un referente y arquetipo que propone dimensiones de análisis para que el investigador construya sus propios procesos para agrupar y determinar los elementos que habrá de considerar al elaborar y llevar a cabo un estudio acerca de alguna(s) organización(es); como ejemplo, los siguientes elementos de estudio: actores —o categorías—, sus características —o criterios de análisis— así como las variables, objetos, textos, hechos, instrumentos o insumos, de entre otros factores. (p. 81.)

El MoC-GC permite y propone al alumnado e investigadores que lo utilizan, que se apropien del modelo y al hacerlo suyo lo enriquezcan al adaptarlo a sus temas de investigación.

Para nuestra investigación, se parte de la Sociedad del Conocimiento desde un enfoque interdisciplinario y se toman como ejes temáticos el Contexto del Siglo XXI, el concepto de Sociedad Civil y OSC y los planteamientos teóricos para la intervención social, como puede observarse en el siguiente gráfico. (Ver gráfico 2).

Gráfico 2. Gestión del Conocimiento para la Acción Social Efectiva



Fuente: Elaboración propia.

La metodología del proyecto de investigación se basa en el enfoque cualitativo, definido así por Hernández Sampieri (2014) en su libro Metodología de la Investigación:

El enfoque cualitativo se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio. (p.7)

Para Hernández Sampieri (2014), el enfoque o aproximación cualitativa posee las siguientes características:

1. El investigador o investigadora plantea un problema, pero no sigue un proceso definido claramente. Sus planteamientos iniciales no son tan específicos como en el enfoque cuantitativo y las preguntas de investigación no siempre se han conceptualizado ni definido por completo.

2. En la búsqueda cualitativa, en lugar de iniciar con una teoría y luego “voltar” al mundo empírico para confirmar si ésta es apoyada por los datos y resultados, quien investiga comienza examinando los hechos en sí y en el proceso desarrolla una teoría coherente para representar lo que observa (Esterberg, 2002). Dicho de otra forma, las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general.
3. En la mayoría de los estudios cualitativos no se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y se perfeccionan conforme se recaban más datos; son un resultado del estudio.
4. El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades.
5. El proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente. Es holístico, porque se precia de considerar el “todo” sin reducirlo al estudio de sus partes.
6. La aproximación cualitativa evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación de la realidad (Corbetta, 2003).
7. La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente).
8. Postula que la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades. De este modo, convergen varias “realidades”, por lo menos la de los participantes, la del investigador y la que se produce en la interacción de todos los actores. Además, son realidades que van modificándose conforme transcurre el estudio y son las fuentes de datos.

9. Por lo anterior, el investigador se introduce en las experiencias de los participantes y construye el conocimiento, siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado. Así, en el centro de la investigación está situada la diversidad de ideologías y cualidades únicas de los individuos.

10. Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni obtener necesariamente muestras representativas; incluso, regularmente no pretenden que sus estudios lleguen a repetirse.

En la aproximación cualitativa hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que guardan un común denominador: todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto. (Hernández Sampieri, 2014, p. 8-9.)

De acuerdo con Reidl-Martínez (2012):

La construcción teórica consiste en la formulación de propuestas explicativas de la realidad, por ello la concepción del investigador determina la óptica con la cual construye la explicación del mundo y “no sólo influye en la elección de un tema y del planteamiento del problema, sino también afecta la selección que hace de los procedimientos de investigación, de las teorías subyacentes que explican la temática de interés, y de la forma específica en la que analiza y difunde sus resultados.

Siguiendo la Ruta de Carrillo, Patricia (2016):

La dimensión conceptual que se propone en el MoC-GC, a manera de arquetipo, no plantea definiciones estandarizadas; propone concepciones que resultan de la abstracción de la realidad con la aspiración de participar en la construcción de un lenguaje común para el estudio de las organizaciones. (p. 85.)

La propuesta de utilidad de un modelo conceptual de Gestión del Conocimiento se ubica en el marco interdisciplinario del Programa de Posgrado en Trabajo Social y para su aplicación se utilizan enfoques transversales de la siguiente manera:

- 1) Enfoque Marco. Se utiliza el concepto de intervención social para el análisis del quehacer de las OSC y su incidencia en la transformación social.
- 2) Enfoque de contenido. Se utilizan los lentes de Derechos Humanos para detectar las acciones del ejercicio que son violatorias o de retrocesos y se enfatiza en el papel de las OSC que trabajan por incluir en la agenda pública los derechos de los grupos de población en situación de exclusión.
- 3) Enfoque operacional. Se toma el Modelo de Gestión del Conocimiento expresado en ASE para analizar la situación de las OSC y su impacto en la construcción de ciudadanía.

La investigación se estructura a partir de tres ejes transversales para el análisis de contenidos: el enfoque de Trabajo Social (Intervención Social) y el de Derechos Humanos. Y para la operación de la investigación se toma el modelo de Gestión del Conocimiento (MoCGC) elaborado por la Dra. Patricia Carrillo, investigadora del CEIICH de la UNAM.

El estudio de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) requiere de un abordaje multidisciplinario, con enfoques transversales y un marco conceptual integral. La metodología utilizada para el desarrollo de la presente investigación es de carácter cualitativo y el nivel de investigación es descriptivo.

El Universo de Estudio son Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que tienen como modelo el de las Organizaciones de Construcción de Ciudadanía. Las temáticas de las actividades de estas organizaciones son: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Democracia, Medio Ambiente, Acceso a la Información, Infancia, Juventudes, Mujeres, y Grupos de Población.

El objetivo general de esta investigación es analizar las estrategias de intervención social de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Construcción de Ciudadanía y sus aportaciones para la incidencia en legislación y políticas públicas en el ámbito nacional para proponer una Estrategia de Intervención para las OSC para contribuir a la transformación social.

La pregunta de investigación es la siguiente: ¿De qué manera incide el contexto actual, la globalización y el modelo neoliberal en el ejercicio de la ciudadanía y la intervención social de las OSC para el ejercicio de derechos y la transformación social?

El supuesto de la investigación es:

La intervención social de las OSC de Construcción de Ciudadanía ha incidido en el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en las políticas públicas. El contexto actual presenta grandes retrocesos en materia de derechos humanos y amenaza la continuidad de las acciones para la transformación social y el desarrollo de las OSC.

La investigación documental se centra en la revisión bibliográfica multidisciplinaria y en el análisis documental integral. Y la investigación de campo consiste en la realización de entrevistas abiertas a especialistas, academia, funcionarios y OSC de Construcción de Ciudadanía que trabajan temas específicos y con grupos de población. Los documentos son informes internacionales y nacionales de organismos e instituciones públicas y privadas; investigaciones de académicos; estudios del poder legislativo; publicaciones de OSC y especialistas; revistas especializadas y libros de teóricos contemporáneos.

Para el trabajo de campo, en el marco del enfoque interdisciplinario y del concepto ASE, se seleccionaron 3 grupos para obtener opiniones y construir un panorama integral en el tema de las OSC. Se enviaron 106 guías de entrevistas para 3 grupos de población: académicos, funcionarios, consultores independientes y OSC. Se obtuvo respuesta de 32 personas.

Las entrevistas se sistematizaron e insertaron en los diferentes capítulos de la investigación, de acuerdo a los ejes temáticos. Las entrevistas se utilizaron de forma transversal para los capítulos 1 y 2, y no todas se reprodujeron en el desarrollo del capitulado sino que las opiniones vertidas sirvieron para el análisis. En el caso del capítulo 3, las entrevistas se utilizaron para la estructuración de la Propuesta de Intervención.

Para el desarrollo del capitulado se combinan diversos enfoques transversales como el de Derechos Humanos y el de Trabajo Social. Se parte de los siguientes conceptos: Capítulo 1 Gobernanza (Aguilar, 2007); Capítulo 2 Intervención Social (Carballeda, 2013); Capítulo 3 Acción Social Efectiva (Carrillo, 2015).

El Capítulo 1, analiza la Gobernanza (Aguilar, 2007) y conceptos como el de Sociedad Civil y la clasificación de las OSC, para estudiar las acciones para la Innovación Democrática Institucional (IDI). El Capítulo 2, La Intervención Social de las OSC de Construcción de Ciudadanía aborda la intervención social como proceso (Carballeda, 2013a) y analiza las intervenciones de las OSC de Construcción de Ciudadanía. En este marco se documenta la incidencia de las OSC en el y la situación de la sociedad civil en el ámbito internacional y nacional. El Capítulo 3, Acción Social Efectiva (ASE) para las OSC de Construcción de Ciudadanía en México, expone la situación actual de las OSC y presenta la propuesta de Estrategia de Intervención para la Acción Social Efectiva (ASE) de las OSC en México para la transformación social.

Con esta investigación se espera contribuir a aportar elementos para valorar la intervención de las organizaciones de la sociedad civil y fortalecer su desarrollo organizacional y asociativo (DOA) para una acción social efectiva para la transformación social (ASE-TS). Las perspectivas de utilidad de esta investigación se vislumbran en dos áreas la de Acción Social Efectiva (ASE) de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como agentes de cambio y la valoración de la intervención de las OSC para la construcción de ciudadanía, desde la perspectiva de los Derechos Humanos y el enfoque de Trabajo Social.

## **Capítulo 1.**

### **Gobernanza y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)**

En esta nueva era en la que se diluyen las fronteras, las ideologías y las identidades de los Estados nacionales, es complejo hablar de ciudadanía. El panorama globalizador atenta contra las acciones que promueven el ejercicio de los derechos humanos y la defensa de la libertad de expresión, el acceso a la información y el derecho de asociación.

En opinión de Freijeiro, 2008:

La noción de ciudadanía social, tal y como fue formulada por Marshall a mediados del siglo pasado, se encuentra en una situación de crisis cuya señal más evidente es el impacto de las políticas privatizadoras iniciadas por los gobiernos neoliberales en 1980. Las razones de Marshall para añadir una dimensión social a la ciudadanía son bien conocidas: no se puede disfrutar de una ciudadanía plena en los planos civil y político en ausencia de determinadas condiciones previas, las cuales están ligadas, directa o indirectamente, a los recursos materiales que hacen posible una vida digna. Primero, porque es innegable que el ejercicio de la ciudadanía política estaría cerca de ser meramente nominal si no se garantiza a todos los ciudadanos una educación básica, un mínimo de seguridad económica y ciertos servicios sociales; segundo, porque la propia legitimidad del sistema democrático estaría siempre en cuestión, en ausencia de esas mismas condiciones; y tercero, porque la validez del modelo universal e integral de ciudadanía del proyecto liberal depende de que el disfrute de los derechos cívicos se extienda a todas las capas de la sociedad, sin excepciones de ningún tipo. (p. 157-158.)

Por su parte, Silva Vega (2014) puntualiza que: “nos encontramos en un momento histórico en el que la ciudadanía social y los derechos sociales se ven acorralados por fenómenos como el individualismo, la flexibilización laboral y el neoliberalismo”. (p.385).

En la Era global del vacío y la incertidumbre asistimos a eventos pseudo democráticos al ejercer el derecho a la participación política de la ciudadanía, como en referéndums del Brexit en Inglaterra, el No a la Paz en Colombia, y para coronar el desastre, *“la elección de Donald Trump en Estados Unidos como expresión profunda de una humanidad superflua, que son las capas sociales que han sido expulsadas de su participación en la economía global y han sido despojadas”*. (Robinson 2015).

El estado de la calidad democrática global es bastante cuestionable debido a que en los referéndums citados sólo votaron menos del 50% de la población consultada: en Colombia 50.2 votaron por el NO y 49.7% por el SI, mientras que en Inglaterra el 51.9% fue a favor del Brexit y 48.1% en contra. En las elecciones de Estados Unidos, Clinton obtuvo la mayoría del voto popular (48.1%) mientras que Trump (46.6%) fue el virtual ganador de las élites racistas.

Nos encontramos ante retrocesos mayúsculos en las democracias corroídas por el narcotráfico y los estados-empresa que han demolido a los estados de bienestar. Los organismos financieros promueven una globalización pro capital a costa de la vida de la mayoría de la población; los órganos internacionales de defensa de los Derechos Humanos están en crisis financiera y moral; las instituciones como la familia, la iglesia y la escuela se desmoronan y no pueden ya garantizar la cohesión social.

Después de 45 presidentes en Estados Unidos, ahora llega un mercenario de la xenofobia, rodeado de ultraderechistas que promueven el poderío militar y amenazan con romper los frágiles equilibrios de poder mundial. Los contrapesos están ausentes, la resquebrajada Unión Europea, no sólo produjo el Brexit sino que proclama la solidez neoliberal de los partidos de ultraderecha a los que una marcial Ángela Merkel no puede contrarrestar. Ahora el fantasma no es el comunismo soviético, sino el populismo, ya que Putin se ha convertido en un gobernante que puso a McDonald's en la Plaza roja y prostituye los derechos de personas homosexuales, mujeres y la dignidad de sus pobladores.

Los gobernantes no salen de su asombro al ver el poder de un nacionalista ramplón que amenaza con un nacionalismo caricaturesco hitleriano. Pero su bipolaridad pone en peligro no sólo a los migrantes, desplazados y refugiados, sino al planeta entero debido a que él cree que el “*Cambio Climático*” es una invención de China, un país que silenciosamente ha ganado poderío económico, científico y militar, que se convierte en la primera potencia comercial en la que habitan 1,357 millones de personas y con sólo una patada al unísono pueden voltear al mundo de cabeza.

El fantasma del populismo nos acecha. Aunque en Holanda y ahora en Francia se atajo a la ultraderecha, eso no significa que en las sombras de la estructura neoliberal europea y mundial se escondan la xenofobia y los intereses del poderío económico que amenaza con ciber ataques a los países emergentes y las minorías excluidas.

En América Latina el panorama es muy sombrío, se ha cambiado a las dictaduras de los años 70 por los golpes de estado blandos como en Brasil y los presidentes de naciones como Argentina venden la soberanía al mejor postor en pro del capital.

En este contexto, el regreso del PRI en México terminó de concretar el proceso privatizador iniciado con Miguel De la Madrid en 1982 para reconocer a su líder neoliberal Salinas de Gortari y traicionar las garantías de nuestra Constitución Política de 1917.

Estamos ante democracias resquebrajadas como las de Bolivia, Perú y Colombia. El espíritu bolivariano es violentado con gobiernos dictatoriales como el de Maduro al tiempo que la corrupción corroe las estructuras gubernamentales a manos de empresas como Odebrecht.

Ante estos tiempos convulsos y la era de la incertidumbre mundial, se requieren de líderes sólidos y sociedades que no sólo resistan sino que tomen las riendas de las estructuras públicas y privadas. Se solicitan ciudadanos dispuestos a ejercer y hacer valer sus derechos fundamentales.

## 1.1. Gobernanza

Las OSC de construcción de ciudadanía han contribuido a la edificación de sistemas democráticos y a la resignificación del concepto de gobernanza. Aunque el concepto de gobernanza ha sido cuestionado y hay quienes afirman que no se debería utilizar en el contexto mexicano, debido a que no existe en nuestro país, es una categoría de utilidad para ilustrar el avance o retroceso de la Acción Social Efectiva (ASE) de las OSC y las instituciones públicas y privadas.

Para otros especialistas, la gobernanza es una utopía y para académicos como Manuel Canto Chac (2008), se debería de replantear y actualizar el concepto.

Hablar de gobernanza hoy ya no es sólo hacer referencia a las buenas prácticas administrativas, sino que implica un giro en la concepción misma del Estado y de las políticas públicas, recorriendo la complejidad social que la vincula al desarrollo social y a la participación democrática de todos los concernidos en las decisiones requiere la inclusión de los principios de democracia, de respeto de los derechos humanos y a las culturas locales, de la participación los actores de la sociedad civil de descentralización del poder y descentralización de la gestión, todas ellas como dimensiones esenciales de una gobernanza democrática. (p. 17.).

Para Canto Chac (2008):

Esta visión de la gobernanza, que implica ciudadanos activos y sociedad participativa, reclama la referencia a **sociedad civil**, categoría respecto de la cual, después de la euforia de la transición, se percibe un cierto desencanto por las expectativas no realizadas. (p.17).

Para efectos de esta investigación, se parte de la definición de Luis Aguilar (2007):

En esta circunstancia social contemporánea, se denomina gobernanza en sentido estricto o gobernanza “moderna”, “nueva”, al proceso en el que la definición del sentido de dirección de la sociedad, de las formas de organizarse para realizar los objetivos (resolver problemas, enfrentar desafíos, crear futuros de valía) y del modo como se distribuirán los costos y beneficios ya no puede ser obra exclusiva del gobierno, considerado como el actor único o el dominante, sino que es el resultado de la deliberación conjunta, interacción, interdependencia, corresponsabilidad y asociación entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales, en el que el gobierno y las organizaciones juegan roles cambiantes con acoplamientos recíprocos según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales. (p. 3).

Por su parte, Arenas Rosales (2008), señala algunos de los problemas básicos de lo que él denomina la gobernanza global:

La globalización ha generado la necesidad de una mayor acción colectiva entre todas las naciones. Desafortunadamente, la globalización económica se ha adelantado a la globalización política. No obstante esta situación, la globalización económica no está exenta de serias complicaciones en los foros mundiales en donde se discute su problemática. Es decir, existe casi siempre una respuesta contraria a los planteamientos oficiales, una solución alternativa a la propuesta gubernamental y un desencanto con los avances tan lentos que se realizan en la arena diplomática mundial. La conformación antidemocrática de las organizaciones internacionales ha hecho que sus decisiones no siempre sean bien vistas. Esta situación deslegitima los principios de poder sobre los cuales se erigieron y socava la legitimidad de las instituciones públicas globales. (p. 292-308).

De acuerdo con Aguilar (2008):

La dirección de la sociedad ya no puede lograrse mediante mando control gubernamental con una sociedad dependiente, pero gobernanza no denota o ensalza en ningún modo el principio de la autorregulación y orden social mediante mano invisible de mercados o sólo por los vínculos morales de solidaridad, confianza y cooperación de las organizaciones de la sociedad civil. Es un concepto de síntesis y sinergia. (p. 8.).

En la ruta analítica de Aguilar (2008), se considera que la gobernanza debería dejar de ser una utopía o el que se utilice el concepto para el monopolio de organismos internacionales que favorecen al 1% de quienes detentan el poder mundial.

La gobernanza representa grandes desafíos, como se puede observar a continuación en el siguiente apartado donde se presentan las opiniones de académicos y especialistas en materia de OSC y sociedad civil sobre la Gobernanza Mundial para el Ejercicio de la Ciudadanía.

El principal desafío lo constituye la necesidad del reconocimiento de la igualdad sustantiva entre personas. Los movimientos emancipadores se han visto amenazados por discursos que, argumentando una suerte de discriminación inversa, amenazan los logros en la visibilización de los procesos históricos de discriminación y violencia asociada a estos últimos. (González Placencia 2016, entrevista, 24 de octubre).

Si por gobernanza mundial se entiende la existencia de espacios, básicamente en el sistema ONU, en los que se pueda expresar la opinión de organizaciones ciudadanas, el principal desafío es darles relevancia, dado que en la actualidad su papel es sólo de opinión. (Canto, Chac 2016, entrevista, 9 de octubre).

Los desafíos de la gobernanza mundial son principalmente tres:

- 1) Articular mecanismos cotidianos de participación ciudadana con incidencia en políticas públicas (políticas, proyectos, programas, etc.) en el ámbito que afectan directamente a la ciudadanía.
- 2) Construir formas efectivas de incidencia de dicha ciudadanía en diversas escalas de ejercicio del poder público; y
- 3) Diseñar arquitecturas de participación y gestión de lo público, acordes con los tiempos y recursos escasos de los ciudadanos medios. (Isunza, 2016, entrevista, 10 de octubre).

El modelo de gobernanza ha sido inducido desde el marco teórico del neoliberalismo, donde se le da la tarea a la sociedad civil de cambiar al poder político, en el sentido de resultar más confiables a los ojos de la sociedad para la toma de decisiones estatales. Se le atribuye un papel de actores sociales que pueden coadyuvar en la regulación económica y social.

Los principales desafíos de la gobernanza mundial son:

- a) Elaborar una resolución en la ONU y otros organismos internacionales que comprometa a los países a construir ciudadanía a través del fortalecimiento organizacional de sus instituciones, mediante la definición de estrategias, indicadores y metas, con plazos y transformaciones bien definidas según la línea basal de cada caso.
- b) Establecer un proceso de reforma ideológica mediante un marco conceptual con actualización permanente, con un análisis de situación de los avances registrados en los diferentes países y sus entidades federativas, así como una selección de las mejores prácticas y estrategias que se han concretado en la actualidad.

- c) Conformar grupos de trabajo de expertos a nivel internacional y nacional que genere un cuerpo integrado de conocimientos y una metodología de evaluación, seguimiento y control de los indicadores de gobernanza y ciudadanía.
- d) Establecer una alianza y una resolución entre países auspiciada por la ONU para convenir los mecanismos y métodos de cooperación mundial, entorno del empoderamiento de la ciudadanía y los programas de acción ciudadana. (Vázquez 2016, entrevista, 22 de octubre).

Los desafíos de la gobernanza se enmarcan en el contexto actual donde la calidad de las democracias es deficitaria. En este sentido, Bauman (2008) plantea que:

La crisis de la ciudadanía y el desencantamiento respecto del potencial del compromiso político que se experimentan en la actualidad se originan en última instancia en la impresión no del todo descabellada de que las agencias de acción efectiva, particularmente de acción colectiva efectiva, y especialmente de acción colectiva efectiva a largo plazo, se encuentran ausentes, y de que no aparecen modos evidentes de resucitarlas o concebirlas de nuevo. (p. 100-101.)

En nuestra opinión, la gobernanza como concepto de sinergia, debería implicar la reorganización del sistema de sociedades y el fortalecimiento de la sociedad civil y de las organizaciones de la sociedad civil para la transformación social.

## 1.2. Sociedad Civil

En las últimas décadas del siglo XX, buena parte de las ciencias sociales han centrado sus esfuerzos en pensar las transformaciones de las sociedades contemporáneas y los desafíos que se les presentan en materia de desarrollo económico, gobernabilidad, inclusión social, nuevos canales de participación ciudadana, movilización social, entre otros. “*En el marco de la desintegración de los regímenes comunistas de Europa del Este y las transiciones a la democracia en los gobiernos autoritarios de América Latina, emerge la sociedad civil como un actor privilegiado que debe ser estudiado para comprender dichos procesos*” (Arato 1996, Arato y Cohen 2000, Saucá y Wences 2007). (Citados en Hurtado Groscors, 2014, p. 50.)<sup>1</sup>

En el siglo XVII la tradición iusnaturalista, con Hobbes, Locke y Rousseau como máximos exponentes, se refiere a la sociedad civil como un ente artificial que surge por un acuerdo voluntario entre individuos. *Ante la irracionalidad del estado de naturaleza, la sociedad civil se presenta como el orden racional que funda y justifica el orden político* (Arditi 2004).

Para Hegel la sociedad civil es entendida como el ámbito intermedio entre la familia y el Estado, y se compone de tres momentos específicos: el sistema de necesidades, vinculado a lo económico; la administración de justicia para proteger la propiedad y la vigencia de los contratos entre las personas y, el momento de la corporación y de la autoridad pública, que le hace contrapeso a los otros dos momentos y vela por el interés común. *En Hegel la sociedad civil viene a ser un espacio diferenciador de la familia y la producción, pero además una especie de Estado imperfecto por contener las funciones de administración de justicia y la autoridad pública.* (Arditi 2004).

---

<sup>1</sup> Para este apartado se toma como documento base el artículo de Hurtado Groscors, 2014.

Marx entiende a la sociedad civil como el ámbito de las relaciones económicas que posibilitan la aparición del Estado, en la medida en que se entiende como una categoría súper estructural, externa a la economía y dependiente de ella. Por su parte, Adam Smith, al equiparar la sociedad con el mercado, concibe a la sociedad civil como un espacio de coordinación colectiva y armonización de intereses contrapuestos (Arditi 2004).

Por su parte, Gramsci se separa del enfoque desarrollado por Marx, considerando a la sociedad civil como el complejo institucional donde se organiza la disputa ideológica y política de las clases sociales, específicamente todos aquellos organismos privados que cumplen la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad. (Hurtado Grooscors, 2014, p. 50.)

Desde esta perspectiva, la sociedad civil incluye a partidos políticos, sindicatos, medios de comunicación social —mass media—, congregaciones religiosas, grupos empresariales, centros educativos, etc. (Portelli 1975, y Pereyra 1988). El recorrido teórico de la sociedad civil muestra cómo en sus inicios es concebida como una categoría eminentemente política para luego pensarse como un espacio no político de intercambio entre privados particulares (Arditi 2004).

El esfuerzo que ha venido desarrollándose en las últimas décadas pasa por dejar de lado la tradición liberal que concibe lo político como vinculado a la esfera estatal y lo social como regulado por el mercado, por lo que busca rescatar la importancia social y política de la sociedad civil. *Se entiende a la sociedad civil como el espacio de interacción entre el Estado y la economía, donde confluyen la esfera íntima —la familia—, la esfera de las asociaciones —particularmente las asociaciones voluntarias—, los movimientos sociales y las formas de comunicación pública.* (Hurtado Grooscors, 2014, p. 51.) En esta definición Cohen y Arato (2000, p.8), fijan su mirada en las formas, generalmente no clasistas, de la acción colectiva orientada y vinculada con las instituciones legales, asociativas y públicas de la sociedad (p. 21).

En este sentido, se asume la sociedad civil como un espacio permeado por la política, *en el que se articulan demandas e intereses diversos que permiten la constitución de subjetividades e identidades de diversa índole, lo que a su vez puede derivar en estrategias de acción colectiva de la ciudadanía en general y de los movimientos sociales en particular.* (Hurtado Grooscors, 2014, p. 51.)

Para efectos de nuestra investigación, se toma la definición de Arato y Cohen (2000) que plantea que:

La sociedad civil es una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta por la esfera íntima (la familia), la esfera de las asociaciones (organizaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. (p. 8).

Desde nuestro punto de vista, la interacción social se debe dar entre las diferentes organizaciones que conforman el sistema de sociedades para rediseñar el entramado institucional y social de la actualidad. La participación de la sociedad civil organizada en políticas públicas ha colocado la agenda de derechos humanos en la legislación y en programas gubernamentales, pero se requiere evaluar y dar seguimiento para evitar retrocesos.

Cabe señalar que a partir del año 2000 a la fecha las condiciones para la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el entramado institucional presentan graves restricciones que van desde la reducción de los financiamientos internacionales y nacionales, hasta la amenaza de las vidas de los defensores de derechos humanos, sobre todo en temas como la libertad de expresión, los derechos indígenas y el medio ambiente sano (sobre todo por los mega proyectos y la expansión de la industria inmobiliaria).

Actualmente el ambiente no es favorable para el desarrollo de las OSC, sobre todo aquellas que se dedican a la construcción de ciudadanía (derechos humanos, género y grupos de población). Pero también, las organizaciones de corte asistencial enfrentan un ambiente no propicio como la reducción de financiamientos y la triangulación de los recursos para el desarrollo social, que han ido a parar a los paraísos fiscales. Se requiere incidir en el cambio del modelo económico y en el enfoque de las políticas sociales para que las OSC, para que pasen de la latencia o peligro de extinción a un desarrollo pleno. La pregunta es si en el contexto actual la participación de la sociedad civil no es desechable para los intereses del 1%.

Es necesario que la ciudadanía se reorganice pero desde otro paradigma. Desde el enfoque de los derechos sociales para construir una nueva sociedad, donde la individualidad promueva la acción colectiva; que aproveche la era digital, para que las personas sean libres de elegir entre la alienación y el disfrute de un mundo con seguridad humana.

### **1.3. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)**

Para efectos de esta investigación se eligió el término Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), por lo cual se revisarán las diferentes acepciones utilizadas para definir las tipologías de la sociedad civil organizada.

De acuerdo con (Ramírez Atilano, 2013), *se pueden identificar tres grandes procesos históricos a partir de la segunda mitad del siglo XX y el siglo XXI en torno a los fenómenos de asociación contemporáneos que erigen los diversos discursos que van de las ONG a las OSC. (p. 184):*

El periodo que de la década de los cincuenta hasta la década de los setenta con la polarización del mundo en dos bloques y la consecuente consolidación del Sistema de Cooperación Internacional.

Esto facilitó que se concretaran mecanismos de injerencia y la defensa de territorios estratégicos para la política expansionista norteamericana. Por tanto, la intervención de países capitalistas occidentales en sus ex colonias, estuvo justificada y respaldada por el discurso de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) a partir de la promoción de actividades en aras del desarrollo y el progreso.

Para la década de los ochenta, la erosión de la legitimidad del régimen socialista y el cuestionamiento del monopolio político, económico y social del Estado derivaron en rebeliones populares, acciones políticas de disidencia y movimientos sociales organizados que trazaron nuevos canales de expresión y representación de las demandas sociales, fuera de los canales institucionales impuestos por el Estado.

En este contexto emergió el discurso de las Organizaciones del Tercer Sector (OTS) como mecanismo de socavamiento de las prácticas estatales en materias sociales; y como medio de armonización de las prácticas del mercado con los proyectos de desarrollo. Es a partir de los noventa que los movimientos sociales y organizaciones civiles en América Latina presentaron severos cuestionamientos a las prácticas autoritarias de los gobiernos y a las prácticas del sector productivo privado. Entonces fue que en sus inicios comenzaron a adoptar tintes de protesta, formas de manifestación política, social y espacios de construcción de identidades colectivas.

Desde comienzos del siglo XXI las Organizaciones de las Sociedad Civil (OSC) se centraron más en realizar críticas a los discursos de las élites dominantes. Cuestionando el modelo capitalista occidental en los ámbitos económico, político, social y de desarrollo; por lo cual no lograron promover una alternativa viable reforzando directa o indirectamente los modelos que criticaban (Olvera, 1998).

La constante que identifica Ramírez Atilano (2013) es que los conceptos ONG/OTS/OSC se insertan en un contexto de y transformaciones donde el sistema capitalista traza el escenario en el cual se desarrollan las actividades sociales. Asimismo, identificamos que subyace en estos conceptos una *Meta-ideología* del progreso y el desarrollo, la cual, organiza el mundo social a partir de un cierto tipo de lógica formal e instrumental, que les aporta consistencia y valor. (p. 185). (Ver Tabla 1.)

**Tabla 1. Origen y Características de las ONG/OTS/OSC.**

<p>Organizaciones No Gubernamentales (ONG).</p>
<p>Las ONG como conceptos organizacionales surgen en un concepto de coyunturas políticas, económicas, sociales y culturales a finales de la Segunda Guerra Mundial (SGM). Después de este conflicto bélico, el mundo sufrió grandes transformaciones en todos los ámbitos, lo cual contribuyó a la creación y funcionamiento del sistema de Cooperación Internacional. Entre los acontecimientos principales que contribuyeron a su surgimiento destacan: a) la división del mundo en dos bloques, b) La Guerra Fría, y c) el desarrollo del concepto de Tercer Mundo. (Ramírez Atilano, 2013). El primer documento oficial que hace referencia al término Organización No Gubernamental es la Carta de las Naciones Unidas, la cual entró en vigor en 1945 al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Al ser las ONG formas organizacionales controladas y respaldadas por organismos internacionales, resultan una estrategia que permite cubrir las brechas y atender las consecuencias sociales del desarrollo capitalista (Reygadas y Gil, 1998). De forma particular los movimientos ambientalistas y feministas jugaron también un papel central en la emergencia de formas organizadas como las OSC, dado que éstos cuestionaron los dogmas del progreso y del mercado así como el poder patriarcal de la sociedad occidental (Mazzotti, 2008; Reygadas y Gil, 1998).</p> <p>El concepto de ONG, fue producto de un discurso construido principalmente por organismos internacionales, cuyo soporte estructural es el modelo económico y político anglosajón. Entonces se visualiza a la sociedad subordinada al mercado y al mismo tiempo en armonía con éste, dado que la finalidad última para ambos es el incremento de beneficios, la relación se soporta en la premisa medios-fines. La cooperación se convierte en intervención, y la intervención se justifica en la asistencia, y este es el trasfondo el que lo revela. Existen argumentos que aducen que la actuación de las ONG ha tenido un impacto negativo en el desarrollo de movimientos sociales autónomos, desmovilizando a grupos y asociaciones, reemplazando a sus líderes naturales por otros nombrados “por el procedimiento de la cooptación, despolitizando los problemas sociales así como las soluciones” (Picas, 2001, p. 184).</p>
<p>Organizaciones del Tercer Sector (OTS).</p>
<p>El concepto de Tercer Sector (Third Sector Organizations) surge a finales de la década de los setenta. Se considera que el concepto de OTS se inscribió en las tendencias de debilitamiento del Estado así como en los procesos de privatización dominantes. Ello, porque formaron parte del discurso legitimador sobre un sector no lucrativo que promovía el reordenamiento de las jerarquías en la sociedad (Roitter, 2004). El concepto de Organizaciones del Tercer Sector se encuentra vinculado particularmente a la historia asociativa estadounidense, en donde comienza a ser empleado el concepto de Filantropía para referirse a donaciones con fines caritativos, para aliviar la pobreza y el sufrimiento y para acoger a los extraños. (OCDE, 2004, p. 13). Las organizaciones de cooperación internacional han retomado diversos planteamientos sobre la filantropía para explicar los modos en que operan las organizaciones del Tercer Sector, a las cuales han denominado coloquialmente fundaciones. Para poder caracterizar a las fundaciones filantrópicas se ha recurrido a tipologías en donde se han considerado como: a) no-gubernamentales, b) sin ánimo de lucro; c) propietarias de un fondo principal de su propiedad, d) gestionadas por sus propios Fideicomisos y directores; e) promueven actividades sociales, educativas, caritativas, religiosas o de otro tipo que contribuyen al bienestar común (OCDE, 1998). Este concepto ha sido objeto de severas críticas, entre las cuales destacan las siguientes: a) su correspondencia al desarrollo histórico de la sociedad estadounidense; b) su postura excluyente y poco específica; c) que es una definición estructural-operacional; d) que consolida un núcleo específico de la vida social aislado de los demás; y e) despolitiza la práctica asociativa al asignárseles funciones supletorias que otras organizaciones no cubren –cubrir espacios dejados por el Estado y el Mercado–. La definición de OTS propone la existencia de tres sectores diferenciados. Bajo esta lógica se entiende que una primera esfera de actuación se encuentra conformada por el Mercado y las empresas; una segunda esfera representada por el Estado y las organizaciones gubernamentales; y una última esfera integrada por organizaciones no lucrativas en un Tercer Sector.</p>

### Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Después de la década de 1970, diversos fenómenos sociales como: a) las luchas contra los regímenes socialistas en Europa del Este; b) las resistencias contra las dictaduras militares en América Latina; c) la emergencia y desarrollo de los nuevos movimientos sociales en Occidente -ambientalista y el feminista principalmente- y d) el surgimiento de una sociedad civil transnacional; le dieron un nuevo ímpetu a las formas organizacionales de asociación (García, Layton y Ablanedo, 2007).

El concepto de Organizaciones de la Sociedad Civil u organizaciones civiles en América Latina, surge como oposición al de Organizaciones del Tercer Sector, dado que contraviene la lógica casi exclusiva de Estados Unidos en América Latina en correspondencia con la división de bloques posterior al término de la Guerra Fría. Bajo estas premisas las organizaciones civiles adoptaban tintes de protesta pugnando por el reconocimiento de sus demandas colectivas, locales y no correspondientes a los órdenes de vida occidentales existentes.

La importancia de las OSC radica en que: a) realizan críticas sustanciales al predominio de los esquemas de libre mercado (De Piero, 2005); b) fungen como intermediarias o mediadoras de los conflictos de intereses en la sociedad (Canto, 1995; Favela y Calvillo, et. al., 2003); Wolf, 2004); c) coadyuvan al desarrollo equitativo entre los diversos integrantes de las sociedades (Villalobos, 1997, 2010; Layton y Moreno, 2010) y d) promueven la solidaridad, el altruismo y el voluntariado, lo cual reivindica el papel del dinero y sus funciones sociales (Butcher, 2007; Butcher y Serna, 2009).

La crítica hacia el concepto de OSC es que comprende un campo de organizaciones heterogéneas. Estas abarcan: a) una gran diversidad de razones o denominaciones sociales que son consideradas como sin fines de lucro; b) una multiplicidad de formas de trabajo que se cristalizan en las actividades que realizan, c) maneras específicas para hacer frente a las demandas sociales y problemas identificados, d) procesos socio-históricos particulares que permean su origen y naturaleza, y e) discursos y universos de significado que solo pueden conocerse mediante el acercamiento a casos concretos (Villar, 2003; De Piero, 2005; Collin y Molina, 2009). Se considera que las OSC fomentan cierto tipo de colonialismo y dependencia cultural y económica, dado que sus proyectos son aprobados según las prioridades de los centros imperialistas o sus instituciones, siendo así administrados y vendidos a las comunidades (Massicotte, 2001; Luna y Puga, 2010).

Fuente: Ramírez Atilano, 2013, p. 170-180.

### De acuerdo a Ramírez Atilano (2013):

A partir de la década de los noventa, se establecieron temáticas específicas de atención o intervención que definieran formas de relación con grupos específicos para las llamadas Organizaciones del Tercer Sector (OTS). Así comenzó a hablarse de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para incluir otros fenómenos de asociación que respondieran a demandas sociales locales, y así trazar rutas de intervención en áreas concretas. Fue entonces que se empezó a incluir en el discurso internacional a grupos tales como pueblos indígenas, obreros, campesinos, personas con discapacidad, niñas y niños y personas LGBTTTI (Diversidad Sexual). (Banco Mundial, 2000). Desde la perspectiva de las organizaciones internacionales lo que se buscaba era la difusión de ideas vinculadas a la democracia, enfocadas a promover una mayor participación ciudadana en la vida política y una mayor injerencia de la sociedad en la resolución de problemas de carácter público. (p. 180).

La importancia de las OSC radica en que:

- a) Realizan críticas sustanciales al predominio de los esquemas de libre mercado (De Piero, 2005);
- b) Fungen como intermediarias o mediadoras de los conflictos de intereses en la sociedad (Canto, 1995; Favela y Calvillo, et. al., 2003); Wolf, 2004);
- c) Coadyuvan al desarrollo equitativo entre los diversos integrantes de las sociedades (Villalobos, 1997, 2010; Layton y Moreno, 2010) .
- d) Promueven la solidaridad, el altruismo y el voluntariado, lo cual reivindica el papel del dinero y sus funciones sociales (Butcher, 2007; Butcher y Serna, 2009).

Se considera a este tipo de organizaciones a partir de sus orígenes (sociedad civil) y de la esfera que consolidan colectivamente pues: “Engloba todas las formas de organización en las que los participantes pueden incorporarse mediante el ejercicio de su voluntad para perseguir sus objetivos y los de la organización a la que se adhieren, los cuales pueden ser para ellos mismos, para la organización o para terceros” (Favela y Calvillo et. al. , 2003, p.12).

Para Alberto Olvera las OSC refieren a: *Asociaciones libres y voluntarias de ciudadanos cuyo fin es actuar conjuntamente en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población dejados por la acción del Estado y del mercado (Olvera, 2003, p. 20).*

La crítica hacia el concepto de OSC es que comprende un campo de organizaciones heterogéneas. Éstas abarcan:

- a) Una gran diversidad de razones o denominaciones sociales que son consideradas como sin fines de lucro;

- b) Una multiplicidad de formas de trabajo que se cristalizan en las actividades que realizan,
- c) Maneras específicas para hacer frente a las demandas sociales y problemas identificados,
- d) Procesos socio-históricos particulares que permean su origen y naturaleza,
- e) Discursos y universos de significado que solo pueden conocerse mediante el acercamiento a casos concretos. (Villar, 2003; De Piero, 2005; Collin y Molina, 2009).

El término ONG es mediático y aunque puede ubicarse en el campo de la defensa de los derechos humanos, la promoción de este término por parte de organismos internacionales como la ONU o la OEA las etiquetó y posteriormente se mezcló con la integración de fundaciones u organizaciones filantrópicas.

En nuestra opinión, en el Siglo XXI, la labor de las organizaciones de la sociedad civil no está lo suficientemente visibilizada y los marcos institucionales no fomentan su desarrollo y en continentes como el asiático y el africano se criminalizan sus acciones. Y en el caso de algunas fundaciones asistenciales, éstas se han visto involucradas en acusaciones de triangulación de recursos y paraísos fiscales. Lo que es una realidad es que las OSC de cualquier corte están en peligro de extinción en estos tiempos de incertidumbre.

#### **1.4. Las Organizaciones de la Sociedad Civil como Agentes de Transformación Social**

Las OSC han contribuido al fortalecimiento del capital social y a la cohesión social. Si bien se considera que las organizaciones de corte filantrópico no promueven un cambio profundo, su labor asistencial pretende cubrir los vacíos que los gobiernos no atienden. En el caso de las organizaciones de construcción de ciudadanía, éstas han incidido en el entramado institucional desde lo legislativo y las políticas públicas para el ejercicio de los derechos humanos.

Siguiendo la línea conceptual de Escobar Delgado (2010), se plantea que:

Las OSC se derivan como organizaciones sociales que se asumen como eslabones entre los individuos, los sujetos, los ciudadanos y las instituciones. Ortega Carpio afirma que las OSC son “organizaciones privadas que persiguen actividades para aliviar el sufrimiento, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente, brindar servicios sociales básicos o realizar actividades de desarrollo de la comunidad” (Williams citado en Ortega, 1994, p. 41), por tanto se caracterizan por su sentido social, independencia del ámbito gubernamental, ausencia de finalidad lucrativa y promoción de sus objetivos a través de diferentes estrategias como proyectos de desarrollo, asistencia humanitaria, sensibilización, educación y presión política. (p. 125.)

Si bien el término de Organización No Gubernamental y su sigla ONG, ha sido el más difundido en el lenguaje del desarrollo, éste ha sido un producto propio de los países del hemisferio sur que, dependiendo del contexto social y político, adquiere un sentido particular. Aunque el término ONG es el más usado, existen otros términos que aluden a la misma realidad como *Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD)* diferenciando a éstas últimas de aquellas cuyas actividades se inscriben en el campo de la salud, la educación, la cultura, etc. (Theunis, 1992, p. 15-25).

### 1.4.1. Clasificación de las OSC

Para Escobar Delgado (2010, p. 125-126), debido a los matices amplios que caracterizan a las OSC, *éstas se clasifican por el origen, por las actividades, por generaciones y por el tipo de financiación que reciben. En lo que respecta al origen y las actividades (Theunis, 1992, p. 20), las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se clasifican de la siguiente forma:*

#### Origen

- 1) Político-sindicales, las que están vinculadas con los partidos políticos y sindicatos.
- 2) Solidarias, aquellas que emergen en los movimientos y comités de solidaridad.
- 3) Internacionales y Universitarias.
- 4) Culturales y Ambientalistas.

#### Actividades

OSC de acción directa u organizaciones que se encuentran insertas en las bases sociales con las que trabajan. Son aquellas que colaboran directamente con las organizaciones de base: asociaciones de pobladores, talleres artesanales, comunidades campesinas, desplazados, entre otras; por lo regular, desarrollan sus actividad en programas con carácter asistencialista.

OSC intermediarias, las cuales se encargan de solicitar recursos y ayudas, así como de establecer relaciones y asesorar en aspectos técnicos, organizativos y financieros a otras organizaciones.

OSC de estudio, conformadas por profesionales que realizar análisis de coyuntura sobre el país o los sectores en crisis o servicios de consultoría, se podría afirmar que son una especie de centros de estudio, equipos de análisis.

OSC de defensa de los derechos humanos, las cuales constituyen una red importante en casi todos los países, fundamentalmente en aquellos en los que su violación ha sido más aguda.

Otro criterio de clasificación de las OSC es el de generaciones (Korten, 1990):

- I. Primera generación o asistencialistas, las cuales tienen su origen en la Segunda Guerra Mundial con el objetivo de remediar una situación de escasez de bienes y servicios, por consiguiente, las acciones realizadas se caracterizan como acciones de emergencia y asistencia.
  
- II. Segunda generación o desarrollistas, conforman la segunda clasificación dentro de esta dimensión y se constituyen a partir de los años sesenta siguiendo los postulados desarrollistas; sus objetivos se consolidan en la transferencia de recursos económicos y tecnológicos a las OSC del sur y a los grupos de base, y en la incorporación de acciones de sensibilización ciudadana sobre las condiciones de vida de los pueblos del sur.
  
- III. Tercera generación o de paternariado y denuncia social, surgen en los años 70, teniendo como punto de partida el desarrollo como un proceso auto-sostenido de carácter político; por esta razón orientan todos sus esfuerzos en aumentar la participación política, defender los derechos humanos, fortalecer la sociedad civil, y denunciar las políticas e instituciones que impiden el desarrollo local auto-sostenible.
  
- IV. Cuarta generación o de empoderamiento, nacen en los años 80 y parten de considerar como principio el desarrollo equilibrado en lo social y sustentable en lo ecológico, en ese orden de ideas, entienden que la falta de desarrollo en el sur origina un mal desarrollo en el norte. Las acciones de este tipo de OSC se llevan a cabo a través de redes formales e informales de personas y organizaciones, partiendo de la premisa de que la Educación para el Desarrollo se inserta en la interdependencia social, económica, política y ecológica; entre las estrategias de acción que desarrollan se encuentra la denuncia y la presión política.

Respecto al tipo de financiación, de acuerdo con Korten (1990), las OSC se clasifican en:

- I. OSC financiadas por fondos procedentes de particulares, las que suelen ser la forma más extendida de financiación, por ejemplo las cuotas de asociado, donaciones puntuales, colectas, apadrinamiento o herencias, venta de elementos de merchandising como tarjetas navideñas, productos manufacturados, etc.
- II. OSC financiadas por fondos procedentes de entidades públicas, especie de ejecutoras de los gobiernos locales al suscribir con éstos convenios y contratos, y participar en licitaciones públicas, entre otras formas de recibir recursos públicos, tema bastante polémico por el carácter de “no gubernamentales”, que se pretende obviar al esgrimir argumentos que giran en torno al carácter veedor que pueden cumplir al manejar recursos públicos con efectividad ante el histórico antecedente de corrupción de las entidades públicas.
- III. OSC financiadas por fondos procedentes de empresas privadas a través de contratos o donaciones directas
- IV. OSC financiados por fondos procedentes de otras ONG u organizaciones sin ánimo de lucro como agencias de cooperación, iglesias o universidades.

Teniendo en cuenta los criterios de origen, actividades, generaciones y financiación, se entiende que las OSC pueden constituirse a partir de una mezcla de los mismos, lo cual se hace evidente en el hecho de que en los últimos veinte años se constata un creciente desarrollo del voluntariado y de la integración de OSC, tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados.

Por su parte, Escobar Delgado propone una tipología de las OSC en la ruta de identificar criterios para entender su dinámica y estudiarlas. (Ver Tabla 2).

**Tabla 2. Tipología de OSC**

Origen	Actividades	Generaciones	Financiamiento
Religiosas	Acción directa	Primera generación o asistencialistas	Fondos particulares
Político sindicales	Intermediarias	Segunda generación o desarrollistas	Fondos públicos
Solidarias	Estudio, análisis e investigación	Tercera generación o de paternariado y denuncia social	Fondos de empresas privadas
Internacionales Universidades Culturales Ambientalistas	Defensa de los derechos humanos	Cuarta generación o de empoderamiento	Fondos de OSC u organizaciones sin ánimo de lucro.

Fuente: Elaboración de Escobar Delgado, 2010 con información de Kortén (1990), Ortega (1994) y Theunis (1992).

Para Escobar Delgado (2010):

Es evidente que las OSC, sin importar su diversidad o clasificación, son organizaciones sociales dinámicas, críticas y creativas, que con su accionar aportan soluciones reales a necesidades de todo orden en la sociedad. Desarrollan alianzas regionales, nacionales e internacionales para cumplir su misión y van generando un tejido humano y social integral e integrador, que trasciende fronteras e incide en todos los ámbitos de la sociedad. (p. 128-129)

En nuestra opinión, es necesario hacer valer el Derecho al Asociación, recuperando la mística de la lucha por la utopía de un mundo mejor. Hay que replantear las formas de institucionalización de las organizaciones de la sociedad civil y rehacer el tejido organizativo con los movimientos sociales. Se requiere replantear las formas de incidencia aprovechando la tecnología informática para masificar el ejercicio de derechos y hacer una estructura global que promueva la identidad cultural y los saberes en pro del equilibrio social en el mundo.

## 1.5. Caracterización de las OSC en México

Como se documenta en este capítulo, la clasificación de las OSC es compleja, dispersa y multidimensional. Debido a esto se han seleccionado textos académicos que definen con mayor claridad la tipología de las organizaciones sociales.

Uno de los textos emblemáticos que documenta y analiza la labor de las organizaciones sociales en México es el titulado “*Las Organizaciones Civiles Mexicanas Hoy*”, coordinado por Jorge Cadena Roa y en donde colaboran diversos especialistas en el tema de Sociedad Civil y OSC tales como Manuel Canto Chac, Alberto Olvera y Rafael Reygadas, entre otros. Este documento, publicado en el 2004 y reeditado en libro electrónico en el 2015, el cual dibuja un panorama diverso de las organizaciones sociales en nuestro país y las clasifica como organizaciones civiles. En esta investigación, se retoma la clasificación, debido a que clarifica las tipologías y el marco de actuación de las OSC de Construcción de Ciudadanía que estudiamos.

En la ruta de un esbozo del panorama y la definición de las organizaciones civiles, Cadena Roa (2004) plantea que:

La definición de las organizaciones civiles (OC's) es problemática dado que con este término nos referimos a una amplia constelación de organizaciones dedicadas a actividades diversas. La heterogeneidad del conjunto ha llevado a que el mismo fenómeno reciba diferentes denominaciones. Frecuentemente las OC's han sido definidas a partir de lo que las distingue de otras formas organizativas, es decir, han sido definidas más por lo que no son, que por sus características propias.

Adoptando un término acuñado por la Organización de las Naciones Unidas, se les ha llamado organizaciones no-gubernamentales (ONG's) para distinguirlas de las representaciones de los estados miembros del organismo internacional, organizaciones no lucrativas para indicar que entre sus objetivos no se incluye la obtención de ganancias aunque puedan comercializar bienes y servicios, o tercer sector para poner de relieve sus diferencias con las instituciones y formas de funcionamiento propios del Estado y del mercado. (p. 8).

Para Cadena Roa (2015):

Las OC's se distinguen de los partidos y asociaciones políticas en que no buscan conquistar el poder político y por circunscribir su acción al ámbito social, es decir, por ser auto limitadas. Las OC's median en la defensa y promoción de derechos ciudadanos frente al Estado y gestionan políticas públicas ante autoridades y candidatos a puestos de elección popular. Por otro lado, las OC's se distinguen de las organizaciones del movimiento social (llamadas "organizaciones sociales") y de organizaciones gremiales, profesionales y empresariales porque las primeras no representan exclusivamente intereses de sus propios miembros, como es el caso de las segundas, sino que desarrollan actividades cuyos beneficiarios no son miembros de las organizaciones civiles. (p. 9).

Por su parte, Alberto Olvera (2015, p. 39), define a las organizaciones civiles en México de la siguiente manera:

- a) Tienen una organización formal, aunque no necesariamente bien institucionalizada;*
- b) Sus miembros se adscriben voluntariamente a la misma y la mayor parte de los casos tienen una relación laboral con la institución;*
- c) Ocupan un segmento del mercado laboral en tanto reciben financiamiento y desarrollan labores bajo convenios, contratos y compromisos;*
- d) Tomadas individualmente son organizaciones de carácter privado y generalmente política y culturalmente homogéneas;*
- e) Sus objetivos implican muchas veces la búsqueda de cambios sociales, políticos y económicos impulsados desde el campo de la sociedad civil;*
- f) Con frecuencia se orientan a la prestación de servicios a terceros de manera profesional.*

Para Canto Chac (2015, p. 60), en México coexisten tres tendencias, que plantean sus propuestas de lo que debieran ser estas organizaciones:

- a) *Las Organizaciones Civiles como Tercer Sector. Sin lugar a duda, esta posición tiene como referente fundamental a las organizaciones que se reconocen a sí mismas como filantrópicas, sin fines de lucro o como tercer sector y que en no pocos casos asumen la figura jurídica de Instituciones de Asistencia Privada. Es frecuente que en el origen de estas organizaciones se encuentren empresas o grupos empresariales.*
  
- b) *Las Organizaciones no Gubernamentales. El término de organismo no gubernamental fue originalmente acuñado en las Naciones Unidas para dar cuenta de todas aquellas representaciones de organismos humanitarios, cada vez más importantes en la escena internacional, que acudían en representación de sí mismos y no de algún Estado. Básicamente se ubican en él a las organizaciones de defensa y promoción de los derechos humanos.*
  
- c) *Las Organizaciones Civiles. La tercera propuesta es aquella que tiene como referente la actuación de las OC's que tienen como pretensión crear capacidades que conviertan a sus destinatarios en sujetos sociales, es decir: ubican su actuación en el desarrollo social como un mecanismo para generar capacidades organizativas en los sectores populares que les permita entrar en el juego del intercambio político.*

Para Canto Chac (2015):

El referente histórico de esta perspectiva se ubica en las prácticas que han desarrollado las OC's en Centro y Sudamérica en una perspectiva de construcción de la democracia y de superación de la exclusión social. La demanda política fundamental de las OC's que se ubican en este tercer enfoque es la de la participación en las políticas públicas, no sólo como ejecutantes de los proyectos gubernamentalmente definidos, sino pretendiendo una participación en todo el ciclo de las políticas. Se considera que debe de quedar atrás la idea y el hecho de que los sectores no gubernamentales sólo participen en la ejecución de las políticas públicas, dejando que el gobierno sea quien decida todo el proceso de las mismas. Las propias características de este ámbito de acción generan que sus conflictos con los gobiernos tiendan a ser más frecuentes y que sus requerimientos de ampliación del Estado de derecho los lleven a poner un énfasis especial en la generación de nuevas leyes, en la vigilancia de su cumplimiento y en la denuncia internacional de los casos de violación de los derechos. (p. 60-66).

Debido a la diversidad y ausencia de un concepto único para la clasificación de las organizaciones sociales en México, tomamos el término de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), en concordancia con la Ley Federal de Fomento de las Actividades de las OSC (LFOSC, 2004). El concepto de OSC engloba a las organizaciones de corte asistencial que tienen una tradición conservadora y filantrópica, y a las organizaciones de Construcción de Ciudadanía que se conocen como ONG u organizaciones de derechos (derechos humanos y grupos de población).

Cabe señalar que la LFOSC se enfoca en las actividades de las organizaciones y no en otros aspectos, debido a que su origen es filantrópico y se basa en la Teoría del Tercer Sector (1970). En el año 2000 se retoma este enfoque y en México se inició la construcción de una política de fomento con este ordenamiento pero en la práctica se pretendió meter a todas las organizaciones en una misma bolsa para despolitizar sus acciones.

A la fecha no ha habido reformas trascendentes a la LFOSC y es el instrumento institucional con el que se cuenta, por lo que se parte de ahí para el análisis. (Ver Tabla 3).

**Tabla 3. Actividades de las OSC 2016**

<p>Fomento educativo y cultural 15,002  Asistencia Social 10,908  Desarrollo Comunitario 9,711  Economía Popular 8,898  Pueblos Indígenas 8,487  Desarrollo Sustentable 8,089  Derechos Humanos 7,151  Salud 7,016  Equidad de Género 6,655  Alimentación Popular 6,514</p>	<p>Discapacidad 5,959  Asistencia Jurídica 4,875  Cívicas y Participación Ciudadana 4,711  Fomento OSC 4,284  Deporte 2,822  Seguridad Ciudadana 2,032  Protección Civil 1,918  Otras 1,014  Derechos de los consumidores 85</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia con información del Buscador de OSC. Sitio Web Corresponsabilidad: <http://166.78.45.36/portal/> Fecha de consulta 15 de Noviembre del 2016.

En esta investigación se utiliza el concepto de OSC de Construcción de Ciudadanía, que corresponde a las organizaciones que trabajan en el campo de los Derechos Humanos, Igualdad de Género, Democracia, Medio Ambiente, Acceso a la Información, Infancia, Juventudes, Mujeres, y Grupos de Población.

Las aportaciones de algunas de estas organizaciones datan de la década los setenta, las cuales promovieron el ejercicio de derechos en los ochenta y los noventa. A partir del 2000, la intervención social de este tipo de OSC impulsaron la construcción de un entramado legislativo e institucional para el ejercicio de los derechos fundamentales en nuestro país, como se expone en los capítulos 2 y 3 de esta investigación.

## Capítulo 2

### La Intervención Social de las OSC de Construcción de Ciudadanía

Las Organizaciones de Construcción de Ciudadanía en el ámbito internacional promovieron la construcción del entramado institucional del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en México han contribuido a la intervención social con acciones de incidencia en la agenda pública a través de la armonización legislativa para la homologación de las normativas y protocolos en congruencia con los Tratados Internacionales firmados por nuestro país.

Para Carballada (2013b):

La Intervención en Lo Social Implica una serie de mecanismos y acciones que van cobrando complejidad a través del tiempo, por el propio desarrollo de las prácticas que intervienen y por la complejidad del contexto de intervención. La emergencia de las Problemáticas Sociales Complejas implica reconocer la Intervención en lo Social como un saber experto que trasciende los campos disciplinares dialogando con cada espacio de saber, generando nuevas preguntas que en definitiva son trasladadas desde los escenarios de la Intervención donde sobresale la incertidumbre, la injusticia y el padecimiento. Entender la Intervención como dispositivo implica también una necesaria articulación con las políticas públicas y las organizaciones de la sociedad civil". (p. 7).

En el plano internacional, las OSC participan en organismos internacionales de derechos humanos, protestas sociales, seguimiento e impulso a políticas públicas inclusivas, en el seguimiento y monitoreo de ejercicio de los Derechos Civiles, Políticos, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

La participación e incidencia de las OSC de construcción de la ciudadanía y ejercicio de derechos humanos es poco visibilizada. Algunos de los ejemplos de la labor de estas organizaciones son: Save The Children (Derechos de la Infancia); Human Rights Watch y Amnistía Internacional (Derechos Humanos y de Grupos de Población); Green Peace y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) (Medio Ambiente); entre otras muchas agrupaciones que han puesto en práctica estrategias de intervención social que inciden en la legislación y políticas públicas.

En la actualidad, el espacio cívico se está cerrando a las actividades de las OSC y de los defensores de derechos humanos, que se ven amenazadas en el contexto de las guerras, el narcotráfico, la trata de personas, el éxodo de refugiados y migrantes; el capital financiero que produce mayor desigualdad y exclusión. La corrupción y las democracias deficitarias apoyadas en el populismo y las dictaduras forman parte de este ámbito.

La constante en esta era de la incertidumbre, es la amenaza en el ejercicio de los derechos humanos y la reducción de espacios para el desarrollo de las OSC de construcción de ciudadanía tanto en el ámbito internacional como en el nacional, como veremos en los siguientes apartados.

## **2.1. Panorama de la Sociedad Civil y las OSC en el ámbito Internacional**

En el 2015, la sociedad civil respondió a abusos profundos a los derechos humanos, causados por conflictos, especialmente en Oriente Medio, y trabajó para aliviar los sufrimientos humanos a raíz de desastres, tales como el importante terremoto acaecido en Nepal. También el año pasado, ciudadanos y ciudadanas tomaron las calles para demandar cambios en países en todo el mundo, desde Chile a Sudáfrica, y desde Armenia a Corea del Sur, en donde la indignación pública fue alimentada por sistemas económicos asimétricos, desiguales, por la corrupción y el fracaso de los gobiernos en colocar los intereses de la ciudadanía como el centro de sus acciones. En algunos casos como el de Guatemala, Islandia y Rumania, las protestas condujeron a cambios políticos de alto nivel, a pesar que demostraron los déficits en materia de derechos, lo que sugiere que los principales retos se configuran en las relaciones entre estados y ciudadanos en el ejercicio, respeto y bienestar, que la sociedad civil debe tener. (CIVICUS, 2016, p. 4.)

En el escenario mundial, la sociedad civil ha experimentado algunas victorias, después de haber luchado con éxito para que los principales compromisos internacionales de 2015 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París sobre el cambio climático fueran basados en el marco de derechos universales y más integrales con la adhesión los acuerdos previos en materia.

La sociedad civil todavía se enfrenta a la enorme tarea de garantizar que los nuevos acuerdos se apliquen plenamente, que los responsables y garantes aseguren que nadie sea dejado atrás frente a emergencias globales, como el cambio climático, los conflictos, la pobreza y la desigualdad. En un mundo crecientemente desigual, y donde los derechos humanos están bajo ataque, los desafíos que enfrenta y que aborda la sociedad civil podrían ser abrumadores, si no fuera por la energía continua, voluntad de participar y compromiso para decir las verdades, aunque éstas sean desagradables para quienes detentan el poder. (CIVICUS, 2016, p. 5.)

Para CIVICUS (2016), el espacio cívico y los derechos están en peligro:

El trabajo de la sociedad civil depende de tres libertades y derechos fundamentales: la libertad de asociación, la libertad de reunión y la libertad de expresión. Juntos, estos tres derechos definen los parámetros del espacio cívico, el espacio en el que puede existir y actuar la sociedad civil. En muchos países, y en todas las regiones del mundo, el espacio cívico ha empeorado y se ha reducido sensiblemente en los últimos años. (p. 8-9.)

Las fuentes y los métodos usados para limitar y restringir el espacio cívico - social son múltiples; con ataques a espacios ciudadanos por parte de líderes políticos, de agencias gubernamentales, de fuerzas de seguridad estatales, del sector privado, empresas, crimen organizado, extremistas, y frecuentemente a partir de combinaciones entre estos sectores.

Los métodos de restricción en el último año han incluido:

- La presentación o aprobación de legislación para restringir la capacidad de la sociedad civil para organizarse, actuar, o en sus formas de financiamiento, como por ejemplo en Israel y Uganda;
- Ataques verbales y expresiones de odio hacia la sociedad civil, por ejemplo, en la India y en Venezuela;
- Detenciones arbitrarias y desapariciones de personas, por ejemplo, en Burundi y Siria;
- La penalización a través de procesos judiciales sesgados, por ejemplo, en Angola y Malasia;
- Restricciones a viajes, por ejemplo, en Azerbaiyán y Egipto;
- Ataques físicos y asesinatos, por ejemplo, en Honduras y Filipinas.

El panorama internacional presenta serios retrocesos en materia de derechos humanos y amenazas para la sociedad civil y las OSC que defienden las libertades fundamentales. Los eventos ocurridos durante 2016 son analizados por CIVICUS en los siguientes espacios (2016, p. 9):

- a) Las restricciones a la libertad de expresión en línea, incluso a través de la persecución a periodistas de medios electrónicos y redes sociales y las restricciones a contenidos, son ahora una tendencia marcada, que se comprueba por ejemplo en China, Tailandia y Turquía, pero también en democracias supuestamente maduras, como el Reino Unido y EE.UU. La tendencia a limitar o intervenir la recepción de fondos que vienen del extranjero, y de calumniar a las OSC que reciben financiación acusándolas de ser agentes de potencias extranjeras, ha continuado, sobre todo en Rusia, a tal punto que algunas OSC se han visto obligadas a cerrar.
  
- b) No toda la sociedad civil ha sido atacada o se le han impuesto limitaciones en la misma medida; en varios casos, los ataques se han utilizado para dividir a la sociedad civil y para aislar a algunas OSC y activistas específicos. Las OSC que enfrentan las más fuertes restricciones en relación a su trabajo son las que cuestionan el poder de las élites políticas y económicas, denuncian la corrupción y el mal gobierno y defienden los derechos humanos.
  
- c) Las OSC, activistas y periodistas de investigación que han desafiado a las empresas vinculadas a las élites económicas y políticas, tales como las industrias extractivas y agroindustriales, han sido blanco de ataques violentos. Se registraron asesinatos de activistas que tomaron una postura en contra de este tipo de empresas en Brasil, Colombia, Honduras, Perú, Filipinas y Sudáfrica, entre otros países.
  
- d) A menudo, los ataques contra la sociedad civil se hicieron en nombre de la defensa de la seguridad y la estabilidad nacional, la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el extremismo. Esto quedó demostrado en particular en una epidemia de ataques por parte de fundamentalistas religiosos en Bangladesh contra blogueros laicos y activistas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTTTI).

De acuerdo con CIVICUS (2016):

Las OSC no son inmunes a puntos de vista socialmente conservadores, y eso puede llevar a falta de voluntad para hacer frente a los tabúes sociales y para desafiar ideas preconcebidas. Incluso algunas OSC dedicadas a trabajar en temas específicos de exclusión, o que reciben recursos financieros para hacer frente a un conjunto particular de problemas, pueden perder oportunidades para trabajar en áreas de exclusión superpuestas. Al mismo tiempo, mientras que debería fomentarse el trabajo intersectorial, es importante reconocer la capacidad de auto-organización de grupos que trabajan para superar su exclusión, y facilitar espacios para que los grupos auto-organizados se establezcan y crezcan. La meta es una sociedad civil de las personas excluidas, en lugar de una sociedad civil diseñada desde afuera para las personas excluidas: así puede tener mucha más legitimidad, y puede estar más cerca de los problemas y comprender mejor las necesidades. (p. 20.)

## **2.2. Situación de las OSC en el ámbito Internacional.**

De acuerdo con el Foro Internacional de las Plataformas Nacionales de ONG (FIP, 2017), se estima que hay unas 10 millones de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en todo el mundo.

El Foro Internacional de las Plataformas Nacionales de ONG (FIP) reúne a 64 plataformas nacionales de África, las Américas, Asia, Europa y Oceanía junto a 6 coaliciones regionales, las cuales representan a más de 22,000 organizaciones. El FIP fue fundado en una conferencia internacional en París en 2008. Los miembros de esta red global trabajan en conjunto a partir de una visión y valores comunes: la defensa de los derechos humanos, la inclusión de las poblaciones más vulnerables, la lucha contra las desigualdades y la injusticia, así como la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Las plataformas nacionales de los cinco continentes han respaldado las posiciones de cabildeo conjunto y promovido la diplomacia no gubernamental para ampliar efectivamente el espacio de las OSC en el ámbito internacional y así influir en los debates locales y globales, promoviendo nuestra visión de un mundo justo y sostenible. (FIP, 2017). (Ver Tabla 4.)

**Tabla 4. Panorama de OSC en el Mundo**

<p><b>Organizaciones en el Mundo</b></p> <p>La India, con más de 3.3 millones de OSC, tiene una por cada 400 personas.          Al 2015, había 136,453 OSC registradas en Sudáfrica y, en promedio, se registran 68 nuevas OSC cada día.          El sector de las OSC en Suecia se compone de 232,000 organizaciones y el 58% de sus empleados son mujeres.          El sector de las OSC en Inglaterra y Gales se compone de 165,000 organizaciones benéficas registradas, 948,000 empleados, 943,000 fiduciarios, y 3,200,000 voluntarios.          Hay 10,700 OSC registradas en México. 66% de ellas se enfoca en proveer cuidados de salud y el 27% se encuentra en el Distrito Federal.          El 80% de los ciudadanos del mundo está de acuerdo en que las OSC facilitan el involucramiento en un cambio social positivo.</p>
<p><b>Conformación del Sector OSC</b></p> <p>3 de cada 4 empleados en el sector de las OSC son mujeres, pero la mayoría de las posiciones de liderazgo en las OSC siguen siendo predominantemente ocupadas por hombres.          El sector de las OSC en Kenia representa a más de 290.000 empleados a tiempo completo y voluntarios, de los cuales el 80% son menores de 24 años.          La Haya, Holanda es la Ciudad Internacional de la Paz y la Justicia y el hogar de 160 OSC, que emplean a más de 14,000 personas.          Existen más de 600,000 OSC en Australia, cuyos empleados constituyen el 8% de la fuerza laboral de Australia. Sin embargo, sólo 60.000 de éstas están registrados en la ACNC.          Hay más de 1.4 millones de OSC en los Estados Unidos, que emplean a 11.4 millones de estadounidenses.          La mayoría de los empleados de las OSC en Brasil son mujeres (62%), pero sólo ganan el 75% de los salarios pagados a sus colegas masculinos.</p>
<p><b>Financiamiento y Donaciones</b></p> <p>El número de personas que donan dinero a las OSC en todo el mundo aumentó de 1.2 mil millones en 2011 a 1.4 mil millones en 2014. Para el año 2030, se espera que el número aumente a 2.5 mil millones.          Si las OSC fueran un país, tendrían la quinta economía más grande del mundo. Casi una de cada tres (31,5%) personas en el mundo realizó donaciones en 2015 y una de cada cuatro (24%) hizo voluntariado.          9 de cada 10 personas en los estados del Golfo donan a las OSC regularmente, con 63% de las donaciones siendo realizadas durante las fiestas religiosas de Ramadán y Eid.          El 53% de los ciudadanos de Asia Pacífico dona a las OSC, siendo los de Tailandia (71%), Vietnam (70%) y Hong Kong (65%) los donantes más frecuentes. La salud y la educación de los niños es la causa más popular.          Existen más de 129,000 fundaciones de bien común en Europa. En conjunto estas organizaciones no gubernamentales (ONG) donan más de 53 mil millones de euros al año.          El Tercer Sector en Alemania se compone de más de 600,000 OSC. 40% de las OSC se fundó después del año 2000.          El valor estimado del trabajo voluntario es \$ 23.07 por hora. Por lo tanto, el valor de los 7.7 mil millones de horas de trabajo voluntario que realizan 62.6 millones de estadounidenses, o 25.4% de la población adulta en 2013 fue de \$ 173 mil millones.          El 40% de la población francesa es voluntario con una asociación u organización no gubernamental local y el 22% dona dinero regularmente.          El total de donaciones a las OSC en los Estados Unidos fue de \$ 358.38 mil millones de dólares en 2014 (alrededor del 2% del PIB), lo que representa un aumento del 7,1% desde el 2013.          El 84% de los canadienses dona a organizaciones no gubernamentales, con una donación individual promedio de \$446 por año. Eso es en total, \$10.6 mil millones donados a las OSC por los canadienses cada año.</p>

Fuente: FIP, 2017.

Otra de las redes internacionales que se ha dedicado al desarrollo organizacional y asociativo de las OSC en el mundo es CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana, la cual es una alianza internacional de miembros y socios que constituye una influyente red de organizaciones a nivel local, nacional, regional e internacional, y abarca todo el espectro de la sociedad civil.

Para esta organización, la sociedad civil es: a) las redes y organizaciones de la sociedad civil; b) sindicatos; redes basadas en la fe; c) asociaciones profesionales; d) organizaciones de desarrollo de la capacidad de las OSC; e) fundaciones filantrópicas y otros organismos de financiación. (Ver Tabla 5.)

**Tabla 5. Tipología de OSC de CIVICUS**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizaciones religiosas</li> <li>2. Sindicatos</li> <li>3. Organizaciones de mujeres</li> <li>4. Organizaciones juveniles o estudiantiles</li> <li>5. OSC de desarrollo (por ejemplo ONG que trabajan en educación, salud servicios sociales)</li> <li>6. OSC de promoción y cabildeo (por ejemplo de acción cívica, justicia social, derechos humanos, grupos de consumidores)</li> <li>7. OSC activas en investigación, disseminación de información, educación y capacitación (por ejemplo think tanks, centros de recursos, escuelas sin fines de lucro)</li> <li>8. Medios de comunicación sin fines de lucro</li> <li>9. Asociaciones de grupos marginados social y económicos (por ejemplo personas pobres, sin techo, inmigrantes, refugiados)</li> <li>10. Asociaciones de servicio social y salud (por ejemplo, grupos que recogen fondos para servicios o investigación en salud, asociaciones de salud mental, asociaciones de personas con discapacidades)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Otros grupos y organizaciones de recaudación de fondos</li> <li>12. Organizaciones profesionales y de negocios (por ejemplo cámaras de comercio, asociaciones profesionales)</li> <li>13. Organizaciones comunitarias (por ejemplo asociaciones populares, comités de vecinos)</li> <li>14. Asociaciones o grupos de la comunidad (por ejemplo grupos de ayuda mutua, asociaciones de padres, asociaciones de pobladores, asociaciones de pueblos indígenas, monasterios y asociaciones musulmanas)</li> <li>15. OSC de interés económico (por ejemplo cooperativas, bancos de crédito popular, asociaciones de ahorro mutuo)</li> <li>16. Asociaciones u organizaciones étnicas, tradicionales o de pueblos indígenas</li> <li>17. OSC de medio ambiente</li> <li>18. OSC de recreación, culturales o artísticas y sociales</li> <li>19. Redes de OSC, federaciones, organizaciones de apoyo</li> </ol>
--	---

Fuente: CIVICUS, 2014.

Esta red mundial ha trabajado durante casi dos décadas para fortalecer la acción ciudadana y la sociedad civil en todo el mundo, especialmente en áreas donde la democracia participativa y la libertad de asociación de los ciudadanos están amenazados. Esta alianza tiene una visión de una comunidad global de ciudadanos activos, comprometidos comprometidos con la creación de un mundo más justo y equitativo. Esto se basa en la creencia de que existe la salud de las sociedades en proporción directa con el grado de equilibrio entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil.

Reducción y amenaza para el espacio cívico y las OSC.

En el Siglo XXI, “el espacio de la sociedad civil se está reduciendo en todo el mundo, desde Bolivia a Camboya, de Jordán a Uganda”. (CIVICUS, 2017).

De acuerdo con el informe *Impugnada y Bajo Presión*. Una instantánea del entorno favorable de la sociedad civil en 22 países:

Las 161 leyes que restringen el espacio de la sociedad civil se han introducido en el mundo desde 2012. De acuerdo con estos resultados, informes Eena muestran que las leyes y regulaciones que afectan a las OSC a menudo discapacitan, a pesar del lenguaje permitiendo de las constituciones. Hay brechas entre el propósito declarado de las leyes y cómo las leyes se aplican en la práctica, con disposiciones excesivamente amplias y vagas que dan los funcionarios de amplio alcance para el ejercicio de la discreción arbitraria. Las restricciones se hacen a menudo por motivos tales como la protección de la seguridad nacional y el orden público y la prevención del terrorismo, pero tienen el efecto de hacer que sea más difícil para las OSC a forma y función. (ICNL-CIVICUS, 2016.)

En este contexto, el ICNL y CIVICUS hacen un llamado para la construcción de entornos favorables legales para ayudar a asegurar que las OSC pueden desempeñar una amplia gama de funciones, incluyendo la asociación con los gobiernos y otros para promover el cambio social.

La conflictividad social y la ausencia de entornos favorables para el desarrollo de las OSC y sus intervenciones se ha globalizado. La mayoría de los gobiernos como en Rusia, China, Corea y otros, amenazan con asfixiar al espacio cívico. En el caso de América Latina, la calidad de las democracias es deficitaria y la estructura estatal está carcomida por el narcotráfico y la corrupción.

En este contexto, Cáceres (2014) apunta que:

En los años recientes en América Latina, se ha incrementado la criminalización de la protesta social en todos los países de la región; sumándose a las secuelas de la violencia política en décadas pasadas, en países centroamericanos y andinos, y a los impactos cotidianos del conflicto armado en Colombia. La institucionalización de los sistemas de protección de derechos es débil en todos los países y en algunos las Defensorías son apéndices del Poder Ejecutivo. Continuará siendo un asunto estratégico la formulación y promoción de políticas públicas con enfoque de derechos en diversos campos, en particular la educación, la salud y la seguridad ciudadana. (p. 44.)

Por su parte, Morales (2014) describe la problemática actual de las OSC :

La realidad existencial del sector ONG es compleja y crítica. Si la dinámica continua como en la actualidad, sobrevivirán las organizaciones más desarrolladas y capacitadas. La gran mayoría de organizaciones con poco desarrollo institucional y técnico, tendrán que replantearse nuevas estrategias para poder mantener su dinámica organizacional. Están surgiendo nuevos actores (fundaciones, empresas privadas, fondos globales, otros) que vendrán a ser una competencia para el sector aliado de las ONG en los países cooperantes. Los temas o sectores programáticos estarán más relacionados a intereses económicos-comerciales y geopolíticos. Los temas de prioridad para el sector ONG en la región serán severamente afectados, sobre todo en temas relacionados a: derechos humanos, democracia, equidad, fortalecimiento organizativo, formación política, pueblos indígenas, mujeres, juventud-niñez, recursos naturales, entre otros. (p. 231.)

En términos generales, de acuerdo a los datos de la OCDE, la reducción de ayuda a nivel mundial está sufriendo una deceleración paulatina y creciente. Las metas establecidas para que los países fueran aportando como mínimo el 0.7% del PIB por país es inalcanzable a mediano plazo. La perspectiva futura para la región en términos de flujos financieros será de menor recepción de fondos, de manera generalizada.

Esta reducción será en los ámbitos de la ayuda bilateral, la cooperación descentralizada, los flujos canalizados por las ONG, entre otras. (Morales, 2014, p. 90.)

Para Cáceres (2014), *la posibilidad de desarrollar políticas públicas efectivamente redistributivas se ha visto bloqueada en la mayoría de los países por las reticencias de los poderes económicos a suscribir pactos sociales redistributivos. La promoción de un nuevo pacto social redistributivo requerirá de la creatividad de las ONG en diversos niveles.* (Ver Tabla 6).

**Tabla 6. Estrategias de las OSC para la promoción de un nuevo pacto social redistributivo**

- Diálogo crítico con los análisis y propuestas oficiales en torno a la desigualdad. Si bien análisis como el del banco mundial suelen incluir una visión compleja de las desigualdades (ingresos, activos, oportunidades, reconocimiento) las propuestas se reducen al ámbito de las “oportunidades”, en particular la educación. Esto es a todas luces insuficiente. Sin redistribución de ingresos y activos será imposible avanzar en reducir la desigualdad en general.
- Explorar alianzas con instancias de los Estados enfocadas en ingresos fiscales, al respecto existe la importante experiencia de la Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe
- Incorporar en los programas y proyectos de educación ciudadana los temas de fiscalidad, cultura tributaria, redistribución.
- Desarrollar experiencias piloto que vinculen el acceso a igualdad en el reconocimiento de derechos e identidades con los otros aspectos pendientes de la igualdad: acceso a servicio, a ingresos, a activos productivos.

Fuente: Cáceres, 2014, p. 43-44.

El panorama internacional de crisis continuará siendo incierto en los próximos años. Serán nuevos los desafíos que las ONG tendrán que afrontar para mantenerse como sujetos políticos activos y continuar acompañando los procesos de transformación que nuestros pueblos y territorios demandan. (Morales, 2014, p. 27.)

### **2.3. Los Derechos Humanos y las OSC.**

Los derechos humanos son una de las promesas principales del proyecto de la modernidad y, en apariencia, una de las promesas que obtuvo un mayor grado de realización. Prueba de ello es el consenso, tanto práctico como ideológico, que existe en los países centrales en torno a los derechos humanos. (Boaventura De Souza, 2001, p. 169.)

Boaventura, De Souza (1998) considera que:

Los derechos humanos son parte integral del proyecto ambicioso y revolucionario de la modernidad. Dicho proyecto se sostiene sobre dos pilares: el pilar de la regulación social y el de la emancipación social, cada uno de los cuales está constituido por tres principios o lógicas.

Desde mediados del siglo XVIII, la trayectoria de la modernidad está vinculada al desarrollo del capitalismo en los países centrales y esto puede ilustrarse también en el campo de los derechos humanos. Para Boaventura de Souza (2001, p. 172-173), este desarrollo puede dividirse en tres periodos:

- a) El periodo del capitalismo liberal, que cubre todo el siglo XIX.
- b) El periodo del capitalismo organizado, que se inicia a finales del siglo XIX y se prolonga hasta el fin de la década de los sesentas.
- c) El periodo del capitalismo desorganizado que se inicia entonces y se prolonga hasta hoy.

Esquemáticamente puede decirse que el primer periodo es un periodo de expansión y consolidación de los derechos civiles y políticos, pues como se sabe, el componente democrático del Estado liberal comenzó siendo muy tenue y sólo se fue ampliando como producto de las luchas sociales comandadas por los trabajadores.

El segundo periodo está dominado por la conquista de los derechos sociales y económicos, la segunda generación de los derechos humanos, y por el desarrollo de la forma política del Estado-providencia o Estado Social de Derecho. El tercer periodo es complejo. En él se ha puesto en cuestión a los derechos sociales y económicos pero, por otro lado, se viene luchando por lo que podría considerarse la tercera generación de los derechos humanos, es decir, derechos culturales y post materialistas, que anuncian modos alternativos de vida (ecológicos, pacifistas, antirracistas, antinucleares). (Boaventura De Souza, 2001, p.172-173.)

El valor democrático dominante tras las luchas sociales por los derechos humanos fue, en el primer periodo, la libertad; en el segundo, la igualdad, y en el tercero la autonomía y la subjetividad. El hecho de que los derechos humanos se confinaran al derecho estatal limitó su impacto democratizador, pues los dejó convivir con otros derechos no estatales, como el derecho de la producción en la fábrica o el derecho patriarcal en la familia, sin afectar sus naturalezas despóticas y antidemocráticas. El individuo titular de los derechos humanos fue siempre el ciudadano en el espacio público, antes que en el espacio familiar o en el espacio de la producción, a pesar de que la mayor parte de su vida la pasará en estos últimos ámbitos. *Sin embargo, hoy se torna claro que la expansión de la ciudadanía y la profundización de la democracia tienen que involucrar esos espacios y para ello es necesario concebirllos como espacios diferentes de interacción política.* (Boaventura De Souza, 2001, p.177-179.)

Los derechos humanos son múltiples y atañen a todos los aspectos de la vida. Su ejercicio permite a hombres y mujeres conformar y determinar su propia vida en condiciones de libertad, igualdad y respeto a la dignidad humana. *Los derechos humanos comprenden no solamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sino también los derechos colectivos de los pueblos.* (UI, 2016, p. 20.) (Ver Tabla 7.)

## Tabla 7. Derechos Humanos

<p>Esfera de los derechos civiles y políticos</p> <p>1) Derecho a la vida. 2) Derecho a no sufrir torturas ni tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. 3) Derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre o trabajos forzosos. 4) Derecho a la libertad y la seguridad de la persona. 5) Derecho de las personas detenidas a ser tratadas humanamente. 5) Derecho a la libertad de circulación. 6) Derecho a un juicio imparcial. 7) Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica. 8) Derecho a la vida privada. 9) Derecho a contraer matrimonio y formar una familia. 10) La prohibición de las leyes penales retroactivas. 11) La libertad de pensamiento, conciencia y religión. 12) La prohibición de la propaganda en favor de la guerra y de la apología del odio nacional, racial o religioso. 13) La libertad de opinión y expresión. 14) La libertad de reunión. 15) La libertad de asociación. 16) Derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser elegido y a tener acceso a las funciones publicas.</p>
<p>Esfera de los derechos económicos, sociales y culturales</p> <p>1) Derecho a trabajar. 2) Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias. 3) Derecho a fundar sindicatos y a afiliarse a ellos. 4) Derecho a la seguridad social. 5) La protección de la familia. 6) Derecho a un nivel de vida adecuado, incluidos alimentos, vestido y vivienda adecuados. 7) Derecho a la salud. 8) Derecho a la educación.</p>
<p>Esfera de los derechos colectivos</p> <p>1)El derecho de los pueblos a: la libre determinación; el desarrollo; el libre uso de su riqueza y sus recursos naturales; la paz; y a un medio ambiente saludable. 2) Otros derechos colectivos: derechos de las minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas; derechos de los pueblos indígenas.</p>

Fuente: Unión Interparlamentaria (UI) 2016, P. 24.

Algunas de las violaciones más graves de los derechos humanos se han derivado de la discriminación contra grupos concretos. El derecho a la igualdad y la prohibición de la discriminación, explícitamente consagrados en los tratados internacionales y regionales de derechos humanos, son por tanto fundamentales para la protección de todos los derechos humanos. El derecho a la igualdad obliga a los Estados a velar por la observancia de los derechos humanos sin discriminación por motivo alguno, incluidos el sexo, la raza, el color, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la pertenencia a una minoría nacional, la posición económica, el nacimiento, la edad, la discapacidad, la orientación sexual o la condición social o de otro tipo. Asimismo, es importante tener en cuenta que la discriminación *no sólo consiste en una distinción, exclusión o restricción, sino que incluye también una preferencia inexcusable con respecto a ciertos grupos. Hoy en día, la lucha contra la discriminación sigue siendo un reto para muchas personas en todo el mundo.* (UI, 2016, p. 24.)

### 2.3.1. Organizaciones de la Sociedad Civil en los Organismos de Derechos Humanos

Las OSC son parte importante de las organizaciones que impulsan agendas dirigidas a intervenir en contraposición a las posiciones del aparato político del Estado. El término ONG fue acuñado en los años sesenta por el sistema de Naciones Unidas y sirvió para nombrar a todo organismo de presión, cabildeo, de prestación de servicios y promoción humana que no perteneciera a las esferas gubernamentales.

La definición de OSC es múltiple y diversa. Entre estas definiciones podemos encontrar que una OSC es una entidad de carácter público, con diferentes fines y objetivos humanitarios y sociales definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos, así como también de organismos internacionales. Dependiendo del país, una OSC tiene diferentes estatus jurídicos: asociación, fundación, corporación, cooperativa, entre otras definiciones. Entre otras características, una OSC puede tener una presencia territorial nacional o internacional. (Morales, 2014, p. 16.)

En el ámbito temático-programático, históricamente el actuar de las OSC ha estado presente en casi todos los temas propios de la vida política, económica, social, cultural y ambiental de los países. *Entre los temas más comunes se pueden mencionar: la ayuda humanitaria, los servicios públicos (salud, educación, vivienda), investigación social, desarrollo económico, desarrollo humano, cultura, derechos humanos, medio ambiente, trabajo con Pueblos Indígenas, con mujeres, con jóvenes y niñez, incidencia política, construcción de ciudadanía, equidad de género, etcétera.* (Morales, 2014, p. 17.)

En la segunda posguerra, desde las Naciones Unidas, surgen organizaciones ocupadas de temas de derechos humanos y justicia: *las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que proliferan a escala mundial, nacional, regional y local (Concha Malo, 1994, pág. 133). En Latinoamérica surgen como espacios de acción ante el autoritarismo del siglo XX (Canto Chac, 2011, p. 8.).*

En México cobran protagonismo desde los ochenta como respuesta a la implementación de políticas neoliberales que adelgazan al Estado, aunado al proceso de expansión e instauración en la sociedad mexicana *de una tradición cultural similar al liberalismo democrático estadounidense, es decir formas de organización autónomas y auto gestionadas del aparato estatal* (Gutiérrez Martínez, 2005, p. 294) reseñando a (Verduzco Igartúa, 2003).

### **Organización de las Naciones Unidas (ONU).**

La participación de las organizaciones de la sociedad civil en la ONU es a través del Consejo Económico y Social. Este órgano se ocupa de los problemas económicos, sociales y ambientales del mundo. El Consejo, uno de los órganos constituyentes de las Naciones Unidas que figuran en la Carta, fue establecido en 1946 y es el foro en que esas cuestiones se examinan y debaten y en el que se formulan recomendaciones de política. El Consejo celebra reuniones periódicas a lo largo del año con académicos prominentes, representantes del sector empresarial y de más de 3,200 organizaciones no gubernamentales (ONG) registradas. (Fuente: <http://www.un.org/es/ecosoc/about/>)

Actualmente hay 1,600 ONG, con sólidos programas de información asociadas al Departamento de Información Pública, de las cuales 600 están también asociadas con el Consejo Económico y Social. Mientras que las ONG cuyo trabajo cubre cuestiones del programa del Consejo Económico y Social pueden ser reconocidas por éste como entidades con estatus consultivo, la asociación con el Departamento de Información Pública requiere que las organizaciones tengan programas efectivos de información en vigor y la capacidad y los medios para difundir información sobre el trabajo de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales y el Departamento de Información Pública se han asociado desde el establecimiento de este último en 1947. Las relaciones entre este departamento y las ONG se han mantenido desde 1968. (Fuente: Sitio Web del Departamento de Información Organizaciones No Gubernamentales DIP-ONG. <http://www.un.org/es/civilsociety/dpingo/partnership.shtml>). (Ver Tabla 8).

**Tabla 8. Organizaciones de la Sociedad Civil en la ONU**

Organizaciones por Región	Tipos de Organización	Actividades
África 7,419	Organización No Gubernamental (ONG) 22,879	Económico y Social 12,999
Asia 5,496	Organizaciones Indígenas 1,788	Desarrollo Sustentable 9,169
Europa 4,989	Asociación 1,364	Desarrollo Social 8,795
Norte América 4,490	Academia 881	Asuntos de Género y Avance de las Mujeres 7,297
América Latina y El Caribe 3,087	Fundación 658	Administración Pública 2,555
Oceanía 748	Otras 582	Población 2,475
No especificado 4,826	Discapacidad, Desarrollo y Derechos Humanos 492	Financiamiento para el Desarrollo 2,368
Organizaciones con estatus consultivo en el Consejo Económico y Social (ECOSOC)	Sector Privado 474	Estadística 1,731
Especial 2,778	Institución 225	Paz y Desarrollo en África 858
Roster 986	Organización inter-gubernamental 200	NEPAD 605
General 146	Gobierno Local 131	Resolución de Conflictos en África 536
	Medios 94	
	Grupos de Trabajo en Agencias 93	
	Cooperación 82	

Fuente: Elaboración propia con información en el Sitio Web del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales NGO Branch. <http://esango.un.org/civilsociety/login.do>. Sitio consultado el 17 de Abril de 2015.

### **Organización de Estados Americanos (OEA)**

El Departamento de Asuntos Internacionales (DAI) de la Secretaría de Relaciones Externas (SRE) es responsable de asesorar al Secretario General en los asuntos relacionados con la sociedad civil y de desarrollar y ejecutar las actividades y estrategias designadas para promover y ampliar la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en todas las actividades vinculadas con el trabajo de la OEA.

Desde 1999, la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha creado espacios para la participación de la sociedad civil en sus actividades. La resolución CP/RES. 759 “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA institucionaliza y proporciona la participación de la sociedad civil en los cuerpos políticos de la OEA.

La presencia de la participación de la sociedad civil desde 1999 incluyendo organizaciones locales y amplias redes de OSCs y actores sociales, ha contribuido a alcanzar las metas hemisféricas en el fortalecimiento de la democracia, la protección de los derechos humanos, la promoción del desarrollo integral y la seguridad multidimensional, así como de otras iniciativas en curso dentro de la OEA.

Hasta la fecha, 424 OSC se han registrado en la OEA y se han establecido casi 600 acuerdos de cooperación entre las diversas organizaciones. (Fuente: [http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad\\_civil/index.shtml](http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/index.shtml)) (Ver Tabla 9.)

**Tabla 9. Normas para la participación de la Sociedad Civil en la OEA**

<p>Carta de la Organización de los Estados Americanos AG/RES- 57 (1-0/71), "Normas sobre relaciones de cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados vinculados a esta y otros organismos nacionales e internacionales". CP/CAJP - 962/94, "Organismos no gubernamentales con los cuales la Organización de los Estados Americanos ha establecido relaciones de cooperación". CP/CAJP-1005/95, "Comparative Chart on Non-Governmental Organizations' Rights at the United Nations Conferences", 23 March 1995 (solo en inglés) CP/Doc.2946/97, "Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos Sobre el Status de las Organizaciones No Gubernamentales en la OEA". CP/RES. 704 (1129/97) "Condición Jurídica en la OEA de las Organizaciones No Gubernamentales" GETC/FORMOEA-101/99 rev 5, "Documento de Discusión sobre la OEA y la Sociedad Civil". CP/Doc.3210/99 rev.1, "Informe de la Secretaría General sobre Organizaciones de la Sociedad Civil y la Secretaría General de la OEA en Cumplimiento con la Resolución CP/RES. 704 (1129/97)". CE/CSC 3/99, "Antecedentes sobre la Participación de la Sociedad Civil en la OEA." CP/CSC 18/99, "Informe del Presidente al Consejo Permanente sobre las Directrices para la Participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA." CP/RES. 759 (1217/99), "Directrices para la Participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA" CP/doc.3365/00, "Solicitud de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Actividades de la OEA."</p>	<p>Carta Democrática Interamericana CP/CISC - 17/03,, - "Informe sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA." CP/CISC - 35/03,, "Informe de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Atlas Autoridades de Cultura (Documento preparado por la Unidad de Desarrollo Social y Educación y la Oficina del Proceso de Cumbres)." CP/CISC - 30/03 rev 1, Informe del Presidente de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante el cual transmite el proyecto de resolución "Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA." CP/RES. 840 (1361/03.), "Estrategias para incrementar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA." CP/CISC 44/03, corr.1, "Informe de la Sesión Especial de la Comisión" CP/CISC-106/04,, "Revisión de los Reglamentos Aplicables a la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la Organización de los Estados Americanos (marzo 2004)." CP/RES. 864 (1413/04.), "Fondo Específico para Financiar la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA y en el Proceso de Cumbres de las Américas" CP/CISC-314/07, "Informe sobre la Participación de la Sociedad Civil en Organismos Internacionales"</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia con información del Sitio Web de la OEA  
[http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad\\_civil/Estatus.shtml](http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/Estatus.shtml)

Desde el año de 2002 a la fecha, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han participado en más de 100 reuniones de los órganos políticos de la OEA en temas de la agenda hemisférica, tales como la lucha contra el racismo, la discriminación y la intolerancia; acceso a la justicia; desarrollo sostenible y protección del medio ambiente; ciencias y tecnología; y protección de los derechos humanos. (Ver Tabla 10).

**Tabla 10. Organizaciones de la Sociedad Civil en la OEA**

América Latina y El Caribe	Guyana 2	Europa
Antigua y Barbuda 1	Haití 2	Alemania 1
Argentina 50	Honduras 9	Bélgica 1
Barbados 2	Jamaica 2	España 8
Belice 1	México 34	Francia 4
Bolivia 9	Nicaragua 3	Reino Unido 6
Brasil 28	Panamá 7	Suiza 4
Chile 17	Paraguay 7	
Colombia 55	Perú 31	Norteamérica
Costa Rica 10	República Dominicana 14	Canadá 13
Ecuador 18	Santa Lucía 2	Estados Unidos 78
El Salvador 4	Trinidad y Tobago 3	
Guatemala 11	Uruguay 4	
	Venezuela 18	

Fuente: Elaboración propia con información de OEA.

[http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad\\_civil/oscbolivia.shtml](http://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/oscbolivia.shtml). Sitio consultado el 17 de Abril de 2015.

Para Emilio Guerra, “la cooperación internacional en el siglo XXI no puede más sino entenderse como la participación de varios actores, gobiernos y organismos gubernamentales, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil que buscan incidir en el bien público. El concepto de lo público hoy tiene otra dimensión: espacio que se crea con la concurrencia de acciones de gobierno con la participación de sociedad civil que dignifica a todos y los empata en oportunidades. La cooperación internacional ha incidido en abrir espacios de diálogos y en desarrollar habilidades y competencias de las organizaciones de la sociedad civil que van desde su fortalecimiento institucional, la movilización de recursos y su capacidad de incidir en políticas públicas y establecer cabildeo”.

Sin embargo, aún se presentan grandes asimetrías entre países, sistemas de gobierno y entre niveles de participación ciudadana y desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil. En Europa aquella ha avanzado en construir el concepto de “gobernanza” y a su vez en los gobiernos abiertos. En México la participación ciudadana estructurada y que fluya a través de OSC está aún en ciernes. Destacan liderazgos personales que van sumando a otros participantes de manera aletargada a sus organizaciones tanto por razones culturales de falta de trabajo en equipo como por desinterés, desinformación o analfabetismo técnico respecto a la administración pública y régimen de participación ciudadana. (Guerra, Emilio, 2016, entrevista, 28 de octubre.)

## **2.4. Intervención Social de las OSC de Construcción de Ciudadanía en México**

En los últimos treinta años, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han jugado un papel fundamental en la sociedad mexicana. El activismo en muchos campos sociales y políticos les ha otorgado un reconocimiento público a su trabajo a favor de una sociedad más justa, democrática y participativa. Las OSC de derechos humanos han insistido con propuestas en reformar el sistema de procuración de justicia, denunciando la corrupción exigiendo la profesionalización de los ministerios públicos y de los policías, así como exigiendo ministerios especiales para atender a mujeres, niños y población vulnerable como los indígenas.

En el año 2000 se inició el cambio del ejercicio de poder en el sistema electoral en México, cuando finalmente, un partido distinto al Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) ocupó la presidencia de la República con Vicente Fox Quezada. Este hecho tuvo varias repercusiones relevantes. En primera instancia, implicó que las agendas de muchas de las redes e iniciativas de coordinación que abanderaban esta causa –la democracia electoral– perdieran relevancia, visibilidad y fuerza pública. En segundo lugar, se dio una fuga de los cuadros directivos de las organizaciones hacia puestos gubernamentales, como consecuencia de las alternancias en el poder en el nivel federal, estatal y municipal, y la ausencia de cuadros especializados para hacerse cargo de las tareas gubernamentales.

Aunque esto provocó en el corto plazo una pérdida de presencia pública del sector, también generó un necesario recambio de liderazgos y nuevas formas de incidencia pública. Esto abrió una agenda diferente de prioridades para las organizaciones, a la cual le siguió la emergencia de nuevas OSC con metodologías y formas de incidencia distintas, así como la consolidación de agrupaciones fundadas en periodos anteriores, pero que encontraron en este nuevo contexto un terreno fértil para avanzar en sus proyectos.

El equipo de transición del presidente Fox trabajó con varias OSC sobre diversos temas a través de las mesas de diálogo. Éstas fueron un buen ejercicio para poner sobre la mesa algunas de las demandas más importantes de la sociedad civil, e impulsar el desarrollo de un marco legal para las OSC. (CIVICUS, 2011, p. 21.)

Cuatro temas marcaron el desarrollo del sector asociativo en el periodo del 2000 al 2010:

1. La consolidación del Derecho al Acceso a la Información (DAI) pública gubernamental.
2. La consolidación de un adecuado marco legal y fiscal para el sector.
3. El ascenso de la agenda de la responsabilidad social de las empresas.
4. La creciente inseguridad pública relacionada con el incremento del crimen organizado durante los últimos años de la década.

Algunos liderazgos dentro de las organizaciones fueron renovados con jóvenes profesionistas que refrescaron el trabajo de las OSC, o bien que formaron sus propias organizaciones; ello tuvo un impacto en la dinámica, las capacidades y las formas de actuación de muchas organizaciones. Por un lado, éstas tendieron a especializarse en generar investigación aplicada inspirada por experiencias internacionales y a producir trabajos de incidencia pública más informados. Por el otro, sin embargo, se ensanchó la brecha que desde años previos separaba a las organizaciones civiles, las organizaciones de base y los movimientos sociales. (CIVICUS, 2011, p. 21-22.)

Una de las acciones fundamentales que realizaron las OSC de construcción de ciudadanía en México fue la promulgación de la Ley Federal de Fomento para sus actividades, pero el proceso iniciado en el 2004 se truncó a partir del 2006, año en el que la administración calderonista pretendió eliminar las exenciones para el sector no lucrativo. Hasta la fecha no se cuenta con una política real de fomento para quienes realizan labores de desarrollo social, en pro de los grupos en situación de exclusión y para el ejercicio de los derechos humanos.

#### **2.4.1. Breve historia de los procesos de incidencia de las OSC en México**

Uno de los logros de las OSC de construcción de ciudadanía ha sido su reconocimiento en el ámbito gubernamental e institucional. En 1995 la UNAM crea la defensoría de los derechos humanos, en 1988 el gobierno de Aguascalientes creó el Consejo Gubernamental de DH y en 1990 nace la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Cada estado de la República cuenta con una Comisión Estatal y las presiones son para que tengan autonomía e independencia de los poderes ejecutivos y judiciales. En 2003, se logró realizar el Diagnóstico de Derechos Humanos en México, con la rectoría de la ONU, el gobierno mexicano y las organizaciones sociales. Derivado de este trabajo, se construyó el Plan Nacional de Derechos Humanos.

Debido a su acción y movimiento social, las OSC han avanzado en el estatus de incidencia política, constituyéndose en entidades permanentes de consulta, vigilancia y control en el campo de los derechos humanos fundamentales: derechos civiles y políticos y los denominados DESCAs (derechos económicos, sociales, culturales y ambientales). Algunos de los objetivos fundamentales de estas organizaciones es la preeminencia de valores humanistas como son la solidaridad, la fraternidad, el sentido de equidad e igualdad como principios rectores de la convivencia humana, con el fin de acceder a una sociedad de justicia, democracia y corresponsabilidad social.

Para Sergio García, *“los debates conducen a las OSC en dos direcciones. En la primera, se construyen redes de diverso tipo: nacionales, temáticas, regionales, formas que les permiten hacer frente a un clima político cerrado y hostil hacia ellas. En la segunda dirección se inicia la construcción de agendas para definir alternativas al modelo neoliberal: pasar de la protesta a la propuesta. Las redes serán la expresión más organizada, visible y la forma como las OSC se vincularán con otros actores políticos y con el conjunto de la sociedad”*. (García 2006, p. 54).

La etapa de transición iniciada en el 2000, favoreció a las organizaciones que trabajan en el campo de la asistencia social, debido a la implantación de políticas direccionadas desde los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y que puso el acento en el combate a la pobreza, lo cual produjo legislación e instituciones dirigidas a la atención de los grupos focalizados (niños, adultos mayores, mujeres, discapacidad), desde una lógica asistencialista.

Una de las demandas civiles más importantes ha sido la de abrir el espacio parlamentario a los ciudadanos, movimientos civiles, sociales y se les proporcione información y canales para poder influir en la definición de políticas públicas. La presión ejercida ayudó a la creación de la Comisión de Participación Ciudadana en Cámara de Diputados en 1996 y a la aprobación en 1998 de la Ley de Participación Ciudadana para el D. F. Para las redes dos experiencias legislativas han resultado esenciales para hacer conciencia sobre la importancia de la definición, cambios y propuestas en las leyes para acceder a una sociedad de corte democrático. Estos eventos fueron detener la ley de Asistencia en Oaxaca y la propuesta de Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones Civiles.

La Ley de Fomento ha significado una amplia participación de las organizaciones civiles y una serie de aprendizajes invaluable en el manejo de los medios de comunicación, en el cabildeo con diputados, senadores y funcionarios públicos; ampliando las relaciones y ámbitos de influencia de las redes. Existen múltiples propuestas de las organizaciones civiles para modificar o mejorar campos de la actividad productiva, social y del ejercicio del gobierno. Estas propuestas suelen ser de una institución, de redes temáticas o amplias. Estas iniciativas representan un ejercicio de estudio, análisis y generación de consensos, así como el establecer mecanismos de negociación, lo que presupone el desarrollo de capacidades y habilidades para argumentar y convencer de manera convincente y de forma diplomática a los interlocutores hacia quienes se dirigen las diversas iniciativas.

Hubo tres eventos que concentraron muchas de las iniciativas formuladas por las redes temáticas, de forma parcial; los pobres construyendo su política social, el Encuentro Nacional de Organizaciones Ciudadanas (ENOC) y el Poder es la Gente. (García, 2006).

En un lapso de 30 años, la sociedad civil entró en un proceso de organización que generó importantes cambios en México. Se han visibilizado las agendas en torno al reclamo por el respeto a los derechos de las mujeres, de los niños y las niñas, de los adultos mayores, de los pueblos indios, de las personas con discapacidad, de los grupos religiosos minoritarios, de las poblaciones con orientación sexual distinta y de los grupos vulnerables y excluidos como son la población sin techo, los enfermos de VIH/sida, la población desplazada, los refugiados y los migrantes. El tema de los medios electrónicos había sido poco visible para la sociedad en general y para las organizaciones sociales y civiles.

Durante la transición democrática se dio una mayor división de poderes, un presidencialismo más acotado, un mayor federalismo y descentralización en el ejercicio de gobierno, con obligatoriedad en la transparencia de las acciones gubernamentales para atacar la corrupción. La inauguración de la democracia tiene sus riesgos, entre estos se puede mencionar el desencanto de la ciudadanía a partir del año 2000 se debió a las grandes expectativas de cambio no cumplidas, a la vigencia de grupos políticos del viejo régimen, al alejamiento de los partidos de las causas e intereses ciudadanos, a la parálisis legislativa, etcétera. Dichos factores repercuten en el ánimo de la gente y tienen como consecuencia una baja participación de ciudadanos y sus organizaciones en espacios y asuntos de interés público con el fin de profundizar la democracia y alcanzar la normalidad democrática. En la actualidad los grupos organizados de la sociedad civil, en su mayoría se encuentran inmersos en una fase de reflujo y reestructuración como sector.

En el periodo de transición los movimientos sociales, las redes de ONG's, los movimientos ecologistas y feministas, los movimientos obreros y campesinos perdieron protagonismo y visibilidad. (Olvera, 2003).

Algunos de los ejemplos de promociones legislativas provenientes de las organizaciones sociales y civiles, tal es el caso de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones Sociales y Civiles, proceso que duró nueve años para que fuera aprobada (1995-2004). En segundo lugar la Ley del Consejo Económico y Social (CES), la cual surgió a partir de una iniciativa de organizaciones sociales y civiles, reunidas en Alianza Social. Esta Ley se dictaminó en el Senado, pero se eliminó la participación de las organizaciones civiles dándoles una representación mínima en el consejo. Y en tercer lugar, la iniciativa ciudadana de la Reforma Integral a la Ley Federal de Radio y Televisión (2002-2006) que después de cuatro años de presentada ante el Senado de la República, derivó en un dictamen que se detuvo debido a los intereses de los grupos de poder que obstaculizan la democratización para el acceso social los medios de comunicación. En abril 2006, la coyuntura electoral y los intereses de los concesionarios de la radio y televisión en México, lograron la aprobación de una nueva reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión de 1960. Con esta nueva modificación sólo se reformó el 15% de la ley anterior y se fortalecieron los monopolios en materia de medios electrónicos y se canceló la posibilidad de acceder a una reforma que contribuya a la democratización del país. Sociedad civil y legalidad.

Desde el enfoque de Arato y Cohen, *El reconocimiento de la Sociedad Civil pasa por la construcción de “espacios y procesos de comunicación social abiertos, autónomos y políticamente relevantes.”* (Arato y Cohen, 1999, p. 37.) Estos espacios son lo que posibilitan que grupos, asociaciones y movimientos reciban información sobre políticas publicas que a su vez permiten discutir y debatir públicamente, con el fin de influir en el diseño y aplicación de las mismas.

En el camino de la participación ciudadana, los espacios deben regularse y deben existir dispositivos legales que los normen. El proceso de transición política ha ampliado la esfera pública y la participación de diversos sectores de la sociedad su diseño. En este escenario, las OSC son los mejores aliados de actores políticas para las reformas que se requieren para establecer un régimen de derecho.

A partir de los noventa, los partidos políticos cedieron espacios con el objeto de legitimarse, pero no han reconocido a la sociedad civil como una entidad autónoma, y mucho menos como contrapeso a la sociedad política. El modelo sigue sustentado un régimen de partidos, los cuales siguen reproduciendo un esquema de acuerdos cupulares y de concentración del poder en una élite que toma decisiones en función de sus intereses y no de las mayorías.

En el siglo XXI, en México todavía no contamos con la posibilidad de que los ciudadanos presentemos iniciativas de forma directa al poder legislativo, ni con mecanismos institucionales de interlocución y mucho menos existe un sistema de seguimiento y rendición de cuentas por parte de nuestros legisladores. Hoy más que nunca requerimos de una ciudadanía informada y capaz de lograr una incidencia real en el ámbito de lo público. Se requiere pasar del discurso de la Participación Ciudadana y la Transparencia, a la traducción en presupuestos y programas que contribuyan a combatir la desigualdad y promuevan la defensa de los derechos humanos fundamentales.

#### **2.4.2. Intervención Social y Aportaciones de las OSC a la Construcción de Ciudadanía en México**

La formación de organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos y luego su articulación en redes coadyuvó a las reformas jurídicas e institucionales que llevaron a la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de comisiones análogas en los estados y el Distrito Federal. De manera similar, la lucha por elecciones libres, limpias e imparciales llevó a la formación de numerosas organizaciones locales que más adelante confluyeron en redes como el Movimiento Ciudadano por la Democracia y Alianza Cívica. Éstas, a su vez, coadyuvaron al ciclo de reformas jurídicas e institucionales cuya expresión más notable fue, primero, la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) y sus similares en los estados y el Distrito Federal y, después, a su “ciudadanización” en los años siguientes. (Cadena Roa, 2015, p. 10).

En la opinión de expertos en el tema de sociedad civil y OSC, las principales aportaciones de las OSC de construcción de ciudadanía son las siguientes:

La principal aportación ha sido el ampliar los derechos (como facticidad o potencia), a partir de su labor de nominación y exigencia. (Isunza, 2016, entrevista, 10 de octubre). Las OSC y los movimientos sociales han promovido el reconocimiento de derechos civiles, políticos, sociales, culturales, a la diferencia. Sin ellos, no se entiende de dónde vienen los derechos. (Cadena Roa, 2016, entrevista, 10 de octubre). Hay muchas y diversas aportaciones. La agenda de género e identidades psico sexuales no tendría los logros que tiene sin las OSC, lo mismo puede decirse de la agenda ambiental, de lo electoral, el ámbito de la transparencia. Algunas OSC han logrado mover al sistema judicial gracias al litigio estratégico. Los retos siguen estando en lo profundo del sistema penal: la tortura, la cárcel, el abuso policial, etc. (González Placencia, 2016, entrevista, 24 de octubre).

Las principales aportaciones de las OSC de construcción de ciudadanía son:

1. La generación de canales de interlocución con instituciones de los tres Poderes de la Unión.
2. La coadyuvancia en procesos de violación de derechos humanos desde las autoridades hacia sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad (indígenas, población LGBTTTI, migrantes, poblaciones callejeras, personas con discapacidad, juventudes, etc.).
3. La inserción en figuras de monitoreo de política pública (Consejos Ciudadanos, Observatorios Temáticos, Contralorías Sociales).
4. La construcción de diversas agendas públicas con visión social y no solamente empresarial o de gobierno.
5. Modificaciones sobre percepción social mediante la generación de insumos diagnósticos estructurados por especialistas de OSC. (Yáñez, Jorge, 2016, entrevista, 19 de octubre.)

La participación de las OSC en México ha sido creciente en los últimos años y su aporte a la democracia, la vigencia de los Derechos Humanos, la inclusión y la transparencia es innegable. Los vínculos que se han establecido entre las OSC y el gobierno federal, en el marco de la historia de nuestro país, se caracteriza por el desencuentro, la ausencia de un marco jurídico y de un mecanismo público definido de comunicación hacia las organizaciones.

La Intervención Social de las OSC de construcción de ciudadanía en México se ha enfocado a la incidencia legislativa y de políticas públicas para el ejercicio de derechos humanos en México.

Para el 2007, se conforma el espacio social tripartito con organizaciones sindicales, campesinas y civiles para presentar una propuesta integral en el marco de la Reforma del Estado. La propuesta se estructura con las siguientes temáticas: 1.Reforma Electoral. 2.Participación Ciudadana. 3.Consejo Económico y Social. 4.Reforma Integral en Materia de Radio y Televisión. 5.Reforma Laboral. 6.Derechos Humanos. 7.Equidad y Género. 8.Política Agropecuaria. 9.Derechos Sociales.

En el 2008, un grupo amplio de académicos y académicas de diversas universidades del país y un conjunto plural de organizaciones de la sociedad civil especializadas en la promoción y defensa de los derechos humanos, presentaron ante el Congreso de la Unión una propuesta integral y estratégica de reforma constitucional en materia de derechos humanos.

La propuesta proponía situar a la constitución mexicana en plena armonía con los estándares internacionales en derechos humanos, a la vez que aspiraba a dar respuesta a la realidad social que viven millones de mexicanos y mexicanas. Esta abordaba un conjunto amplio de temas que, de manera estratégica, buscan resolver las deficiencias estructurales de la constitución en la materia y, de esta forma, permitan a las personas ejercer sus derechos con facilidad y sin ningún tipo de discriminación. (UN, 2008, p. 13).

Se estructuró con base en un conjunto de temas estratégicos, a través de los cuales se buscan alcanzar seis objetivos fundamentales: 1. Introducir plenamente el concepto de derechos humanos en la constitución mexicana. 2. Garantizar la más alta jerarquía y eficacia normativa a los instrumentos internacionales de derechos humanos dentro del orden jurídico mexicano. 3. Introducir explícitamente algunos derechos humanos que hasta ahora no se encuentran reconocidos en la constitución. 4. Fortalecer la protección de algunos de los derechos ya reconocidos por la constitución a la luz del derecho internacional de los derechos humanos. 5. Introducir la perspectiva de género en la manera en que la constitución protege y reconoce los derechos humanos. 6. Reforzar las garantías y mecanismos de protección de los derechos humanos.

En nuestra opinión, las OSC de Construcción de Ciudadanía han contribuido a la armonización de la legislación nacional con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos. Una de las acciones de mayor alcance fue la Reforma Constitucional del 2011. Ahora el reto es continuar el monitoreo para el aterrizaje en los estados. Y en el caso de las leyes federales, estatales y reglamentos municipales, no solamente se requiere homologación sino que se cumplan y que se aterrice en políticas públicas integrales. (Ver Tabla 11.)

**Tabla 11. Leyes Estatales para Grupos de Población**

Eje Temático/ Número de leyes	Entidades Federativas que no cuentan con el ordenamiento temático
Igualdad entre Mujeres y Hombres 29. Este ordenamiento se enfoca a las mujeres y se requiere homologarlo con las leyes en materia social en los estados.	Baja California, Coahuila y Tabasco.
Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia 32	Todas las entidades federativas cuentan con esta ley pero se requiere una reforma integral al Sistema Judicial y Penal para su óptima operación.
Violencia Intrafamiliar 29	Aguascalientes, Chihuahua y Yucatán.
Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas 22. Es necesario que los estados cuenten con un decreto de creación aprobado por los congresos locales.	Chiapas, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Tlaxcala. Estos estados cuentan con Reglamento del instituto.
Prevenir, erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos. 22	Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.
Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes. 31. Estos ordenamientos requieren de una política pública integral en todas las entidades federativas.	Chiapas.
Institutos y de la Juventud. 30. Estos ordenamientos requieren de una política pública integral en todas las entidades federativas.	Quintana Roo y Sinaloa.
Justicia para Adolescentes. 30. Se requiere de una reforma integral en materia de justicia penal que contemple los derechos la infancia y la juventud.	Morelos y Veracruz.
Personas Adultas Mayores. 28. Se requiere pasar de una política pública asistencialista basada en la pensión para implementar una política integral de derechos humanos.	Chiapas, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa.
Personas con Discapacidad. 30. Se requiere avanzar hacia una política integral que contemple no sólo la accesibilidad física.	Chiapas.
Personas Indígenas. 25. Se requiere transversalizar las políticas nacionales para que la atención a este grupo de población no sea solamente por organismos como la CDI.	Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas.
Personas Migrantes. 6. Los estados que cuentan con leyes en la materia son: Durango, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí y Tlaxcala.	26 entidades federativas adolecen de una legislación para los derechos de las personas migrantes. Asimismo, uno de los grandes pendientes en la agenda institucional nacional es una política integral acorde a los tratados internacionales.
Personas de la Diversidad Sexo genérica (LGBTTTI). La mayoría de las entidades federativas no cuentan con leyes para el ejercicio de los derechos de las personas LGBTTTI.	

Fuente: Elaboración propia con información de los 32 Sitios Web de los Congresos Estatales y la ALDF.

El entramado jurídico es el primer escalón para la construcción de instituciones y aplicación de políticas públicas. En México, contamos con una Constitución que protege y garantiza los derechos fundamentales para el individuo y agrupaciones civiles. Pero se ha aplicado con poca cabalidad. Hasta la fecha, las reformas a las leyes que se desprenden de este ordenamiento son resultado de las coyunturas políticas y de los acuerdos entre los grupos de interés. Nuestro marco jurídico data en su mayoría de la década de los cuarenta. Hasta ahora no contamos con un Código Penal eficiente a nivel federal.

En materia social, el entramado jurídico se encuentra disperso, no homologado y carece de instrumentos de aplicación a nivel estatal y municipal que coordinen de manera adecuada las actividades de las diferentes instituciones públicas encargadas de la política social, la aplicación de recursos sectoriales y de desarrollo social; que apliquen a cabalidad los principios de los derechos humanos establecidos en los Tratados Internacionales firmados por nuestro país; y sean garantes de los mismos. Se requiere terminar el proceso de armonización legislativa de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos del 2011 en las entidades federativas, pero sobre todo se necesita pasar a la instrumentación de la normativa en la Políticas Públicas para el ejercicio de las libertades fundamentales; así como la regulación y transparencia de las administraciones públicas municipales.

Para finalizar, se presenta el entramado legislativo que inició su construcción del 2000 al 2006 y en el que incidieron activamente las OSC de Construcción de Ciudadanía en México. (Ver Tabla 12.)

**Tabla 12. Legislación Federal**

<p>Organizaciones Sociales y de la Sociedad Civil. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. P: 09-02-2004. UR: 25-04-2012. Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. P: 14-01-1985. UR: 09-04-2012. Ley de Asociaciones Público Privadas. P: 16-01-2012. UR: 21-04-2016. Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. P: 15-07-1992. UR: 17-12-2015. Igualdad y No Discriminación. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. P: 11-06-2003. UR: 20-03-2014. Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. P: 26-06-1992. UR: 02-04-2014. Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. P: 21-05-2003. UR: 07-04-2016. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. P: 25-06-2002. UR: 14-11-2016. Ley de Migración. P: 25-05-2011. UR: 21-04-2016. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. P: 06-01-1999. UR: 02-04-2015. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. P: 12-01-2001. UR: 04-06-2015. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. P: 01-02-2007. UR: 17-12-2015. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. P: 04-12-2014. (Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. P: 29-05-2000.) Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. P: 24-10-2011. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. P: 02-08-2006. UR: 24-03-2016. Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad. P: 30-05-2011. UR: 17-12-2015. (Ley General de las Personas con Discapacidad P: 10-06-2005.) Acceso a la Información. Ley Federal de Archivos. P: 23-01-2012. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. P: 05-07-2010. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. P: 09-05-2016. (Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental P: 11-06-2002.) Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. P: 14-07-2014. Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. P: 25-06-2012. Ley Reglamentaria en materia del Derecho de Réplica. P: 04-11-2015. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. P: 18-07-2016. Nivel de Vida Adecuado y Desarrollo Social. Ley General de Desarrollo Social. P: 20-01-2004. UR: 01-06-2016.</p>
--

Ley General de Salud. P: 07-02-1984. UR: 01-06-2016.  
Ley General de Educación. P: 13-07-1993. UR: 01-06-2016.  
Ley de Asistencia Social. P: 02-09-2004. UR: 19-12-2014.  
Ley de Ciencia y Tecnología. P: 05-06-2002. UR: 08-12-2015.  
Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. P: 24-07-2008. UR: 17-12-2015.  
Ley Federal de Cinematografía. P: 29-12-1992. UR: 17-12-2015.  
Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. P: 11-09-2013.  
Ley Federal del Trabajo. P: 01-04-1970. UR: 12-06-2015.  
Acceso a la Justicia.  
Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. P: 17-04-2012.  
Ley Federal de Extinción de Dominio. P: 29-05-2009. UR: 12-01-2016.  
Ley Federal para la prevención e identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. P: 17-10-2012.  
Ley General de Víctimas. P: 09-01-2013. UR: 03-05-2013.  
Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. P: 14-06-2012. UR: 19-03-2014.  
Ley General para Prevenir, Sancionar los Delitos en materia de Secuestro. P: 30-11-2010. UR: 17-06-2016.  
Ley Nacional del Sistema Nacional de Justicia para Adolescentes. P: 16-06-2016.

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados.

El reto para las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos sociales y la ciudadanía es mayúsculo, debido a la descomposición del aparato gubernamental, el narcotráfico, la violencia, la crisis económica y la completa ruptura del tejido social. El periodo calderonista se caracterizó por el oscurantismo y la iniciativa de desaparecer las exenciones fiscales y con ello a las OSC. A partir del 2012, estamos en un periodo de francos retrocesos y violaciones en materia de Derechos Humanos.

En la era de la resistencia, el reto que se presenta es para la ciudadanía global. No podemos pensar solamente en cambiar las políticas existentes para la incidencia de las OSC si no se tiene claro que estamos en un déficit humanitario y por ello hay que plantearse estrategias de transformación profunda, que van desde la reorientación en lo global hasta la renovación del contrato social.

### Capítulo 3

#### Acción Social Efectiva (ASE) para las OSC de Construcción de Ciudadanía en México

El concepto de Acción Social Efectiva (ASE) establece diferencias entre el individuo y la organización, esta última entendida como un actor en la sociedad actual, de esta forma la acción social efectiva la realiza una organización. Se llama así porque la lleva a cabo un grupo integrado, justo porque ya están asociados en una única totalidad organizacional se dice que es efectiva ya que el grado inicial de efectividad radica en que el grupo, en conjunto y como un actor, ejerció su derecho humano de asociación para atender alguna problemática social que tenía tal actor. (Carrillo, 2014b). La ASE es resultado de aplicar la experiencia para actuar de manera efectiva sobre el contexto social con fines prácticos y es motivada por la voluntad autónoma, de acuerdo con las situaciones y el entorno social (Carrillo, 2014<sup>a</sup> y 2016, p. 74.) La acción social efectiva comprende los procesos que realizan los actores organizacionales, los cuales se relacionan de forma interdependiente con otras organizaciones y grupos de la sociedad de las organizaciones. (Carrillo, 2016, p. 75.)

La Acción Social Efectiva de las OSC de Construcción de Ciudadanía en México ha transitado por los movimientos sociales de 1968, el Estado Interventor de la década de los setenta y el movimiento urbano popular. Los ochenta es el periodo de consolidación de las OSC como expresión de la sociedad mexicana. “Tres factores fungieron como catalizadores de este proceso: el reajuste estructural de la economía, el terremoto de la Ciudad de México de 1985 y la competencia electoral de 1988. La severa crisis económica de 1982 y el posterior proceso de reajuste estructural tuvieron un efecto importante no sólo en los sectores populares sino también en las clases medias que vieron limitados los canales de movilidad social a los que antes tenían acceso”. (Loeza, 1988).

Otro factor que catalizó la emergencia de la actividad ciudadana organizada fueron los sismos de 1985 en la Ciudad de México. Ésta se dio como respuesta social ante los desastros gubernamentales para enfrentar los daños causados por los sismos (Cadena Roa, 2004, p. 180), por lo que ha sido considerada por muchos autores como un parteaguas en la historia de la participación organizada y voluntaria de los mexicanos. (Reygadas, 1998, p. 281). Un elemento característico de esta década fue la emergencia de organizaciones que abordaban temas como los derechos humanos, la equidad de género y la protección del medio ambiente, en gran medida influenciadas por los movimientos gestados en Estados Unidos y otras partes del mundo. Eventualmente, este tipo de movimientos contribuirían a poner en evidencia las bases que mantenían fuerte al Estado mexicano (el crecimiento económico y la conducción populista del desarrollo del país) y la falta de legalidad en su interior (corrupción y opacidad gubernamental). (CIVICUS, 2011, p. 18.)

La década de los noventa fue de crecimiento, mayor visibilidad y frecuente incidencia pública de las OSC en México. Los principales asuntos de interés público en torno a los cuales se organizaron fueron: 1) la lucha por la democracia; 2) la búsqueda de la paz en Chiapas y el desarrollo de los pueblos indígenas; 3) la reivindicación jurídico-legal de las OSC y; 4) los efectos del libre comercio y las consecuencias de la crisis económica de 1995. Esta década, además, estuvo marcada por la pluralidad de identidades de las OSC mexicanas.

De forma paralela a estos procesos, dos temas marcaron pautas para el surgimiento, organización y movilización de las OSC y sus espacios de coordinación: por un lado, la lucha por la democracia en el marco de los procesos electorales locales entre 1991 y 1997; y por el otro, el proceso de apertura comercial de la economía mexicana, particularmente el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. (CIVICUS, 2011, P. 19.)

En el primero de estos temas, las organizaciones de derechos humanos jugaron un papel fundamental al retomar los derechos políticos como parte integral de los derechos humanos, y proponer la observación ciudadana de los procesos electorales como una forma novedosa de intervención civil en ellos. (Monroy, 1993).

Las experiencias de acción ciudadana para vigilar las elecciones alcanzaron su punto culminante con la convocatoria a la creación de Alianza Cívica por parte de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, el Acuerdo Nacional por la Democracia, el Movimiento Ciudadano por la Democracia, el Consejo para la Democracia, y la Fundación Arturo Rosenbleuth. La estrategia incluía la observación de prácticamente todas las dimensiones del proceso electoral. Esta experiencia tuvo diferentes impactos en el desarrollo de las OSC: las consolidó como actores creíbles, legítimos y con capacidad de incidencia pública; demostró la valía y el potencial de la investigación aplicada en el trabajo ciudadano, y sirvió como un importante semillero de formación de nuevos liderazgos dentro de la Sociedad Civil. (CIVICUS, 2011, p. 19-20).

En la época de la alternancia o de transición democrática iniciada en el año 2000, las OSC de Construcción de Ciudadanía pudieron ampliar sus horizontes de incidencia creando un andamiaje institucional legislativo e institucional en temas como Fomento a las OSC, Transparencia y Acceso a la Información, Derechos de Grupos de Población y temas transversales como la igualdad de género y la no discriminación. En el periodo del 2000 al 2006 es cuando se sientan las bases de un primer escalón en lo normativo y crean instituciones como el CONAPRED, el IFAI (ahora INAI) y el CONEVAL, entre otras.

Si bien la incidencia de las OSC a principios del nuevo milenio fue expansiva, el periodo del 2006 al 2012 no solo presentó retrocesos sino que sentó las bases para la contracción del espacio cívico y regresó a la sociedad mexicana a una etapa de peligrosidad para la seguridad humana con la declaración de guerra al narcotráfico.

La etapa calderonista truncó el desarrollo de una política de fomento para las OSC y sentó las bases para el regreso del PRI en el 2012, lo cual ha tenido como consecuencia una serie de políticas regresivas no solo en lo económico sino en lo social y en materia de derechos civiles hemos regresado a los 60 con acciones represoras y actos violatorios desde Atenco hasta Ayotzinapa.

El periodo peñista se ha caracterizado por la corrupción flamante, el narcotráfico apoderado de la libertad de expresión, un estado capturado por los intereses familiares y en este contexto la intervención social de las OSC de construcción de ciudadanía es invisibilizada o amenazada por reformas estructurales, fiscales y de ahogamiento financiero y político.

El panorama futuro para las OSC en México no es muy promisorio e incluso se corre el riesgo de que las organizaciones sociales y civiles estén en riesgo de latencia permanente o de extinción si se continúa como hasta ahora. Por ello, se requiere trabajar en la ruta de nuevos esquemas de intervención que cambie el modelo institucional actual y que preserve la labor de las organizaciones que promueven el ejercicio de los derechos humanos.

La Acción Social de las OSC de Construcción de Ciudadanía en México requiere de una sinergia que promueva la Innovación Democrática Institucional (IDI) y el Desarrollo Organizacional y Asociativo (DOA) para la Transformación Social (TS).

En este marco, se presenta la propuesta de Estrategia de Intervención para las OSC, construida desde el enfoque de Trabajo Social para coadyuvar al fortalecimiento de la labor de las organizaciones en nuestro país.

### **3.1. Diagnóstico de la Intervención Social de las OSC de Construcción de Ciudadanía**

#### 3.1.1 ASE-IDI. Panorama de las OSC en México

En el ámbito internacional se reconoce que los actores sociales cumplen un rol fundamental en el desarrollo social, el fortalecimiento democrático, así como en el planteamiento, diseño y ejecución de mejores políticas públicas. Entre las aportaciones de los actores sociales se reconoce el fomento de la prestación de mejores servicios públicos, la promoción de la participación de los sectores más vulnerables de la sociedad en la solución de los problemas que enfrentan, así como las actividades que realizan al fungir como observadores de la actuación del sector público, exigiendo y vigilando la adecuada rendición de cuentas (Tapia y Verduzco, 2013).

En el documento *Superar la Pobreza Mediante la Inclusión Social* (CEPAL, 2008) se identifican dentro de las áreas estratégicas de intervención el fortalecimiento de la democracia, la participación social, la eficacia de la gestión y el gasto público, entre otras. Dichas áreas enmarcan buena parte de las actividades realizadas por las OSC, debido a que éstas encauzan sus esfuerzos a la observancia del cumplimiento de estas actividades, ya sea que se lleven a cabo por parte del Estado o que las realicen las propias OSC.

Se considera a las OSC como fuentes alternativas de desarrollo, *tanto por sus ideas como sus prácticas* (Bebbington, 2007). Adicionalmente, los modelos de desarrollo actuales incorporan la actuación de los actores sociales no sólo en el desarrollo, sino, sobre todo, en materia de avance democrático: incorporación de temas de interés social en las agendas de políticas públicas (por ejemplo en materia de igualdad de género o de medio ambiente) (Lewis y Kanji, 2009).

Las actividades que realizan los actores sociales han cobrado tal relevancia en la actualidad, que su ausencia o debilitamiento es un factor que afecta desfavorablemente procesos sociales tan relevantes como los siguientes (Verduzco et al, 2009):

- a. El fomento a la transparencia y rendición de cuentas.
- b. La promoción y defensa de los derechos humanos y el estado de derecho.
- c. La contribución a la formulación, al financiamiento y a la prestación de servicios públicos.
- d. La promoción de la participación de los sectores más pobres en las políticas públicas y la toma de decisiones.
- e. La incorporación de más actores sociales a la esfera pública.

Por otro lado, si bien se reconoce que la intervención gubernamental es efectiva en la atención de estrategias generales y enfocadas a ocuparse de sectores amplios de la población, las características de las OSC (su tamaño, flexibilidad y cercanía con la población) les permiten atender condiciones parciales y puntuales de los problemas de desarrollo social focalizados en grupos de menor dimensión de manera más expedita. De hecho, la intervención de la sociedad civil organizada es más eficaz, siempre y cuando cuente con las condiciones operativas y recursos suficientes para realizar su objetivo (Verduzco et al, 2009). De ahí la importancia de profundizar el estudio de los obstáculos que enfrentan las OSC, con la finalidad de aportar elementos para el diseño de estrategias públicas de fomento adecuadas.

Hoy en día, los actores sociales en México constituyen un sector aún incipiente y poco reconocido tanto por la sociedad como por el Estado. En la última década se ha avanzado en la creación de mecanismos orientados a fortalecer a los actores sociales, entre ellos destaca la promulgación en 2004 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y la LFFAROSC, que reconoce a las OSC como instancias de interés público y sienta las bases para crear una política pública orientada a fomentar las acciones de la sociedad civil organizada; así como el establecimiento del RFOSC y la Comisión de Fomento a las OSC. (Sedesol, 2015, p.18).

En este contexto, se plantea el que los actores sociales en México no están desarrollando su potencial de fomento a la cohesión y el capital social de grupos vulnerables por varias limitaciones que persisten en el panorama actual. De hecho, la situación actual de los actores sociales en México se explica en gran medida por las características de un entorno en el que existen limitados mecanismos para su articulación con los entes gubernamentales, escasos recursos públicos, incipiente desarrollo institucional, insuficiente información sobre el quehacer de la sociedad civil organizada, así como escasa o nula sinergia con otros actores sociales.

Entre las limitaciones que debilitan a los actores sociales destacan:

- a) Limitada articulación entre los actores sociales y el gobierno.
- b) Limitaciones financieras. Esto es el bajo nivel de recursos propios, así como insuficiente financiamiento público y privado.
- c) Limitadas capacidades de gestión. Ello es consecuencia de bajos niveles de capacitación y de profesionalización (aspectos administrativos y fiscales), así como alta rotación de personal.
- d) Limitaciones de tipo legal y administrativo.

El problema central identificado es la existencia de actores sociales con capacidad limitada para desarrollar acciones de fomento a la cohesión social y al capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión.

De acuerdo con el Indesol (2015, p. 19-20), son cinco las causas principales las que originan este problema:

- 1) Existen insuficientes mecanismos para la articulación entre actores sociales y gubernamentales en torno a acciones que puedan incidir en el desarrollo social. La insuficiencia de dichos mecanismos o el desaprovechamiento de los existentes, se deriva de un limitado interés político y social que no permite el desarrollo y el fortalecimiento de los actores sociales a escalas mayores.
- 2) Los limitados recursos públicos para la realización de acciones por parte de los actores sociales, la cual se vincula con el interés político y entendimiento del gobierno para que puedan desarrollar sus actividades (a pesar de que realizan acciones y servicios que no atiende el sector gubernamental). Los actores sociales requieren de recursos para lograr su objeto social y una de las fuentes de financiamiento son los recursos públicos, no obstante, ésta es relativamente reducida en comparación con otros países.
- 3) El insuficiente desarrollo institucional de los actores sociales caracterizado por insuficiencia de capacidades técnicas, administrativas y operativas que les impiden tener más y mejores alcances con las actividades que realizan. Sin embargo, esto es resultado de una combinación de diversos factores.
- 4) La insuficiente información sobre el impacto e incidencia del trabajo de los actores sociales, que se traduce en la invisibilización del trabajo realizado y en falta de datos para valorar si los recursos destinados a estos actores están realmente logrando los objetivos previstos así como conocer la forma en que se están ejecutando.

- 5) La nula o escasa sinergia entre actores sociales, que hace que se desaprovechen importantes beneficios y cuyo origen es el desconocimiento existente entre las propias OSC, y la desconfianza que genera no conocer la actuación de sus similares.

En conjunto, las cinco causas afectan el nivel de consolidación y fortalecimiento con el que los actores sociales puedan realizar y continuar sus acciones en favor del desarrollo de la cohesión y capital social de los grupos y regiones vulnerables. (SEDESOL, 2015, p. 19-20).

### 3.1.2. ASE-DOA. Situación de las OSC en México

Las OSC provenientes de la Iglesia católica tradicional son el punto de partida de los grupos de beneficencia y a la postre las fomentadoras de la visión filantrópica. Las primeras tenían una acción caritativa y las otras, una institucionalizada, con un horizonte más amplio en el contexto y modelo de desarrollo seguido por el Estado. Comparando las OSC de beneficencia con las de desarrollo; se observa que han caminado en dos rutas distintas con visiones y metodologías de trabajo diferentes; mientras los grupos de beneficencia basan su acción en donativos para poder desarrollar proyectos a favor de los grupos vulnerables; las de desarrollo atraen recursos para generar organización y lograr que los grupos de ciudadanos y ciudadanas busquen de forma auto gestiva el desarrollo, vía procesos colectivos y proyectos para ejercer sus derechos. (Becerra Pozos, 2014, p. 11.)

Según la encuesta, Survey-Monkey, aplicada por DECA Equipo Pueblo-ADOC, más de la mitad de las OSC (69%), tuvieron su origen de manera directa o indirecta en la Iglesia católica, desde sus diversas concepciones sobre la atención a los problemas y necesidades de las comunidades más desprotegidas. De ahí, surgieron dos líneas de pensamiento y acción diferentes: la iglesia tradicional que atendió las necesidades y protegió a la población vulnerable, como una expresión de caridad y que dio origen a la aparición de grupos e instancias de beneficencia social o de asistencia. La otra concepción, surge arropada en el Concilio Vaticano II que dio vida a la Pastoral Social, con una visión innovadora para promover la organización y la conciencia social como bases del desarrollo. (Becerra Pozos, 2014, p. 19.)

En esas dos líneas con diversas características y grandes transformaciones han caminado también las dos concepciones:

- I. Las denominadas filantrópicas,
- II. Las llamadas Organizaciones No Gubernamentales (ONG), y actualmente reconocidas como Organizaciones de la Sociedad Civil, (OSC).

Las primeras apoyadas principalmente por las empresas privadas y las segundas por la cooperación internacional para el desarrollo y los programas de coinversión entre gobiernos. (Becerra Pozos, 2014, p. 20.)

En la actualidad, en México no hay acuerdo en el número exacto de OSC que existen. Las que tienen registro, son aproximadamente 36 mil, según los datos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), que tiene la responsabilidad del Registro Único (CLUNI), que marca la LFFAROSC. Sin embargo, el resto de grupos u organizaciones que deciden no registrarse puede elevar la cifra a más de 30 mil (CEMEFI, 2009). Existen otros datos como aproximaciones que hablan de más de 50 mil OSC, con o sin registro, actuando en el territorio nacional. Mónica Tapia Álvarez y María Isabel Verduzco, anotan que pueden ser 22,000. (Alternativas y Capacidades, 2013).

A partir de la aprobación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil en 2004, se formaliza el término OSC y en este ordenamiento se dejan fuera a las organizaciones sociales tales como las asociaciones religiosas (AR), las agrupaciones políticas nacionales (APN), los partidos políticos y los sindicatos. (Ver Tabla 13.)

**Tabla 13. Organizaciones Sociales en México 2017**

<b>Asociaciones</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Sociales y Civiles de beneficio a terceros (Indesol 2017).</b>  *Con datos de Corresponsabilidad, Indesol. Octubre 2017.	<b>*37,579 OSC con CLUNI 2017.</b> 35,650 Asociaciones Civiles (AC) 1,099 Instituciones de Asistencia Privada (IAP) 290 Sociedad Civil (SC)	<b>68%</b>
<b>La figura de Donataria Autorizada del SAT es para exención de impuestos.</b>	<b>9,136 Donatarias Autorizadas (SAT 2017) (AC, IAP, SC)</b>	<b>17%</b>
<b>Religiosas (Segob, 2017)</b>	<b>8,908 Asociaciones Religiosas</b>	<b>16%</b>
<b>De mutuo beneficio: Sindicatos (STPS 2016) y Asociaciones de profesionistas (Cemefi 2008)</b>	<b>8,305 Total</b> <b>3,174 Sindicatos</b> <b>5,131 Asociaciones de Profesionistas</b>	<b>15%</b>
<b>Agrupaciones Políticas Nacionales (APN) (INE, 2017)</b> <b>Partidos Políticos Federales (INE, 2017)</b>	<b>89 (APN)</b> <b>9 (Partidos)</b> <b>Organizaciones Políticas 98</b>	<b>0.2%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54,890 Organizaciones Sociales</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Actualmente, hay una separación natural entre las OSC de construcción de ciudadanía y las filantrópicas y aunque coinciden en diversos temas de agenda pública, particularmente para defender su derecho a contar con un ambiente fiscal favorable, se puede advertir cierta competencia, sobre todo en torno al acceso a los recursos públicos y privados. De acuerdo a opiniones de los y las consultadas por DECA-Equipo Pueblo, pudiera ser que las instituciones filantrópicas, están tomando mayor presencia respecto de las OSC con visión de desarrollo. El 70% de los consultados ubica estar medianamente y de acuerdo, con esta aseveración. (Becerra Pozos, 2014, p. 20.) (Ver Tabla 14).

**Tabla 14 . Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México 2017**

36,268 OSC con CLUNI 21,440 OSC Activas 14,826 Inactivas	
34,371 Asociación Civil (AC)  1,087 Institución de Asistencia Privada (IAP)	45 Institución de Beneficencia Privada (IBP) 112 Asociación de Beneficencia Privada (ABP) 266 Sociedad Civil (SC) 379 Otras 7 Institución de Asistencia Social Privada (IASP)

Fuente: Elaboración propia con información del Buscador de OSC. Sitio Web Corresponsabilidad:  
<http://166.78.45.36/portal/>  
 Fecha de consulta el 12 de Mayo del 2017.

Las OSC tienen su actividad principal en torno a los siguientes ámbitos: derechos humanos, asistencia social, perspectiva de género-derechos de las mujeres, construcción de ciudadanía y desarrollo local, en ese orden de importancia. Sin embargo, la mayor incidencia la realizan principalmente en los ámbitos de promoción y defensa de Derechos Humanos, civiles y políticos y DESCAs (56%), desarrollo local (19%), mujeres (13%), migración, transparencia y rendición de cuentas, ambos con el mismo porcentaje (6%). (Becerra Pozos, 2014, p. 20.) (Ver Tabla 15).

**Tabla 15. Actividades de las OSC 2017**

Fomento educativo y cultural 15,835 Asistencia Social 11,817 Desarrollo Comunitario 10,281 Economía Popular 9,305 Pueblos Indígenas 9,203 Desarrollo Sustentable 8,567 Derechos Humanos 7,588 Salud 7,364 Equidad de Género 7,124 Alimentación Popular 7,102	Discapacidad 6,376 Asistencia Jurídica 5,198 Cívicas y Participación Ciudadana 5,041 Fomento OSC 4,368 Deporte 2,957 Seguridad Ciudadana 2,328 Protección Civil 1,955 Otras 1,136 Derechos de los consumidores 94
---	---

Fuente: Elaboración propia con información del Buscador de OSC.  
 Sitio Web Corresponsabilidad: <http://166.78.45.36/portal/>  
 Fecha de consulta 12 de Mayo del 2017.

Debido a que se usan indistintamente el término de OSC y ONG, tomaremos para esta investigación el término OSC debido a que es el concepto institucionalizado en la Ley Federal de Fomento que le da organicidad el Indesol y a las organizaciones en nuestro país. Nos enfocaremos al estudio de las OSC de Construcción de Ciudadanía, las cuales forman parte de la clasificación de ONG de Desarrollo y de Derechos Humanos.

Para efectos del análisis, consideraremos como OSC de Construcción de Ciudadanía a aquellas que realizan actividades de Derechos Humanos, Género, Derechos Políticos, Desarrollo Sustentable, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Grupos de Población y otras.

### 3.1.3. ASE-IDI. Problemática de las OSC

Para la Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de América Latina y El Caribe:

La causa estructural de la situación de crisis, es la persistencia de un modelo de desarrollo excluyente, en todos los países que lo siguen, particularmente en las naciones dependientes, cuya aplicación durante más de treinta años, ha traído consigo una concentración, sin precedentes, del poder e influencia del capital trasnacional y de las grandes empresas nacionales, además del estancamiento del mercado interno, la pauperización del campo y un dramático descenso de los niveles de bienestar de la mayor parte de la población. (Becerra Pozos, 2014, p. 10).

La masificación de la pobreza y una creciente desigualdad social se expresan en los 60 millones de mexicanos/as en situación de pobreza por bajos ingresos, en los 2.7 millones de desempleados y en los millones de personas que sobreviven en la informalidad. (Becerra Pozos, 2014, p. 10).

El impacto en sectores de población más vulnerables es revelador. En México, suman 14.7 millones de jóvenes de entre 14 y 19 años que laboran en el país; de éstos, 26% recibe un salario mínimo o menos como remuneración, y 24% no tienen sueldo, son “propineros”, laboran a destajo, eventualmente, o en un negocio familiar. Es decir, casi 50% del total de ellos vive con cinco dólares o menos al día. Cuatro de cada 10 labora más de 48 horas a la semana y apenas 13% del total tiene seguridad social. (Muñoz, 2014, La Jornada).

En el marco de la situación actual tanto económica como política, uno de los temas que ha predominado en la agenda pública ha sido la permanente violencia en diversas zonas del país. Ello ha generado miles de muertos y desaparecidos, que ni siquiera se cuentan con cifras oficiales, lo cual ha resquebrajado el tejido social, generando un claro debilitamiento del Estado ante los y las ciudadanas. Esto ha sido resultado de la profunda desigualdad y corrupción de las instituciones de gobierno, ya que el crimen organizado ha crecido con permisibilidad y con la gran corrupción que aqueja a nuestra sociedad. En este contexto, la diversidad de expresiones de sociedad civil enfrenta de manera diferenciada lo que vivimos en México. La amplia gama de formas de organización civil, representan un actor social y político de vigilancia, contrapeso y denuncia necesarios para la gobernabilidad democrática en el país, de ahí el valor de un ambiente propicio para ejercer su derecho a la incidencia política. (Becerra Pozos, 2014, p. 11.)

En nuestra opinión, el panorama para todas las OSC en México, ya sea filantrópicas o de construcción de ciudadanía, se ve amenazado por un entorno político-económico complejo y por un contexto social donde la seguridad ciudadana está en peligro de manera constante. La expresión gráfica de la situación de riesgo y vulnerabilidad en la que están la ciudadanía y las OSC en nuestro país, se expone en la siguiente síntesis del informe de Amnistía Internacional. (Ver Tabla 16).

**Tabla 16. Panorama de Derechos Humanos en México 2016-2017**

<p>Diez años después del inicio de la denominada “guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada” se seguía empleando personal militar en operaciones de seguridad pública, y la violencia en el país continuaba siendo generalizada. Seguían recibiendo informes de tortura y otros malos tratos, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y detenciones arbitrarias. Persistía la impunidad por violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional. México recibió la cifra más alta de solicitudes de asilo de su historia, la mayoría de personas que huían de la violencia en El Salvador, Honduras y Guatemala. Se llevaron a cabo intensas campañas de difamación contra defensores y defensoras de los derechos humanos y contra observadores independientes, y siguieron denunciándose homicidios y amenazas contra periodistas debido a su trabajo. La violencia contra las mujeres seguía suscitando honda preocupación, y se declararon alertas de violencia de género en los estados de Jalisco y Michoacán. El Congreso rechazó uno de los dos proyectos de ley presentados que permitirían a las parejas del mismo sexo contraer matrimonio y adoptar niños o niñas.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Desapariciones forzadas</b></p> <p>Las desapariciones forzadas con implicación del Estado y las desapariciones perpetradas por agentes no estatales seguían siendo práctica generalizada, y los responsables seguían gozando de una impunidad casi absoluta. Las investigaciones de los casos de personas desaparecidas seguían adoleciendo de irregularidades y sufriendo demoras indebidas. En general, las autoridades no iniciaban inmediatamente la búsqueda de las víctimas. Al concluir el 2016, según el gobierno, 29.917 personas (22.414 hombres y 7.503 mujeres) se hallaban en paradero desconocido. Las cifras del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas no incluían casos federales anteriores a 2014 ni casos clasificados como otros delitos, tales como secuestro o trata de seres humanos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos</b></p> <p>Continuaron las amenazas, el hostigamiento, la intimidación, las agresiones y los homicidios contra periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos. Al menos 11 periodistas fueron víctimas de homicidio a lo largo del año. El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (mecanismo federal) no brindaba protección adecuada a estas personas. En febrero, varias organizaciones internacionales de derechos humanos denunciaron una campaña de difamación —que las autoridades parecían tolerar— contra el GIEI y contra ONG locales que trabajaban sobre el caso de Ayotzinapa. La cifra de peticiones de protección en virtud del Mecanismo se mantuvo constante en relación con el año anterior. En julio, Humberto Moreira Valdés, ex gobernador del estado de Coahuila y ex presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó una demanda civil contra el destacado periodista Sergio Aguayo en la que pedía una indemnización de 550.000 dólares estadounidenses por los presuntos daños morales que el periodista había ocasionado a su reputación a través de un artículo de opinión. Lo excesivo de la cantidad solicitada podía constituir una forma de castigo e intimidación que podría, potencialmente, afectar al derecho a la libertad de expresión en el debate público. En agosto, el preso de conciencia y defensor comunitario del medio ambiente Idefonso Zamora fue puesto en libertad tras nueve meses de encarcelamiento por cargos falsos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Libertad de reunión</b></p> <p>La Suprema Corte de Justicia seguía analizando la impugnación de la Ley de Movilidad de Ciudad de México de 2014. En agosto, resolvió que la Ley no debía ser interpretada de manera que impusiera un régimen de autorización previa para la celebración de manifestaciones, sino sólo como una regla que permitiera a las personas notificar previamente a las autoridades cualquier manifestación prevista. La Corte consideró que la falta de disposiciones sobre manifestaciones espontáneas en ningún caso significaba que éstas estuvieran prohibidas. Finalmente, votó a favor de una norma que prohibía las manifestaciones en las avenidas principales de la ciudad.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de AI, 2017.

#### 3.1.4. ASE-IDI. Temas Globales

En este apartado presentamos las opiniones de activistas, especialistas y consultores independientes en materia de OSC y sociedad civil sobre el contexto actual de la sociedad civil y las OSC.

### **La Cuestión Social en el Siglo XXI**

Desde un enfoque basado en realización de los derechos humanos, enfrentamos una profunda crisis humanitaria; condiciones como la desigualdad, la concentración de la riqueza o la precarización de los sistemas de salud y educativo (entre otras numerosas problemáticas) refieren a un modelo económico-político fallido. No es posible valorar estos escenarios aisladamente del impacto social que han generado, particularmente debido a la profunda desigualdad que implica este carácter de exclusión en México; esta complejidad responde a numerosas circunstancias. Es necesario transitar a un modelo sostenible para el medio ambiente y centrado en las personas. (García, Haydée, entrevista, 28 de octubre 2016).

En ésta época vivimos una indiferencia generalizada frente a los problemas sociales. Hay un sector de la población muy informado pero que no siempre se involucra de manera directa o hace algo concreto para cambiar las situaciones de injusticia. Otro sector que aunque está informado tiene una posición conservadora frente a los cambios y sucesos sociales. Otro sector que no se informa y vive en apatía, de los que viven el día a día y se conforman con la información de los medios masivos y las grandes empresas. Hay tantos hechos violatorios de los derechos humanos que es humanamente imposible estar al tanto de todo, así que se opta por escoger solo algunos temas. (Nerio, Ana Luisa, entrevista, 31 de octubre de 2016).

## **Gobernanza Mundial y Ejercicio de Ciudadanía**

Es urgente el reconocimiento de la igualdad sustantiva entre las personas. Los movimientos emancipadores se han visto amenazados por discursos que, argumentando una suerte de discriminación inversa, amenazan los logros en la visibilización de los procesos históricos de discriminación y violencia asociada a estos últimos. (González Placencia 2016, entrevista, 24 de octubre).

La gobernanza mundial requiere de la articulación de mecanismos cotidianos de participación ciudadana con incidencia en políticas públicas (políticas, proyectos, programas, etc.) en el ámbito que afectan directamente a la ciudadanía. Construir formas efectivas de incidencia de dicha ciudadanía en diversas escalas de ejercicio del poder público. Y diseñar arquitecturas de participación y gestión de lo público, acordes con los tiempos y recursos escasos de los ciudadanos medios. (Isunza, 2016, entrevista, 10 de octubre).

Los principales desafíos de la gobernanza mundial son:

- a) Elaborar una resolución en la ONU y otros organismos internacionales que comprometa a los países a construir ciudadanía a través del fortalecimiento organizacional de sus instituciones, mediante la definición de estrategias, indicadores y metas, con plazos y transformaciones bien definidas según la línea basal de cada caso.
- b) Establecer un proceso de reforma ideológica mediante un marco conceptual con actualización permanente, con un análisis de situación de los avances registrados en los diferentes países y sus entidades federativas, así como una selección de las mejores prácticas y estrategias que se han concretado en la actualidad.
- c) Conformar grupos de trabajo de expertos a nivel internacional y nacional que genere un cuerpo integrado de conocimientos y una metodología de evaluación, seguimiento y control de los indicadores de gobernanza y ciudadanía.

- d) Establecer una alianza y una resolución entre países auspiciada por la ONU para convenir los mecanismos y métodos de cooperación mundial, entorno del empoderamiento de la ciudadanía y los programas de acción ciudadana. (Vázquez 2016, entrevista, 22 de octubre).

Existe un nuevo concepto de ciudadanía global y con ello un nuevo tipo de organizaciones que desde lo local contribuyen a la definición, implementación y monitoreo de estrategias globales como la Agenda 2030. (Muñoz Grandé 2016, entrevista, 11 de octubre).

### **Espacios de articulación para el Ejercicio del Derecho a la Participación Ciudadana.**

En México hay nuevos espacios legales e institucionales para la participación ciudadana pero en la práctica terminan constituyendo espacios cooptados por los partidos políticos o cancelados por obstáculos fácticos que anulan el potencial de la participación.

Un buen ejemplo lo constituye el proceso de participación de cara a la nueva Constitución de la Ciudad de México. (González Placencia 2016, entrevista, 24 de octubre).

El derecho a la participación ha sido una lucha ganada por la ciudadanía, en diversos espacios, locales, comunitarios, nacionales y regionales. A nivel internacional se han generado mecanismos que incluyen la participación ciudadana pero aún son limitadas. Es necesario abrir espacios reales y efectivos para la incidencia de las OSC. (García, Haydée. Católicas por el Derecho a Decidir. 2016, entrevista, 28 de octubre).

Los nuevos espacios de articulación permiten ejercer el Derecho a la Participación Ciudadana pero de forma limitada. Parecen eventos de iniciados o de personas que están en los temas. En algunos casos los recursos económicos limitan la participación de personas que no forman parte de alguna asociación civil o que no tienen algún apoyo de fundaciones, etcétera. (Nerio, Ana Luisa, 2016, entrevista, 31 de octubre).

Los espacios de articulación como las Cumbres Internacionales permiten una participación marginal o mediante canales cerrados a organizaciones y actores sociales alineados. Los contra espacios de deliberación a articulación de posteriores acciones sociales sigue siendo la alternativa frecuente; no precisamente por agendas incompatibles, más bien debido a desconocimiento sobre enfoques incluyentes dentro de un circuito menos acotado de gobernanza. (Yáñez, Jorge. 2016, entrevista, 19 de octubre.)

Las cumbres internacionales deben pasar de la solidaridad internacional a la posible transformación en las comunidades. No basta convocar a participar, sino también necesitamos aprender a ejercer la ciudadanía practicándola y una forma es ser voluntario. (Guerra, Emilio. 2016, entrevista, 28 de octubre.)

Las cumbres internacionales han permitido establecer ciertas agendas globales, particularmente para el movimiento feminista en la cumbre de Beijing, para el movimiento ecologista en la cumbre de Río, y ha habido algunas reuniones estratégicas también en materia de derechos humanos, pero que no han tenido estos alcances. La cultura digital ha magnificado la influencia relativa de algunas organizaciones civiles que se han sumado el uso de las redes sociales, que han abierto una forma nueva, no disponible hasta hace pocos años, de incidencia. Ahora bien, la incidencia en un régimen casi autoritario en el plano federal y directamente autoritario en lo estatal, sumada a la escasa sociedad civil local, no facilita el éxito de la interlocución. Sin embargo, las redes sociales han permitido que el escándalo público funcione como una especie de control relativo de los excesos más graves del Estado, sin que se pueda hablar de completo éxito en esta materia. (Olvera, 2016, entrevista, 15 de octubre).

Los espacios globales siguen siendo grandes escaparates y oportunidades de incidir y hacer escuchas voces de la periferia, pero cada vez mas acotados a una dinámica de denuncia y propuesta, pero que no se traduce en contraloría, ni en cambios reales en las condiciones objetivas y de desarrollo de millones de personas; o estas se expresan en agendas muy descafeinadas y no en el fondo de los problemas. (Ponce, Daniel. 2016, entrevista, 18 de noviembre.)

## **Retrosos en el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito internacional y nacional**

Los principales retrosos en materia de derechos humanos están asociados a los conflictos bélicos, a las migraciones y a la presencia de las organizaciones criminales, además de las violaciones a los derechos civiles que se cometen en estos ámbitos, la urgencia de estos problemas ha propiciado el retroceso en la defensa de los derechos económicos y sociales. (Canto, Chac 2016, entrevista, 9 de octubre).

En varios derechos impactan tres fenómenos: el acotamiento del Estado y su papel de garante de derechos; la hegemonía del mercado y las formas ilegítimas de imposición de proyectos políticos que no se presentan como tales; y la transformación de los actores sociales en términos de su identidad, recursos y estrategias. En cada espacio nacional (regional, local) estos retrosos son muy diferentes: la precarización laboral y la contingente desestructuración de la identidad alrededor del trabajo, así como el “piso” de derechos garantizados, es muy diferente a partir del ámbito geográfico y coyuntura temporal de la que se trate. (Isunza, 2016, entrevista, 10 de octubre).

A pesar de los avances constitucionales e institucionales, el desinterés y abandono del Estado respecto a los derechos humanos es más que notorio. En lo nacional ello se muestra en los discursos que avalan tácita o explícitamente el recurso de mano dura. Y en el escandaloso número de muertos, desaparecidos y desplazados; en lo internacional es posible señalar una notoria tendencia hacia la derecha y el conservadurismo que agudiza la problemática de la migración y amenaza seriamente los derechos conseguidos por las mal llamadas minorías. (González Placencia 2016, entrevista, 24 de octubre).

Los instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes han sido resultado de largos procesos, México es de los Estados que ha ratificado la mayor parte de instrumentos. No obstante, algunos de los desafíos son: Armonización de los Instrumentos internacionales; mecanismos de monitoreo y seguimiento; mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Por otro lado, el avance de los instrumentos en la esfera internacional presenta un estancamiento debido a la constante obstaculización de Estados y actores (como la Santa Sede) que se oponen al avance de los derechos. En materia de derechos sexuales y derechos reproductivos, bajo el argumento falaz de la primacía de las costumbres y la soberanía de los estados, estos actores buscan eliminar el reconocimiento de la identidad de género, la orientación sexual, las familias, el acceso a métodos anticonceptivos para adolescentes y el acceso al aborto, entre otros. (García, Haydée. Católicas por el Derecho a Decidir. 2016, entrevista, 28 de octubre).

Los principales retrocesos en materia de Derechos Humanos en el Siglo XXI son:

- a) El debilitamiento de los consensos, y las instituciones internacionales como garantes de la paz y, el desarrollo y los propios DDHH.
- b) El incremento de la impunidad; la denuncia no alcanza verdad , ni justicia, menos reparación integral del daño o restitución de derechos.
- c) El tercero es muy grave, pues se refiere al campo de la cultura, lo avanzado en los últimos 25 años enfrenta un reto y un descredito de efectividad frente a la violencia, la inseguridad y la certeza de conducción, por ende los derechos humanos aparecen en los discursos cínico-autoritarios como una de las causas de la ineffectividad y que están de lado de los violentos, los extra nacionales y los que no piensan o son como nosotros, o sea a los otros que no se les confiere el nivel de humanos. (Ponce, Daniel. 2016, entrevista, 18 de noviembre.).

### 3.1.5. ASE-IDI. Temas Estructurales

#### **Cooperación Internacional**

Históricamente la cooperación internacional ha sido decisiva en el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil en México, en la medida que proporcionaron financiamiento y protección relativa a la organización autónoma de organizaciones civiles. Pero la cooperación internacional no ha sido originaria es decir, no ha creado las organizaciones ni tampoco sido estratégica en términos de que sin ella las asociaciones civiles no se hubieran desarrollado. Pero sin duda hay hitos en el crecimiento de las organizaciones que no se explicarían sin esa cooperación, empezando precisamente por la expansión relativa de esas organizaciones a fines de los años 80, la formación de la Red de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos, así como el movimiento feminista y ecologista casi desde sus orígenes. Igualmente parte de las actividades de la Alianza Cívica fueron financiadas también por esta vía, y muchas otras organizaciones, no sólo de corte democrático o de protección de derechos, sino también en el sector asistencial, contaron con recursos internacionales.

En términos de incidencia la experiencia es menos importante. México es un país con una gran vocación nacionalista, que no permitió que el factor externo influyera en su agenda pública local. La cooperación no ha sido decisiva en esta materia, con la excepción de los años muy recientes, en los que más que la cooperación internacional, han sido las agencias internacionales de defensa de derechos humanos las que han jugado un papel decisivo en la crítica de los abusos de derechos humanos del Estado mexicano. En ese sentido, en materia de agenda, podemos decir que ha habido ciclos de auge y declinación de la cooperación internacional en un contexto en el cual se ha producido una profesionalización creciente de los enlaces horizontales y verticales, posibilitados por este financiamiento internacional, si bien sus actividades han mantenido una autonomía y la especificidad propia de México. (Olvera, 2016, entrevista, 15 de octubre.)

La Cooperación Internacional ha sido muy importante para establecer el puente/vínculos necesarios de los estados democráticos y la ciudadanía. El papel de las OSC como actores que vigilan el papel del Estado como responsable de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, ha sido muy fundamental para avanzar en la lucha por los derechos humanos y en la generación de mecanismos para instrumentación de acciones específicas del estado y los gobiernos en concreto. El monitoreo del cumplimiento de los instrumentos internacionales y su correspondiente armonización y generación de políticas y leyes pasa por un proceso de ciudadanía y participación política crítica, especialmente es necesario tener en la mira la corrupción que permea en Estado de la región de AL. No obstante, los logros, las OSC enfrentamos fuertes desafíos entre los que se encuentran la reducción del financiamiento internacional, la construcción de los espacios internacionales y la captación de los espacios de participación y monitoreo ciudadano por actores opositores a los derechos humanos como grupos conservadores. (García, Haydée, 2016, entrevista, 28 de octubre).

La cooperación internacional ha influido en el desarrollo de las OSC al proveerles de recursos económicos y de una voz fuera de México y ante instancias internacionales. Las OSC mexicanas, salvo algunas excepciones suelen tener escasos recursos económicos. En México no hay una cultura de la donación a favor de causas sociales y el gobierno no destina suficientes recursos para promover la participación y vigilancia ciudadana. Por ello, la cooperación internacional se convierte en una fuente importante de recursos económicos y da cierta legitimidad a las acciones de las OSC al no depender de recursos públicos del estado. Por otra parte, mediante la cooperación internacional se da voz a las OSC que muchas veces no tienen espacios de toma de decisión donde ser escuchadas. (Nerio, Ana Luisa, 2016, entrevista, 31 de octubre).

Durante los últimos 70 años la cooperación internacional basada en el reconocimiento de las entidades no gubernamentales y sin fines de lucro, como actores fundamentales no solo para paliar acciones de emergencia, sino en las agendas del desarrollo, los derechos humanos y la paz, fueron fundamentales. La cooperación no solo permitió generar alternativas y modelos de nueva ciudadanía, sino la construcción de actores con autonomía que lograron trascender y modificar –incluso a regímenes autoritarios- para dar cauce a transiciones democráticas y agendas globales en muchos campos. Hoy sin embargo el panorama no parece nada optimista; mas allá de las dinámicas pendulares en el espectro político; el mundo de la cooperación parece estar condenado solo a cuidar la espaldas de las grandes alianzas frente a la creciente ola de Terrorismo, migraciones, sequías y deterioro del medio ambiente; así como el fracaso de los principales modelos de crecimiento hasta ahora conocidos. La cooperación cambiara radicalmente, se reubicará y desaparecerá de grandes zonas para volverse una política de contención. (Ponce, Daniel. 2016, entrevista, 18 de noviembre.).

### **Rol de las OSC en el contexto de la Globalización y el Modelo Neoliberal**

La globalización neoliberal que ha sufrido México a resultas de la lógica capitalista y nuestra inserción en la nueva división internacional del trabajo, tiene una lógica económica indetenible. Han sido muy críticos de este proceso los ecologistas, lo cual es un ejemplo de que también ha sido importante la otra globalización, la alternativa. El establecimiento de estándares internacionales de defensa de los derechos humanos es el resultado de la otra globalización, la del proyecto democrático-liberal fundado en los derechos humanos, que implica una crítica al modelo destructivo y no sustentable de capitalismo global, al machismo, al racismo y a la discriminación. (Olvera, 2016, entrevista, 15 de octubre).

El rol de las OSC en el contexto de la globalización ha sido ambivalente. Por un lado, la positiva articulación de posibilidades y proyectos alternativos y por otro lado, la justificación de medidas desregulatorias y compensatorias que se impusieron desde los años 1980. (Isunza, 2016, entrevista, 10 de octubre).

Las OSC han constituido la versión neoliberal de los movimientos sociales y que en razón de ello, están indefectiblemente atadas a la lógica del mercado. Aunque sus agendas son muy importantes en la democracia liberal, los gobiernos han sabido cooptarlas mediante los fondos que destinan para los programas sociales. (González Placencia 2016, entrevista, 24 de octubre). El rol de las OSC en este contexto ha sido inicialmente de resistencia, de proponer la construcción de alternativas, pero hoy están en la sobrevivencia (Canto, Chac 2016, entrevista, 9 de octubre). Desde una lógica neoliberal, particularmente desde la perspectiva de la Nueva Gerencia Pública son vistas como productoras y distribuidoras de productos y servicios. Esto presenta algunas ventajas, sin embargo se ha observado que esta visión mutila su dimensión política, que es sustancial cuando hablamos de OSC. (Muñoz Grandé 2016, entrevista, 11 de octubre).

El rol de las OSC en la globalización depende de la naturaleza de los esquemas organizacionales, que no todos son autónomos o que constituyen apéndices gubernamentales, de partidos políticos o de la iniciativa privada. Las OSC menos controladas proceden de Movimientos Sociales, por lo tanto su incidencia es crítica y de contra propuesta. Su rol ha sido crucial para evitar un reciclaje masivo de la participación ciudadana; sus canales y métodos fluctúan desde lo más anti sistema hasta las más institucionales pero cuyo punto en común es la no negociación de sus causas sociales o temas de agenda pública. (Yáñez, Jorge. 2016, entrevista, 19 de octubre.)

Al inicio del proceso de globalización las OSC fueron un actor de resistencia y generación de alternativas que permitieron preservar dimensiones, proceso y territorios del mundo histórico; hoy el sistema ha absorbido y re-significado los discursos, vaciándolos de contenido, ha apoltronado a muchos dirigentes o los ha incorporado al Estado como funcionarios, acotando su potencial o ha eliminado a los mas incómodos. En gran parte, lo que es funcional, o permite una crítica que no atenta contra el fondo del modelo es relevada y acompañada e incluso financiada o mercantilizada, el resto es invisibilizada. (Ponce, Daniel, 2016, entrevista, 18 de noviembre.).

## **El modelo económico actual determina la visibilización del impacto de la intervención social de las OSC**

El modelo económico vigente invisibiliza el impacto de la intervención social de las OSC y se reafirma citando el ejemplo del Fondo Mundial para el Sida, la Tuberculosis y la Malaria quien como principal financiador de las actividades de prevención y atención del VIH y el Sida en el mundo deciden apoyar a países con ingresos bajos y dejan fuera a los países de ingresos medios, como es el caso de México, de acuerdo a la categorización de los países de acuerdo a sus ingresos per cápita del Banco Mundial. En conclusión, el modelo económico actual limita, controla y aplasta la respuesta social a la epidemia del VIH y el Sida en los países con ingresos medios y crea dependencia en los países de ingresos bajos, pues es muy lamentable que haya países que dependen en un 90% o más de los recursos del Fondo Mundial para la compra de antiretrovirales. (Rosas, Francisco, 2016, entrevista, 13 de octubre.)

El modelo económico actual en México es determinante para impedir un mayor impacto en la efectividad de las Organizaciones de la Sociedad Civil que se oponen a las consecuencias de un mundo globalizado, cuando se ha visto por ejemplo que los intereses de Monsanto sean plenamente denunciados en espacios de radio o televisión, que por ejemplo, se haga una denuncia desde el gobierno por los efectos devastadores de la industria minera en contra de los ríos, o que se enuncien las consecuencias por permitir el fracking para la extracción de hidrocarburos, ni en sueños... No puede ser de otra manera, con un gobierno proclive a la entrega de los recursos naturales de nuestro país en manos extranjeras, con un proyecto de nación que anhela seguir siendo sometida por el imperio, que no pretende dejar la tutela del Gobierno de Estados Unidos y que somete su economía a las exigencias del FMI y el Banco Mundial. (Guzmán, Sergio, 2016, entrevista, 30 de octubre.).

Diversas OSC están contribuyendo a desarrollar proyectos que se circunscriben en la economía no lucrativa que a menudo reciben el nombre de “empresas sociales” -pese a que el concepto abarca muchas iniciativas de variados orígenes y propósitos. El caso es que tanto empresas como fundaciones empresariales están apostando a financiar este tipo de proyectos, muchos de ellos denominados o ubicados en el “desarrollo de base”. Sería interesante que pudieras revisar el caso de Red E América, una red de fundaciones empresariales que alientan este tipo de proyectos y que ha podido asociar en financiamiento al Banco Interamericano de Desarrollo, por ejemplo. Los microcréditos y las micro finanzas están abriendo oportunidades comunitarias. Te recomiendo ver la obra “Benchmarking de las micro finanzas en México. Un Informe de Pro Desarrollo 2015/2016”, el cual es de reciente aparición. La Red Pro Desarrollo es un ejemplo de trabajo efectivo de OSC en la economía no lucrativa en México. (Guerra, Emilio, 2016, entrevista, 28 de octubre.)

La mercantilización de absolutamente todo proceso vital y social ha hecho que incluso el trabajo de las OSC se vea subsumido y confrontado con el modelo económico, que busca hacer de las intervenciones sociales, productos marcados por la oferta, la demanda. A esto se suma la culpa o cinismo que conlleva dar salida, de manera muchas veces sólo paliativa, a problemáticas mismas que el modelo económico y político, mafioso de origen, han generado. Hay una mirada humanista erróneamente o convenientemente entendida, de que los dispositivos del trabajo social serán medidas que permitan quitarle presión al régimen. Mientras la intervención social de las OSC no se acompañe de una reflexión política y económica los avances serán mínimos. Y no se trata de una discusión sólo con los actores estatales y privados, sino con los(as) mismos(as) derechohabientes, los(as) cuales, muchas veces tratados(as) únicamente como beneficiarios(as), no son hechos partícipes de los procesos de protagonismo y actoría social, dentro de los cuales la reflexión política, a través del desarrollo del pensamiento crítico, les permite mirarse con mucho mayor amplitud dentro de su dimensión biopsicosocial, no solo haciéndose responsables de sus procesos de transformación, sino también de los vacíos que los estados a través de este modelo económico están dejando y están volviendo más grandes. (Cruz, Carlos, 2016, entrevista, 18 de noviembre.)

### 3.1.6. ASE-DOA. Temas Estructurales

#### **El entramado institucional actual fomenta el desarrollo o la extinción de las OSC**

Actualmente existe un proceso de elitización-especialización de algunas OSC, la depuración de algunas que funcionaron como referente laboral de especialistas en algunas áreas, y sí el debilitamiento de algunas OSC más cercanas con el movimiento popular (por llamarlo de alguna manera). La crisis económica y la legislación efectivamente impactan en esta dirección. Pero lo central, me parece que es la arquitectura de la participación ciudadana orientada a la incidencia en lo público. Esto no fue tocado por la transición-alternancia en México y tampoco estados o ciudades donde actores políticos de diferente origen han gobernado. Estamos ante un régimen hermético a la participación (cuando no, directamente instrumentalizado de ella) y sin actores políticos convencidos y convincente respecto a la necesidad de cambiar en este sentido las relaciones Sociedad-Estado. (Isunza, 2016, entrevista, 10 de octubre). El entramado institucional que se construyó para el fomento y ya no está jugando esa función. (Canto, Chac 2016, entrevista, 9 de octubre).

La principal motivación para formar OSC en México tiene que ver con la ausencia de espacios laborales que ofrezcan la posibilidad de desarrollar una agenda social, lo cual incluye a la academia. En muchos casos, las OSC representan una opción laboral, lo cual amenaza constantemente su independencia y espontaneidad. Para los gobiernos, las OSC se han convertido en una forma de legitimación cuando son afines con su agenda política. Eso deja a las organizaciones más críticas aisladas, e incluso, como ha sucedido con varias que trabajan la agenda dura de los derechos, las hace objeto de ataques directos desde el gobierno o bien de otras OSC antagónicas. (González Placencia 2016, entrevista, 24 de octubre).

El entramado institucional más que fomentar el desarrollo pareciera que fomenta la extinción de las OSC dado que las obligaciones fiscales impuestas a las OSC son difíciles de cumplir para la mayoría que no cuenta con una infraestructura adecuada, como lo es un equipo de computo actualizado, el software adecuado y el personal que pueda realizar las tareas de administración adecuada de los fondos con los requerimientos (CFDI) que solicita el SAT, dado que una gran parte del trabajo de las OSC son en lugares donde el internet solo es un servicio con el que a veces cuenta la presidencia municipal. Se nos exige que seamos donatarias autorizadas para ser consideradas personas morales sin fines de lucro, situación que debiera ser una elección y no una obligación; donde el SAT debe estar enterado si tratamos de inferir en legislación o política pública del tema que tratamos de colocar, con quién, la minuta de las reuniones y los resultados obtenidos, como si su labor no fuese fiscalizar los recursos sino una policía política; entre otras muchas cuestiones. (Velazco, Lorena, 2016, entrevista, 3 de noviembre.)

El entramado institucional requiere una reforma integral del Estado. En general es un estado refractario a la participación, incidencia y dialogo con la sociedad civil. Los espacios son muchas veces ocupados por organizaciones “cacha rentas” que ejercen presión muy fuerte y mediática en coyunturas. Por ello es necesario una complementariedad de la ley del fomento con la de participación ciudadana para generar espacios no sólo de consulta, sino deliberativos y de escucha para la incidencia en las políticas públicas en materia de fomento. (Ponce, Daniel, 2016, entrevista, 18 de noviembre.)

El actual entramado no fomenta el desarrollo sino la extinción o la simulación, es decir; no hay políticas de Estado que fomenten el desarrollo de la sociedad civil mexicana, la cual sigue siendo vista y tratada como un simple proveedor, lo cual genera relaciones diametrales entre actores gubernamentales y de sociedad civil. Sumado a ello, no existen programas multianuales, lo que sumado a pésimas prácticas administrativas limitan considerablemente los tiempos de trabajo de una organización y la sostenibilidad de los procesos que éstas llevan a cabo. (Cruz, Carlos, 2016, entrevista, 18 de noviembre.)

## **Influencia del contexto social, la legislación, las políticas públicas y la relación gobierno-sociedad en el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil**

Existe poca o nula credibilidad en las instituciones del Estado y en los partidos políticos. Los niveles de corrupción han permeado todos los niveles del estado y la impunidad es profundamente grave. Este contexto social, actualmente ha permitido cierto nivel de organización y movilización social. También existe una fuerte demanda de diversos sectores de la sociedad ante la ineficiencia del estado para cubrir derechos básicos. Hay otros factores que influyen de manera importante en el desarrollo de las organizaciones, entre ellos los actores políticos y sus posturas frente a las demandas. (García, Haydée, 2016, entrevista, 28 de octubre).

Se requiere un contexto social determinado para que las luchas sociales surjan y puedan desarrollarse. Si no hay organización, articulación y objetivos claros no se logra la movilización. La legislación es fundamental. Por una parte para que no criminalice las luchas sociales; para que de un marco jurídico de certeza a los derechos humanos y para que por norma se brinden recursos a las OSC. En ese mismo sentido se requieren políticas públicas que traduzcan las demandas sociales. La relación sociedad gobierno es muy relevante pues se requiere tener interlocutores con quienes dialogar y presentar las demandas que se tienen así como las propuestas generadas desde la sociedad. Si no hay un interlocutor válido, legítimo y que pueda tomar decisiones, no habrá forma de llegar a alguna solución real. (Nerio, Ana Luisa, 2016, entrevista, 31 de octubre).

El gobierno Mexicano ha sostenido una relación de poco respeto con las Organizaciones de la Sociedad Civil, el fomento a su desarrollo incluso llega a estar condicionado para que no realicen actividades de carácter político, por otro lado, prevalece el compadrazgo y el amiguismo, el pago de cuotas y una gran simulación para favorecer a familiares y amigos con financiamientos millonarios que la mayor de las veces son formas veladas de apoderarse del presupuesto público y terminan en actos de corrupción y complicidad, el gobierno Mexicano no tiene el menor interés en fomentar un verdadero protagonismo ciudadano.

La legislación no es nada amigable para favorecer la constitución de nuevas sociedades, la serie de impedimentos de carácter legal y fiscal hacen muy pesada la carga económica para una nueva organización, las obligaciones de las instituciones para transparentar la asignación de recursos a Organizaciones de la Sociedad Civil ha frenado de alguna manera las tentaciones para el uso discrecional y faccioso de los recursos destinados para el financiamiento de proyectos, pero aún sigue siendo una práctica muy común. Algunas reglas de operación son un verdadero martirio para el acceso al financiamiento y posterior comprobación, ello sin considerar que en algunas ocasiones los montos de financiamiento son insuficientes, la entrega de recursos destinados al financiamiento, en ocasiones, no ocurre en una sola exhibición, algunas ocasiones los retrasos son provocados por las instituciones mismas debido a un gran burocratismo y a una falta de sensibilidad y respeto para las organizaciones. (Guzmán, Sergio, 2016, entrevista, 30 de octubre.).

Las grandes agendas y logros de fin de siglo e inicio de este milenio, se han vuelto inoperantes, insuficientes y en muchos casos camisas de fuerza la dinámica y necesidades de las OSC. Muchas OSC se han vuelto maquiladoras de proyectos, o consultoras o en su caso entes funcionales por su rol no crítico, sino solo acompañantes de las grandes decisiones o las que mitigan los efectos más graves. El marco normativo y las políticas de hace 15 años no solo no han cambiado sino se han vuelto una camisa de fuerza para el fomento de las OSC. (Ponce, Daniel, 2016, entrevista, 18 de noviembre.).

### **3.2. Propuesta de Estrategia de Intervención para la Acción Social Efectiva de las OSC**

El enfoque de derechos humanos en la acción pública, se construye con base en los principios reconocidos y busca operar las estrategias y acciones específicas en el país. Este enfoque establece las siguientes obligaciones nacionales y estatales:

- a) Tutelar sin discriminación todos los derechos.
- b) Tomar todas las medidas apropiadas para hacer efectivos los derechos dentro de su territorio.
- c) Demostrar que las medidas tomadas son las más apropiadas para alcanzar los objetivos que persiguen las normas en que los derechos se establecen.
- d) Establecer vías judiciales para llevar ante los tribunales las posibles violaciones a los derechos señalados.
- e) Lograr progresivamente la satisfacción de los derechos establecidos, entendiendo por progresividad la obligación de hacerlo de manera inmediata y continua.
- f) No dar marcha atrás en los niveles de realización alcanzados.
- g) Destinar (y acreditar) el máximo de recursos disponibles a cumplir con el objetivo de satisfacer plenamente los derechos.
- h) En periodos de crisis, priorizar la protección de los miembros más vulnerables de la sociedad.
- i) Asegurar niveles mínimos de satisfacción de los derechos, los cuales deben ser mantenidos incluso en periodos de crisis o ajustes estructurales. (Carbonell, 2005). (PDHDF, 2013, p. 19.)

La propuesta de estrategia de intervención que se presenta a continuación, se estructura en base a la Modelo ASE y se construyó con documentos como el Diagnóstico de Derechos Humanos de la ONU (OACNUDH, 2003), las Agendas Ciudadanas promovidas por Incide Social, A.C. y las entrevistas realizadas por la maestrante para esta investigación.

### 3.2.1. Propuesta de Estrategia de Intervención para la Acción Social Efectiva de las OSC de Construcción de Ciudadanía en México

ASE-IDI. Derechos Humanos
Ámbito Nacional. De Alcance General
<p>1. Armonizar las leyes estatales y aplicar las reformas constitucionales del 2011. Reconocer a los tratados de derechos humanos una jerarquía superior a los ordenes normativos federal y locales y establecer un programa para el retiro de las reservas y declaraciones interpretativas y ratificar los tratados internacionales pendientes en materia de derechos humanos.</p> <p>2. Promulgar leyes generales reglamentarias de todos los derechos humanos que están constitucionalmente reconocidos y que garanticen su protección con el mismo estándar para todos los habitantes de este país frente a los gobiernos federal y locales. Promover la adopción de normas modelo que se ajusten a los estándares más favorables para la protección de la persona.</p> <p>3. Incorporar en los procedimientos constitucionales de designación de servidores públicos de alto nivel no electos de los poderes de la Unión, y de los órganos autónomos, mecanismos de transparencia que permitan a la sociedad aportar oportunamente a los órganos decisorios elementos de juicio respecto de la idoneidad de las personas propuestas.</p> <p>4. Garantizar métodos de consulta a la sociedad en la selección de quienes dirigen y participan en los consejos ciudadanos, así como promover la transparencia y rendición de cuentas de todos los organismos públicos que dependan del Ejecutivo y tengan atribuciones en el ámbito de los derechos humanos.</p> <p>5. Definir y aplicar un programa de acción integral en materia de las y los defensores de los derechos humanos que comprenda la protección a su función y el reconocimiento a su labor, al tiempo que fortalezca su participación en labores de escrutinio público en los juzgados cívicos, agencias del ministerio público y en todos los sitios de detención, arresto, retención o reclusión, entre otros ámbitos.</p> <p>6. Realizar una campaña nacional permanente para la promoción del conocimiento de los derechos humanos, la tolerancia y el respeto a la diversidad, así como el reconocimiento del valor de la denuncia, mediante todos los medios disponibles, difundiendo ampliamente los derechos humanos en general, y en particular los derechos de aquellos grupos que viven situaciones desiguales y de discriminación (mujeres, indígenas, niños y niñas, personas con discapacidad, con orientación sexual diversa y adultos mayores, entre otros).</p> <p>7. Promover la eliminación del uso de estereotipos, prejuicios y estigmas (por sexo, edad, raza, etnia, condición económica, orientación sexual, religión o pertenencia política) en todos los instrumentos de carácter público que inciden en la formación y socialización de la población en el campo educativo, de los medios de comunicación y mediante conductas discriminatorias en los servicios públicos.</p> <p>8. Fortalecer los mecanismos públicos responsables de promover la igualdad de género (institutos, coordinaciones, comisiones), así como las unidades sectoriales responsables de incorporar la perspectiva de género en las políticas sectoriales de los poderes ejecutivos; promover la creación de comisiones especializadas en los congresos locales y áreas de género en los poderes judiciales y órganos autónomos correspondientes. Desarrollar y apoyar mecanismos de articulación entre todas esas instancias.</p> <p>9. Promover el establecimiento de programas, instituciones y servicios para prevenir, atender y eliminar la violencia sistémica de género en todo el territorio nacional (incluidas, naturalmente, las áreas rurales).</p> <p>10. Adoptar las medidas necesarias para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de sus derechos económicos, sociales y culturales.</p> <p>11. Reconocer expresamente en el texto constitucional los mecanismos de participación directa: referéndum, plebiscito e iniciativa popular, y adoptar una Ley Federal de Participación Ciudadana que garantice los mismos.</p> <p>12. Reformar la legislación electoral, a fin de incorporar una ley de partidos, la reglamentación del voto de los mexicanos en el extranjero, optimizar la fiscalización de los gastos de campañas y precampañas electorales, la reducción del financiamiento a los partidos. Garantizar el carácter ciudadano, autónomo y profesional de la autoridad electoral. (OACNUDH, 2003, p. vii, viii y ix.).</p>

#### ASE-IDI. Derechos Civiles y Políticos

1. Asegurar los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de acceso de oportunidades, desarrollo de medios estatales y apertura de espacios a medios independientes, ante la inminente posibilidad de que los avances tecnológicos permitan la explotación de un mayor número de frecuencias de radio y televisión.
2. Adoptar medidas de toda índole para que el Estado mexicano garantice la protección a los periodistas y utilice todos los medios a su alcance para evitar la impunidad en los casos en que sean atacados de cualquier forma. Igualmente, prevenga todo acoso por parte de los agentes del Estado con motivo del ejercicio de las libertades constitucionales de los periodistas, evite que sean atacados físicamente y, en su caso, persiga legalmente y sancione a los culpables.
3. Establecer dentro de la legislación vigente las disposiciones que garanticen la democracia sindical, el a partidismo de los sindicatos y la rendición de cuentas por parte de los líderes sindicales.
4. Promover la eliminación de las declaraciones interpretativas formuladas por el gobierno de México a los instrumentos internacionales que se precisan en el cuerpo de este análisis y que obstruyen el pleno ejercicio del derecho de asociación en materia laboral.
5. Reglamentar el derecho a la libertad de reunión para lograr evitar actos de molestia innecesarios en la convivencia social.
6. Crear las bases constitucionales para incorporar en el sistema legal mexicano la objeción de conciencia y regularla frente al ejercicio de otros derechos y el cumplimiento de los deberes públicos.
7. Preservar la laicidad del Estado.
8. Incluir el valor de la tolerancia religiosa dentro de los programas de formación cívica formales y no formales.
9. Establecer el valor de la tolerancia religiosa dentro de los programas educativos en materia de derechos humanos destinados a funcionarios públicos. (OACNUDH, 2003, p. 48, 50, 51.)

#### ASE-IDI. Nivel de Vida Adecuado

1. Llevar a cabo una evaluación integral de las políticas, sistemas y programas de protección y desarrollo social con el propósito de adecuar, alinear y actualizar tanto los de carácter permanente y de amplia cobertura como aquellos dirigidos a enfrentar situaciones adversas o intervenciones focalizadas, con miras a establecer una estrategia y política de Estado de corto, mediano y largo plazos, para la promoción y cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales.
2. Formular una estrategia y una política de Estado para el desarrollo social a partir de la evaluación integral, que considere: a) Seleccionar los programas para garantizar los DESCAs que tendrán carácter universal en el corto plazo y definir cuáles serán incorporados de manera progresiva en el mediano y largo plazos, aprovechando el máximo de recursos públicos disponibles. b) Compatibilizar las políticas que se orienten a garantizar la universalidad de los derechos sociales, complementadas con aquellas que permitan poner en práctica la vigencia de derechos iguales en personas, familias, grupos y territorios diversos. c) Asegurar la articulación y complementariedad de programas y acciones que aglutinen los diferentes beneficios sociales en el marco de la política nacional de desarrollo social. d) Legislar para dar continuidad, permanencia y actualización a las políticas, programas y presupuestos de protección y servicios sociales que hayan demostrado eficacia y resultados y tengan amplia aceptación social, y prever su evaluación independiente, pública y periódica. e) Impedir que se excluya o discrimine a las personas de los programas de desarrollo social por su origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra característica, para promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias. f) Incorporar la perspectiva de género, de construcción de ciudadanía y empoderamiento en todas las políticas sociales, colocando en el centro la defensa y promoción de los derechos humanos de toda la población, su exigencia y su justicia.
3. Tomar en cuenta la investigación, el fomento y el desarrollo de políticas y programas que contribuyan a la cohesión social y a la generación de redes sociales de colaboración, protección y apoyo, como una forma de recuperar, crear y mantener capital social. En el diseño de políticas de combate a la pobreza, tomar en cuenta la subjetividad de la población destinataria en su cotidianeidad (aspiraciones, percepciones y malestares) y brindarle oportunidades concretas para salir de su condición con su propio esfuerzo en la construcción de su dignidad y real empoderamiento. (OACNUDH, 2003, p. 75-76.)

ASE-DOA. Fortalecimiento de la Sociedad Civil en México

De orden general

1. Ubicar a las OSC como entidades promotoras del desarrollo social y del pleno ejercicio de los derechos humanos, sociales, económicos culturales, ambientales, civiles y políticos; y reconocerlas como un factor esencial de gobernabilidad democrática, que como tal debe tener mayores posibilidades de participación en la formulación de políticas públicas.
2. Abordar la problemática fiscal de las OSC desde una visión de inversión social, que va más allá de una perspectiva exclusivamente preocupada por aumentar la recaudación fiscal.
3. Favorecer la creación de un mayor número de organizaciones y buscar oportunidades de colaboración, tanto al interior del sector, como con empresas y gobierno.
4. Fomentar la participación ciudadana solidaria en el sector, con trabajo voluntario y donaciones, mediante acciones que impulsen la confianza y visibilidad de las OSC.
5. Desarrollar instituciones privadas de financiamiento al sector: fundaciones, fondos mixtos, etcétera.
6. Generación de un sistema de información que permita contabilizar las aportaciones privadas (cantidad y distribución por actividades o áreas sociales) y dar a conocer los donadores privados y corporativos para evitar un mal uso de las disposiciones fiscales
7. Difusión del espíritu de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC con los gobiernos estatales y municipales, que conduzca a una evolución en las relaciones político-sociales entre las OSC y dichos niveles de gobierno. (Incide Social, 2007b, p. 88-89.)

De orden específico

1. Reforma de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC para ampliar las facultades del Consejo Técnico Consultivo y que éste pueda impulsar los cambios en la administración pública para homogenizar los criterios y normas que tienen que ver con el vínculo y relación de la administración pública federal con las OSC.
2. Asimilación normativa y de procedimientos de los conceptos clave que tienen que ver con las OSC: sociedad civil, OSC, acción, apoyos, estímulos, etc.
3. Simplificación de procedimientos en las relaciones con las OSC en todas las dependencias públicas
4. Creación de un sistema que proporcione orden y certidumbre a las OSC a través del establecimiento de un registro único y trámites simplificados para la creación de una OSC.
5. Armonizar los trámites administrativos y evitar la duplicidad en los registros existentes que actualmente obstaculizan la conformación y el trabajo de las OSC.
6. Reconocimiento del CLUNI como una acreditación oficial ante las distintas instancias, especialmente las vinculadas a la competencia fiscal para acceder a los beneficios de una organización donataria o realizar las actividades oficiales que simplifiquen la solicitud de requisitos o simplifiquen los trámites administrativos.
7. Capacitar a los funcionarios públicos que tienen trato y trabajo con las OSC para facilitar la relación entre éstos y el sector.
8. Programas de capacitación en cada Secretaría y órgano de gobierno.
9. Establecimiento de un apartado especial en diversas leyes para aspectos laborales de las organizaciones, con el fin de resguardar los derechos de sus trabajadores, pero sin imponer costos adicionales para las OSC.
10. Creación de fondos con recursos públicos para la protección social de los trabajadores de las OSC que les permitan enfrentar eventualidades de salud, vejez, desempleo, maternidad, accidentes, etc.
11. Cambios normativos que posibiliten cubrir sueldos con recursos federales que se otorgan mediante proyectos de coinversión y otras convocatorias de dependencias de gobierno. (Incide Social, 2007b, p. 95-98.)

## ASE-DOA. Fortalecimiento de la Sociedad Civil en México

### Financiamiento

1. Establecer políticas transparentes de apoyo a las OSC existentes que demuestren profesionalismo y propongan causas relevantes para la construcción de ciudadanía. Asignación de fondos con transparencia en todas las dependencias federales y en todos los ámbitos de gobierno. (Olvera, Alberto.)
2. Dar continuidad y ampliación de los mecanismo(s) transparentes y ágiles de acceso de las OSC a recursos públicos y crecimiento de los recursos disponibles. Transparentar y mejorar los procesos de asignación de recursos a las OSC en el Patrimonio de la Beneficencia, en el Inmujeres, IMJ, Conaculta y cualquier otra dependencia que canalice recursos a OSC. Facilitar los mecanismos de acceso a exenciones fiscales (deducibilidad de impuestos). Facilitar y transparentar el acceso a los apoyos en especie en la Secretaría de Gobernación (bienes decomisados, sorteos) y en Hacienda (SAE: Servicio de Administración y Enajenación de Bienes). (Gómez-Hermosillo, Humberto.)
3. Modificar la LISR para que se reconozcan como actividades sujetas al régimen de deducibilidad de impuestos todas las actividades de fomento que reconoce la LFFAROSC como de orden público e interés social. Modificar la legislación fiscal, a efecto de que el documento que sirva para ser consideradas como instituciones autorizadas para recibir donativos sea la Cluni, como una forma de simplificación administrativa. (Robledo, María del Carmen.)
4. Homologar los requisitos para el otorgamiento de apoyos financieros de los programas y convocatorias federales. Establecimiento de criterios de descentralización que permitan equidad en el otorgamiento de recursos, así como definición de políticas para equilibrar entre las diversas áreas de gobierno. Consolidación de criterios imparciales y transparentes para canalizar apoyos federales y estatales. Rendición de cuentas por parte del gobierno de los donativos en dinero y especie que otorgan a los organismos públicos y privados. Diseño de mecanismos de apoyo para las organizaciones pequeñas de manera que puedan tener estados auditados que puedan hacerse públicos. (Bucio, Ricardo.)
5. Generar estrategias multianuales que garanticen una financiación continua para sostener un equipo de profesionales especializados en profesionalización. Dedicados al campo y temáticas de las organizaciones. Generar incentivos positivos para que los proyectos de las OSC en corresponsabilidad con los diversos ámbitos de gobierno que puedan mostrar esfuerzos sostenidos de profesionalización y de certificación de competencias de los responsables de los mismos, cuenten con recursos adicionales para sistematizar y escalar los esfuerzos. (Ponce, Daniel.)
6. Establecimiento de una línea de investigación, con fondos mixtos, sobre asociación por parte del Conacyt. Apoyo del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep) a estudiantes de doctorado que se inscriban en programas sobre el asociativos y temas afines. Financiar proyectos de investigación a redes de investigadores, para de esta forma apoyar su operación. Dichos proyectos podrían ser financiados con recursos de Indesol. Crear un fondo de apoyo a las revistas especializadas en temas de asociativos. Ampliación de los recursos públicos para el apoyo de toda iniciativa relacionada con el establecimiento, mejoramiento, migración electrónica y fortalecimiento de centros de documentación. Ampliación de los recursos públicos a cargo del Conacyt y la Sedesol para apoyar las iniciativas y proyectos de investigación sobre el asociacionismo en México. (García, Sergio.) (Incide Social, 2007<sup>a</sup>, p. 249-253.)
7. Exención del pago de impuestos para las OSC tales como prediales, adquisición de inmuebles, nómina, espectáculos, rifas-sorteos y concurso, autorización para uso de red de agua y drenaje, registro público de la propiedad y comercio, expedición de licencias de construcción, Registro Civil, etc.
8. Generación de disposiciones fiscales para innovar en mecanismos de inversión para salud, educación y desarrollo social a través de nuevas instituciones: fundaciones comunitarias, privadas, familiares, empresas de inclusión, alianzas intersectoriales para administrar fondos de desarrollo, etcétera.
9. Diseño de mecanismos de apoyo para las organizaciones pequeñas de manera que puedan tener estados auditados que puedan hacerse públicos.
10. Generación de fondos especiales con los bienes decomisados al crimen organizado para apoyar los proyectos de las OSC.
11. Consolidación de criterios imparciales y transparentes para canalizar apoyos federales y estatales a las OSC.
12. Homologación de los requisitos para el otorgamiento de apoyos financieros de los distintos programas y convocatorias federales.
13. Rendición de cuentas por parte del gobierno de los donativos en dinero y especie que otorga a los organismos públicos y privados. (Incide Social, 2007b, p. 95-98.)

ASE-TS. OSC

Participación Ciudadana

1. Dar mayor poder y representatividad a los consejos consultivos. Fortalecer instancias de manejo de las principales políticas públicas y con los procesos de decisión, seguimiento y evaluación de las obras públicas. Reglamentar mejor la composición y las capacidades de los Consejos de Planeación Municipal o bien, al menos en las ciudades medias y grandes, sustituir estos mecanismos por los actuales Institutos de Planeación Municipal. Participación de asociaciones de ciudadanos en políticas de salud, educación y vivienda que, por un lado, representen los intereses de los mismos en el acceso y control de la calidad de los servicios y, por otro, proporcionen un conocimiento técnico y una capacidad crítica en el campo específico de que se trate. (Olvera, Alberto.)
2. Fortalecer al Consejo Técnico de la LFFAROSC: en la evaluación de las políticas y actividades de fomento junto con la Comisión de Fomento. Mejorar y ampliar la interlocución de la Comisión de Fomento con las redes, coaliciones y OSC interesadas en diferentes temas de política pública y el fortalecimiento del sector. Continuidad y multiplicación de los espacios de participación de OSC en espacios de definición y ejecución de políticas públicas. Ampliar los fondos accesibles para las OSC. Establecer compromisos para facilitar la creciente participación de las OSC en los programas y acciones de su interés y capacidad de incidencia. (Gómez Hermosillo, Humberto.)
3. Determinar una instancia que revise y califique si los sujetos o actores de los diferentes programas que se dirijan a OSC, efectivamente se ajustan a lo señalado por la LFFAROSC. Los programas aprobados por la Cámara de Diputados a partir de los cuales se otorguen subsidios, deben estar vinculados con las actividades de fomento que llevan a cabo las OSC. Propiciar la participación de las OSC en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. (Robledo, María del Carmen).
4. Explorar como conseguir una articulación más eficiente entre la educación formal (diplomados, maestrías, licenciaturas y doctorados) y certificada, y la capacitación más vinculada al trabajo de las OSC. (Ponce, Daniel.)
5. Apoyar toda iniciativa de investigaciones comparadas en los ámbitos municipales, estatales, nacional e internacional sobre el campo de la sociedad civil. Que la Sedesol realice una base de datos más consolidada. Que cada fondo federal utilizado para apoyar a las OSC construya una base de datos propia que sea pública. Realización de un informe anual por parte del Consejo Técnico Consultivo sobre los recursos otorgados a la actividad de investigación. (García, Sergio).

Fortalecimiento de capacidades de las OSC.

1. Impulsar el surgimiento de una mayor cantidad de OSC. Lograr que las organizaciones puedan colocarse como actores públicos. Democratización interna de las OSC. Lograr la autonomía política de las OSC, especialmente los colegios profesionales, los sindicatos, las asociaciones de vecinos y las gremiales. (Olvera, Alberto.)
2. Rescatar los aportes de las OSC dentro de los actuales programas de profesionalización y fortalecimiento institucional. Crear un sistema de evaluación que permita monitorear los impactos que se han tenido hasta ahora en los programas de profesionalización, (a partir de un observatorio de la profesionalización por estado). (Ponce, Daniel.)
3. Fomentar la investigación sobre sociedad civil y asociativismo en las redes académicas. Apoyo al establecimiento de centros de documentación. Ampliación de los recursos públicos para los centros de documentación existentes. Apoyar las iniciativas para la creación y operación de redes de investigadores, en particular si éstas se vinculan con organizaciones de base u operativas. Apoyar todo proyecto que tenga como componente fundamental las relaciones sociedad civil-investigadores. Apoyo a los centros de documentación impulsados por redes de organizaciones. Apoyo a bases de datos administradas y/o generadas por organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación. (García, Sergio.) (Incide Social, 2007<sup>a</sup>, p. 249-253.)

ASE-TS. OSC

Políticas de fomento para la incidencia de las OSC

- 1) Colocar recursos en la agenda de la OSC para fomentar modelos de gobernanza y garantizar su absoluta independencia y promover su potencial crítico, a favor de lo público. (González Placencia, 2016, entrevista, 24 de octubre).
- 2) Democratizar el espacio público y crear instrumentos de intervención en las decisiones públicas y otorgamiento transparente de recursos públicos. (Canto, Chac, 2016, entrevista, 9 de octubre).
- 3) Los principales retos en materia de fomento para las OSC son: a) Ampliar el número de mecanismos de interacción gobierno-sociedad civil. b) Empoderar a la Comisión de Fomento en cuanto a sus atribuciones de coordinación de la política pública en toda la administración pública federal. c) Fortalecer al Consejo Técnico Consultivo de la Ley de Fomento. d) Armonizar las diversas disposiciones legales relativas al fomento de las OSC. (Muñoz Grandé, 2016, entrevista, 11 de octubre).
- 4) Incrementar la participación, la difusión de información y el trabajo de base con los distintos sectores sociales se hacen necesarios para el crecimiento de las OSC. (Luján, 2016, entrevista, 15 de noviembre).
- 5) Las políticas públicas para las OSC deben contemplar lo siguiente: a) Contar con recursos que permitan a las OSC desarrollarse y permanecer y que sean una opción laboral con condiciones dignas. b) Dar oportunidad a organizaciones de reciente creación con proyectos novedosos para desarrollarse. c) Trabajar con temas de derechos civiles, derechos políticos, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, derechos de grupos de la población. d) Diferenciar a las organizaciones reales, que trabajan por los derechos de las personas de las organizaciones asistenciales. e) Generar espacios de participación vinculatorios para una incidencia real. (Nerio, Ana Luisa, 2016, entrevista, 31 de octubre).
- 6) Dar mayores facilidades fiscales a las organizaciones de reciente creación para permitir su consolidación e incidan en la definición de las políticas públicas para el fomento de las OSC. (Guzmán, Sergio, 2016, entrevista, 30 de octubre.).
- 7) Otorgar de manera equitativa, transparente, suficientes recursos e irlos incrementándolos con estudios que avalan que la inversión social en muchas áreas es mucho más productiva, eficaz, transparente que acciones gubernamentales. (Cervantes, Francisco, 2016, entrevista, 3 de noviembre.)
- 8) Las políticas públicas para las OSC deben contemplar lo siguiente: a) Promover una Política de Certificación que transparente los recursos; que incluya a las pequeñas organizaciones, a las indígenas o rurales, y las ayude a visibilizar su aporte y capital social. b) Desregularizar y generar normas que se adecuen a la vida organizativa de la sociedad civil y no sean tratadas como empresas o instituciones del sector privado. c) Ampliar la base de beneficios fiscales a quienes trabajan sin fines de lucro y en ayuda a terceros o de autoayuda cuando se trata de redes o familiares de población en condición de vulnerable. d) Instrumentar un programa amplio de fortalecimiento institucional y profesionalización con recursos públicos. e) Implementar políticas y recursos focalizados sobre temas estructurales o emergentes donde el Estado está ausente o es débil su presencia. (Ponce, Daniel, 2016, entrevista, 18 de noviembre.).

ASE-TS. OSC
Temas de Agenda para la Incidencia
<p>1) Articular y fortalecer los derechos sexuales y reproductivos en la agenda de los derechos humanos y vincularlos a la justicia social, la democracia y la laicidad del Estado. (García, Haydée, 2016, entrevista, 28 de octubre).</p> <p>2) Cambiar la cultura de las personas, las instituciones y gobiernos. Lograr que se rompan los esquemas tradicionales en las instituciones en donde los hombres siguen en los puestos de mando o poder y las mujeres tienen el acceso limitado a éstos puestos. Trabajar en una cultura de prevención y erradicación del acoso y hostigamiento sexual laboral siguen presentándose. (Nerio, Ana Luisa, 2016, entrevista, 31 de octubre).</p> <p>3) Incorporar el Enfoque de Masculinidades en articulación con la Perspectiva de Género en la Política Pública. Promover avances en materia de Igualdad de Derechos para hombres y mujeres en reformas legislativas. Desagregar los datos intersectoriales por instituciones de desarrollo social para planificar posibilidades programas y presupuestos proclives a desvíos presupuestales. Visibilizar las demandas de grupos de población discriminados o no identificados por instituciones de gobierno. (Yáñez, Jorge, 2016, entrevista, 19 de octubre.)</p> <p>4) Implementar una política integral en materia de derechos indígenas que contemple lo siguiente: a) Resultados reales en avance de derechos y calidad de vida de la población indígena. b) Condiciones para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos indígenas. c) Protección a los recursos y territorios indígenas. d) Promoción de la propuesta social. d) Apoyo a los procesos de reivindicación de derechos y ciudadanía de las mujeres indígenas. (Bonfil, Paloma, 2016, entrevista, 10 de octubre.)</p> <p>5) Diseñar e implementar una política social para grupos de población y OSC en los siguientes rubros: a) Contar con una política pública destinada al trabajo con hombres que quieran intervenir en la recuperación de su masculinidad para la construcción de relaciones igualitarias, de respeto y sin violencias hacia las mujeres. b) Mayor participación del gobierno en la regulación de contenidos en medios de comunicación masiva que no promueva la desigualdad y los estereotipos de género. c) Flexibilizar los requisitos fiscales y mayores facilidades para organizaciones de reciente constitución legal, disminución en los costos ante notarios públicos para regularizar e protocolizar actas de OSC con un bajo perfil de ingresos. d) Abrir espacios para la incidencia en la definición de políticas públicas para grupos sociales como pueblos y grupos indígenas, migrantes y mujeres. e) Crear oportunidades para que las y los Trabajadores Sociales participen en la adecuación del marco normativo institucional y en la definición de programas de intervención en población. (Guzmán, Sergio, 2016, entrevista, 30 de octubre.)</p> <p>6) Construir y ejecutar una política integral en el tema de Voluntariado que contemple: a) Alentar la participación ciudadana a través del servicio voluntario para que las OSC convocantes aprendan a administrar programas de voluntariado institucional. b) Visibilizar los aportes del voluntariado y lo que las personas ganan al dar este servicio. c) Consolidar la Plataforma Voluntarios por México. d) Abrir centros de voluntariado en todos los estados del país. e) Fortalecer con voluntarios mentores los órganos de gobierno de las OSC. f) Desarrollar e implementar un programa de medición de los impactos y efectos de la acción voluntaria. (Guerra, Emilio, 2016, entrevista, 28 de octubre.)</p>

Las intervenciones de las OSC de Construcción de Ciudadanía en México han contribuido al ejercicio de los derechos humanos de la población en general y de los grupos en situación de exclusión. Sin embargo, el actual contexto internacional y nacional amenaza la incidencia de las OSC debido a los retrocesos en materia de democracia, políticas sociales y gobiernos autoritarios que promueven el populismo y el establecimiento del capital mundial en detrimento de la humanidad.

## Conclusiones

Abordar el tema de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Construcción de Ciudadanía implica analizar el panorama y contexto del nuevo milenio. En esta época, los 7,400 millones de habitantes de este planeta nos enfrentamos a un desastre climático, a la depredación de especies y a la monetización de la cultura y los valores donde todo es desechable, incluidos nosotros mismos. Estamos ante el colapso de la civilización no sólo por el cambio climático sino también por los graves retrocesos en materia de derechos humanos y democracia a nivel mundial.

El Estado de la Cuestión Social en este Siglo XXI puede esbozarse de la siguiente manera:

- a) El 1 % de la población tiene casi la mitad de la riqueza y los 62 individuos más ricos del planeta tienen tanta riqueza como la mitad de la población mundial. (Oxfam, 2014).
- b) En todo el mundo, 795 millones de personas padecen hambre crónica, 11 niños y niñas menores de 5 años mueren cada minuto y 33 madres mueren cada hora. Cerca de 37 millones de personas viven con el VIH y 11 millones sufren tuberculosis. Más de 660 millones de personas utilizan fuentes de agua no potable, 2.400 millones de personas usan instalaciones sanitarias no mejoradas y casi 1.000 millones de personas se ven forzadas a la defecación abierta. (Naciones Unidas, 2015/ ONUSIDA, 2015.).
- c) En todo el mundo, 780 millones de adultos y 103 millones de jóvenes (de entre 15 y 24 años de edad) son analfabetos. En los países desarrollados hay 160 millones de analfabetos funcionales. A escala mundial, 250 millones de niños y niñas no han adquirido los conocimientos básicos, pese a que 130 millones de ellos han asistido al menos 4 años a la escuela. (Instituto de Estadística de la UNESCO, 2014/ UNESCO, 2013).

- d) En 2015, 204 millones de personas no tenían trabajo, entre ellas 74 millones de jóvenes, según los datos oficiales sobre el desempleo. En torno a 830 millones de personas en el mundo son trabajadores pobres (viven con menos de 2 dólares al día). Por otra parte, más de 1.500 millones tienen un empleo vulnerable y, por lo general, carecen de condiciones de trabajo dignas, así como de una representación y una seguridad social adecuadas. (Naciones Unidas, 2015).
- e) La seguridad humana se ve amenazada por diversas causas. A finales de 2014, 60 millones de personas se habían visto desplazadas en todo el mundo. (Naciones Unidas, 2015<sup>a</sup>). Entre 2000 y 2013, el número acumulado de víctimas mortales causadas por el terrorismo mundial y nacional aumentó más de 5 veces, de 3,361 a 17,958. La violencia contra las mujeres es una de las amenazas más brutales para el desarrollo humano. Una de cada tres mujeres ha sido objeto de violencia física o sexual. (OMS, 2013).

En nuestra opinión, es urgente cambiar el modelo económico, abatir la desigualdad, erradicar la corrupción y reorientar las políticas sociales en todo el mundo. La crisis humanitaria ha llegado a su límite. Se requiere de una ciudadanía que incida desde los cimientos para quitar la podredumbre y que no se limite a participar en marchas o en las redes sociales.

Para que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) continúen incidiendo en el ejercicio pleno de derechos humanos, tienen que replantearse su rol y las formas de intervención con las que han funcionado desde la década de los noventa. Pero en el siglo XXI tienen que plantearse otro esquema para promover un ambiente favorable. Las OSC deben enfocarse a cambiar el modelo neoliberal globalizado y a que el entramado institucional de las políticas públicas se modifique radicalmente para dejar atrás lo compensatorio y se ubique a la población como sujetos de derechos y no como objetos de la politiquería electoral.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil se enfrentan a un panorama poco alentador para su desarrollo e incidencia. La problemática actual en el ámbito internacional y nacional dificulta la implementación de estrategias innovadoras de intervención social que contribuyan a una verdadera transformación social.

La Acción Social Efectiva (ASE) de las OSC para la Innovación Democrática Institucional (IDI) se ve obstaculizada debido a los siguientes factores:

- 1) La humanidad enfrentada a un desastre mundial debido al cambio climático, las guerras, las epidemias y la globalización económica que ha llevado a la pobreza al 50% de la población mundial.
- 2) El ejercicio de los derechos humanos se ve obstaculizado por los gobiernos autoritarios y por el capital financiero.
- 3) Las democracias deficitarias y los liderazgos mediáticos atentan contra el ejercicio de los derechos civiles y políticos.
- 4) La seguridad humana se ve amenazada por las guerras instantáneas, el narcotráfico y el terrorismo.
- 5) Los derechos sociales se han convertido en una mercancía electoral y el modelo neoliberal atenta contra los derechos fundamentales como la salud, la educación y el trabajo para ponerlos al servicio de la empresa.
- 6) La acción social de las OSC de construcción de ciudadanía en el mundo y en nuestro país se encuentra en peligro debido a que la defensa y ejercicio de los derechos humanos atenta contra los intereses de grupos de poder y pone en riesgo la vida de los activistas y de organizaciones que promueven la vida digna de las personas.

Los hallazgos en materia de Innovación Democrática Institucional (IDI) consisten en que el contexto de la globalización no controlada y el modelo neoliberal producen situaciones sistemáticas de violaciones a derechos humanos fundamentales de personas y grupos de población en mayor situación de discriminación y exclusión social.

En cuanto al Desarrollo Organizacional y Asociativo (DOA) de las OSC es precario y el futuro no se ve promisorio de no cambiar las condiciones de financiamiento y la reingeniería de un entramado institucional propicio para replantear el rol de las organizaciones que trabajan en el ámbito de los derechos fundamentales.

Los hallazgos de esta investigación en materia de Innovación Democrática Institucional consisten en:

- 1) El Ejercicio de ciudadanía se encuentra con graves obstáculos estructurales, por lo que se considera que la acción social está en retroceso.
- 2) Las acciones para la Gobernanza se pueden catalogar como de acción social inefectiva, por ejemplo por que en Europa, los gobiernos continúan con un esquema globalizador que atenta contra los derechos de la ciudadanía. En Asia y África el autoritarismo se perpetúa en el poder. Y en los países de América Latina y en particular en México, este concepto no se aplica a la realidad.
- 3) El contexto actual promueve sociedades desintegradas y el panorama futuro no es promisorio debido a la amenaza del cambio climático, la hambruna, los ciberataques y la guerra nuclear.
- 4) La cuestión social está en franco retroceso, debido a que se prioriza el capital por encima de la humanidad.

- 5) El panorama de los derechos humanos no sólo presenta graves retrocesos sino que existen amenazas para la seguridad humana y planetaria como los megaproyectos (mineros, petroleros, eólicos, etc.) el tráfico de personas, los desplazados, el narcotráfico, el terrorismo y las guerras instantáneas.
- 6) La situación actual para las OSC es desfavorable debido a los recortes presupuestales, la ausencia de políticas para este sector y las amenazas de reducción del espacio cívico.
- 7) La acción pública y las políticas públicas han sido inefectivas debido a que se continúa en el esquema del modelo neoliberal que catalogan al 99% de la población como objetos electorales y de caridad.

Debido a que vivimos un desastre humanitario, se puede considerar que los actores de la sociedad de las organizaciones (SO) enfrentan retos en el siglo XXI. Por su parte, las Empresas optan por vender sus modelos filantrópicos de responsabilidad social al tiempo que venden al mejor postor la vida de sus empleados y el gobierno ha sido cooptado por el narcotráfico y las mafias globales. Las OSC y la academia tienen que transformar radicalmente sus modelos de intervención social para cambiar el panorama para las generaciones futuras.

El Desarrollo Organizacional y Asociativo (DOA) de las OSC enfrenta los siguientes desafíos:

- 1) El déficit democrático impide el ejercicio del de derecho a la asociación, el derecho a la información y a la libertad de expresión.
- 2) El modelo económico promueve un entramado institucional que fabrica pobres y las políticas implementadas son solamente paliativos y no estructurales.

- 3) La captura del estado por intereses políticos y de grupos han promovido el desvío de los recursos para el desarrollo humano y social hacia paraísos fiscales o el narcotráfico y las políticas para el fomento de las OSC son raquíticas y se restringen los recursos para su desarrollo.
- 4) El modelo filantrópico y empresarial elitiza la recaudación de fondos y excluye a la mayoría de las organizaciones que no son de corte asistencial o paragubernamentales.
- 5) Las OSC de construcción de ciudadanía son las más afectadas por la reducción del espacio cívico y la falta de recursos para su desarrollo, permanencia e incidencia de sus intervenciones para la transformación social.

Las OSC se enfrentan a un panorama y ambiente poco favorable para transformar la realidad actual y se encuentran frente a un escenario que promueve la latencia o posible extinción de las mismas.

El panorama actual es poco alentador, las Empresas optan por vender sus modelos filantrópicos de responsabilidad social al tiempo que venden al mejor postor la vida de sus empleados y el Gobierno ha sido cooptado por el narcotráfico y las mafias globales. En este contexto, las OSC y la academia tienen que transformar radicalmente sus modelos de intervención social para cambiar el panorama para las generaciones futuras.

La acción social efectiva (ASE) en esta época de incertidumbre y la sociedad sitiada, implica transformar la realidad con estrategias que revolucionen los paradigmas actuales y que apelen a lo que nos queda de humanidad en esta era de lo desechable para que las generaciones futuras puedan tener un horizonte promisorio.

El contexto de la sociedad civil en este mundo con déficit ambiental y democrático es oscuro. Hay que reivindicar el principio pro persona y reconstruir a las instituciones públicas y privadas para promover un cambio que de no producirse llevará a los países y a sus habitantes a un escenario desolador donde el 1% vivirá en una burbuja en el espacio mientras que el 99% se irá extinguiendo por las pandemias, la escasez de alimentos, la falta de agua y el aire radioactivo. La globalización deja fuera al 99% de la población que sufre epidemias, hambrunas y será víctima del cambio climático.

Pensar en la calidad de las sociedades y las democracias es fundamental para el análisis del rol y la incidencia de los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil. Es necesario replantearse el papel de las ciencias sociales y el trabajo social para rediseñar un modelo global que promueva el ejercicio de derechos fundamentales en lugar del mercado y la cultura de lo desechable.

El desorden descomunal del siglo XXI requiere que las ciencias sociales se replanteen su quehacer y rediseñar el entramado académico para la producción de investigaciones que se vinculen a la realidad y no se queden en el matraz.

En el caso de la disciplina de Trabajo Social, se requiere pasar de la conceptualización a un nivel transdisciplinario, holístico, desde el enfoque de los derechos humanos, las políticas públicas y la vinculación con la sociedad civil, organizaciones y movimientos sociales para promover nuevos esquemas de transformación del modelo económico y una nueva cultura en pro de la inclusión y la no discriminación.

Se requiere ponerse los lentes de la igualdad y la justicia social para trabajar por la salvación de la humanidad. En el umbral del siglo XXI debemos cambiar la cultura de la ceguera moral en la sociedad líquida. Todos somos sociedad civil y ciudadanos en este planeta que está al borde del colapso. Debemos pensar en lo que queremos para las futuras generaciones y trabajar en una nueva arquitectura para la conservación de la humanidad.

## BIBLIOGRAFIA

Aguilar, L. F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39. Octubre, Caracas.

AI (Amnistía Internacional). (2017). Situación de Derechos Humanos. Informe 2016/17, México. Recuperado el 6 de mayo del 2017 de <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/mexico/report-mexico/>

Arato, A. 1996. Emergencia, declive y reconstrucción del concepto de sociedad civil. Pautas para análisis futuros», Isegoría, 13, pp. 5-17.

Arato, A. y Cohen, J. (1999). La Sociedad Civil y la Teoría Social. En: La Sociedad Civil de la Teoría a la Realidad. El Colegio de México.

\_\_\_\_\_. (2000). Sociedad civil y teoría política, México, Fondo de Cultura Económica.

Arditi, B. (2004). Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil. Revista Mexicana de Sociología, año LXVI, 1, pp. 1-21.

Arenas Rosales, René. (2008). La gobernanza mundial. Espacios Públicos, 11() 291-311. Recuperado el 10 de agosto de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602116>

Banco Mundial (2007), Atlas de desarrollo mundial: Una guía visual de los mayores desafíos del mundo. Banco Mundial, Washington, D.C.

Bauman, Z. (2008). La Sociedad Sitiada. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires. Recuperado el 20 de octubre de 2016, de [https://archive.org/stream/pdfy-9wMTYGualcJz2mn2/Bauman,%20Zygmunt%20-%20La%20sociedad%20sitiada\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/pdfy-9wMTYGualcJz2mn2/Bauman,%20Zygmunt%20-%20La%20sociedad%20sitiada_djvu.txt)

\_\_\_\_\_. (2014). ¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?. Editorial Paidós Ibérica.

Bebbington, A. (2007). “Investigación y cambio social: desafíos para las ONG en Centroamérica y México”. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.

Becerra Pozos, L.; Pineda, L.; Castañeda N.A. (2014). El ambiente en el que se desarrollan las Organizaciones de la Sociedad Civil en México. Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de América Latina y El Caribe.

Boaventura De Sousa, Santos. (1998). De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. Santafé de Bogotá, Siglo del Hombre, Universidad de los Andes, 1998, capítulo 4. Recuperado el 2 de agosto de 2016 de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?e=d-11000-00---off-0co%2FcoZz-023--00-1---0-10-0---0-0direct-10---4-----0-01--11-es-Zz-1--20-about---00-3-1-00-0--4---0-0-01-00-0utfZz-800&a=d&c=co/co023&cl=CL1.1&d=HASH010bd163f568cc49673b48d9.6.2>

\_\_\_\_\_. (2001). Los Derechos Humanos en la Posmodernidad, p. 169-184. En Alonso, Alberto y Giraldo Ramírez, Jorge. (eds.). Ciudadanía y Derechos Humanos Sociales. ISCU, España.

Butcher, J. (2007). México solidario: participación ciudadana y voluntariado. Cemefi y Limusa, México.

Butcher, J. y Serna, M.G. (coord.) (2009). El Tercer Sector en México: perspectivas de investigación. Cemefi e Instituto Mora, México.

Cáceres, E. (2014). El Rol de las ONG en América Latina: Los desafíos de un presente cambiante. Mesa de Articulación de Plataformas Nacionales y Redes Regionales de América Latina y el Caribe. Unión Europea. Recuperado el 6 de mayo del 2017 en <http://mesadearticulacion.org/wp-content/uploads/2014/11/ROL-ONG-Latinoamerica.pdf>.

Cadena Roa, J. (Coord.) (2004). Las Organizaciones Civiles Mexicanas Hoy. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH).

\_\_\_\_\_, (Coord.) (2015). *Las Organizaciones Civiles Mexicanas Hoy*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), Coordinación de Humanidades, UNAM.

Canto Chac, M. (1995). El nuevo papel de las organizaciones civiles”, en *Revista Rostros y voces de la Sociedad Civil*, julio-agosto, Núm. 0, México

\_\_\_\_\_, (2008). *Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo*. Política y Cultura, () 9-37. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711160002>

\_\_\_\_\_, Becerra Pozos, L. y López Menéndez, M. (2011). *Las articulaciones y estrategias de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México para la Interlocución y la Incidencia*. Movimiento por la Comunidad y el Desarrollo (MCD) e Indesol.

\_\_\_\_\_, (2015). *La disputa teórica sobre las organizaciones civiles*. Un asunto político-ideológico. Artículo en Cadena Roa, Jorge (coord.). (2015). *Las Organizaciones Civiles Mexicanas Hoy*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), Coordinación de Humanidades, UNAM.

Carballeda, A. (2006). Prólogo del libro “La dimensión técnico instrumental en Trabajo Social” Travi Bibiana. Editorial Espacio. Buenos Aires.

\_\_\_\_\_. (2013a). *La intervención en lo social como proceso*. Una aproximación metodológica. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

\_\_\_\_\_ (2013b) *La Política Social como estrategia*. Artículo Publicado [http://portal.educacion.gov.ar/files/2013/10/adicion\\_carballeda.pdf](http://portal.educacion.gov.ar/files/2013/10/adicion_carballeda.pdf)

Carrillo, L. P. (2004). *Gestión del conocimiento para incrementar el capital intelectual*. In XX Simposio Internacional de la Computación en la Educación (p. 7). Retrieved from <http://www.somece.org.mx/simposio2004/memorias/grupos/index.html>

\_\_\_\_\_ (2007). *La gestión del conocimiento y la tecnología telemática en tres entidades académicas de una institución de educación superior ( La Universidad Nacional Autónoma de México)*. In *Memorias VE2007* (pp. 1–16). São José dos Campos, Brasil. Retrieved from [http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo\\_6.pdf](http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo_6.pdf)

\_\_\_\_\_ (2008). *Sociedad del conocimiento*. Academia complejidad, administración y tecnología. (1a ed.). México: Océano; SITESA-FCPyS; UNAM. Retrieved from [http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo\\_11.pdf](http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo_11.pdf)

\_\_\_\_\_ (2010a). *Diseño de un Sistema de Información Geográfica del Inventario Nacional de Humedales*. Versión prototipo. (Proyecto CONAGUA-CONACYT No. 843669). México, D.F.

\_\_\_\_\_ (2010b). *Plataforma TIDI: Tecnología para la Investigación-docencia interdisciplinaria*. México.

\_\_\_\_\_ (2011). *The multidisciplinary development of a technology prototype*. National wetlands inventory. In 3rd International Conference on Advances in Recent Technologies in Communication and Computing (pp. 240–243). Bangalore, India: IET Digital Library. Retrieved from [http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo\\_4.pdf](http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo_4.pdf)

\_\_\_\_\_ (2012<sup>a</sup>) *Evaluación del desempeño de las organizaciones del sector social desde la perspectiva de la administración*, Pub. L. No. 178941/18721, Proyecto SEP-CONACYT de Investigación posdoctoral en ciencia básica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

\_\_\_\_\_ (2012b). *Technological Prototype of The National Wetlands Inventory - A Multidisciplinary Development*. In Prof. Dr. Dimiter G. Velez (Ed.), *International Conference on Application of Information and Communication Technology and Statics in Economy and Education* (pp. 118–124). Sofia, Bulgaria: University of National and World Economy. Retrieved from [http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo\\_7.pdf](http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo_7.pdf)

\_\_\_\_\_ (2012c). *Ubiquitous Learning to Design Technological Instruments for Social Ubiquitous Research*. *Ubiquitous Learning: An International Journal*, 4(4), 49–58. Retrieved from <http://ijq.cgpublisher.com/product/pub.186/prod.194>

\_\_\_\_\_ (2013a). *Investigación ubicua (u-researching) para el análisis de los eventos de protesta en México*. *Revista de Investigación Social*, (Invierno), 77–106. Retrieved from [http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo\\_12.pdf](http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo_12.pdf)

\_\_\_\_\_ (2013b). La Ciudad del Conocimiento (CiCo) y los Modelos de Intervención para el Desarrollo Social (MIDes) en la Transformación Social Municipal en México. 6to Congreso Internacional Del Aprendizaje Y Ciber sociedad. Retrieved from [http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo\\_8.pdf](http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo_8.pdf)

\_\_\_\_\_ (2013c). Plataforma TIDI-LAOMS: Tecnología para la Investigación-docencia interdisciplinaria. México: Carrillo.

\_\_\_\_\_ (2014a). Argumentación fundamentada, una acción social efectiva en las organizaciones de la sociedad civil. Ciudadanía Activa Revista Especializada En Estudios Sobre La Sociedad Civil, 2(3 Enero -Diciembre), 35–57. Retrieved from [http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo\\_3.pdf](http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo_3.pdf)

\_\_\_\_\_ (2014b). Coloquio OSC en México: aportaciones, incidencia y evaluación del desempeño organizacional. I Coloquio OSC. México, D.F.

\_\_\_\_\_ (2014c). Interdisciplinary Research-Education on Social Sciences. Knowledge Management Portal. Proceeding of the Second International Conference on Advances In Social Science, Management and Human Behaviour – SMHB 2014. Octubre, 25-26. Switzerland, 88–92. Retrieved from [http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo\\_1.pdf](http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo_1.pdf)

\_\_\_\_\_ (2014d). Modelo conceptual para la gestión del conocimiento manifiesto en acción social efectiva, aplicado al estudio de las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil. In Organizaciones de la Sociedad Civil en México, aportaciones, incidencias y evaluación del desempeño organizacional (1a ed., p. 289). México, D.F.: CEIICH, UNAM. En preparación. Retrieved from [http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo\\_10.pdf](http://ase.unam.mx/publicaciones/carrillo_10.pdf)

\_\_\_\_\_ (2014e). Organizaciones de la Sociedad Civil en México: Aportaciones, Incidencia y Evaluación del Desempeño Organizacional. II Coloquio OSC. Toluca, Estado de México.

\_\_\_\_\_ (2015). (coord..) ASE: Acción Social Efectiva de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México. Primera Edición. CEIICH, UNAM.

Capítulo 1 \_\_\_\_\_ (2016). (coord..) Gestión del conocimiento y tecnología en la investigación-docencia interdisciplinaria. El estudio de organizaciones civiles en Latinoamérica. Primera edición electrónica. CEIICH-UNAM. Experiencias, Propuestas y Reflexiones.

CIVICUS. (2011). Una fotografía de la sociedad civil en México. Informe Analítico del Índice CIVICUS, de la Sociedad Civil de México 2010. CEMEFI, ICPCD y GSC, p. 17-21.

\_\_\_\_\_, (2014). Texto en línea. Recuperado el 28 de septiembre del 2014 de [http://lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/Categor\\_OSC.pdf](http://lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/Categor_OSC.pdf).

\_\_\_\_\_, (2016). Informe sobre el estado de la Sociedad Civil. 2016. Resumen Ejecutivo.

\_\_\_\_\_, (2017). Síntesis del Informe Impugnada y Bajo Presión. Una instantánea del entorno favorable de la sociedad civil en 22 países. ICNL. Recuperado el 9 de mayo del 2017 de <http://www.civicus.org/index.php/media-resources/media-releases/2752-civil-society-contested-and-under-pressure-says-new-report>

De Piero, S. (2005). Organizaciones de la Sociedad Civil, Editorial Paidós, Buenos Aires.

Escobar Delgado, R.A. (2010). Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación. Diálogos de Saberes, Número 32, p. 121-131. Recuperado el 18 de septiembre de 2015, en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3295702>.

Favela, A. y Calvillo, M. et al. (2003). Organizaciones civiles: una propuesta para lograr su consolidación. Ed. UAM Iztapalapa y Plaza y Valdés. México.

FIP (Foro Internacional de las Plataformas Nacionales de ONG). (2017). NGO Report. Recuperado el 9 de mayo del 2017 de <http://ifp-fip.org/es/english-25-facts-and-stats-about-ngos-worldwide/>

Freijeiro Varela, M. (2008). ¿Hacia dónde va la ciudadanía social? (de Marshall a Sen). Andamios, 5(9), 157-181. Recuperado en 08 de mayo de 2017, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632008000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632008000200008&lng=es&tlng=es)

- García García, S. (2006). Las Organizaciones de la Sociedad Civil y sus redes, México, Agosto, p. 54.
- García, S.; Layton, M.; y Ablanado, I. (2007). Definición de una Agenda Fiscal para el desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México. MC Editores, México.
- Girardo, C. y Mochi, P. (2012). Las organizaciones de la sociedad civil en México: modalidades del trabajo y el empleo en la prestación de servicios de proximidad y/o relacionales. *Economía, Sociedad y Territorio*, XII() 333-357. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11123033003>
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill, Interamericana Editores. 6ta. Edición.
- Hurtado Grooscors, H. (2014). Ciudadanía, sociedad civil y movimientos sociales en América Latina: Desafíos democráticos contemporáneos en México y Venezuela (1990-2012). *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, Diciembre-Sin mes, 49-61.
- ICNL (Centro Internacional de Derecho No Lucrativo Ley). (2016). Informe Impugnada y Bajo Presión. Una instantánea del entorno favorable de la sociedad civil en 22 países. CIVICUS.
- Korten, D. (1990). Getting to the 21th century: Voluntary action and the global agenda. West Hartford: Kumarian Press.
- Lewis, D. y Kanji, K. (2009). Non-governmental organizations and development. Estados Unidos: Routledge.
- Loeza, S. (1998). Clases Medias y Política en México. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- Luna, M. y Puga, C. (Coord.). (2010). Nuevas perspectivas para el estudio de las asociaciones en México. *Anthropos e Instituto de Investigaciones Sociales*, UNAM, México.
- Massicote, M.J. (2001). Las organizaciones civiles y sociales mexicanas y sus redes transnacionales: orígenes, impactos y retos, en Documentos de Discusión sobre el Tercer Sector, No. 17, El Colegio Mexiquense. México.
- Monroy, M. (1993). ¿Socios? ¿Asociados? ¿En sociedad? Asimetrías entre Canadá, Estados Unidos y México. Distrito Federal, México: CEE-RMALC-CIPRO.
- Morales, H. (2014). Financiación del Sector ONG: Retos y Desafíos. Centroamérica y México, 2014. Mesa de Articulación México y Centroamérica. Unión Europea.
- Naciones Unidas. 2015. The Millennium Development Goals Report 2015. Nueva York. [www.un.org/millenniumgoals/2015\\_MDG\\_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20\(July%201\).pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/2015_MDG_Report/pdf/MDG%202015%20rev%20(July%201).pdf). Consultado el 30 de julio de 2015.
- Olvera, A. (1998). El concepto de organismo civil: una discusión sobre su contenido e implicaciones teóricas, en Manuel Canto Chac, De lo cívico a lo político. Una discusión sobre las organizaciones civiles. CAM México, p. 1-25.
- \_\_\_\_\_ (Coord.). (2003). Sociedad Civil, esfera pública y democratización en América Latina: México, **Universidad Veracruzana/ FCE, México**, 460 p.p.
- \_\_\_\_\_, (2015). Representaciones e ideologías de los organismos civiles en México: crítica de la selectividad y rescate del sentido de la idea de sociedad civil. Artículo en Cadena Roa, Jorge (coord.). (2015). Las Organizaciones Civiles Mexicanas Hoy. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), Coordinación de Humanidades, UNAM.
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2013. Global and Regional Estimates of Violence against Women. Ginebra. [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85239/1/9789241564625\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85239/1/9789241564625_eng.pdf). Consultado el 4 de junio de 2015.
- ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA). 2015. How AIDS Changed Everything—MDG6: 15 Years, 15 Lessons of Hope from the AIDS Response. Ginebra. [www.unaids.org/en/resources/documents/2015/MDG6\\_15years-15lessonsfromtheAIDSresponse](http://www.unaids.org/en/resources/documents/2015/MDG6_15years-15lessonsfromtheAIDSresponse). Consultado el 28 de mayo de 2015.

Oxfam Intermón. (2014). *Gobernar para las Élités. Secuestro democrático y desigualdad económica*. Recuperado de <http://www.oxfamintermon.org/es/documentos/17/01/14/gobernar-para-elites-secuestro-democratico-desigualdad-economica>

Portelli, H. (1975). *Gramsci y el bloque histórico*. México, Siglo XXI Editores.

Ramírez Atilano, S.V. (2013). *Voces y discursos del asociacionismo. De las ONG a las OSC. Administración y Organizaciones*, Año 16 No. 31. Diciembre. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Recuperado el 4 de septiembre de 2015, en [http://148.206.107.15/biblioteca\\_digital/articulos/9-662-9562caf.pdf](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/9-662-9562caf.pdf)

Reidl-Martínez, L. M. (2012). Marco conceptual en el proceso de investigación. *IElsevier México: Investigación En Educación Médica*, 1(3), 146–151. Retrieved from [http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V1Num03/07\\_MI\\_MARCO\\_CONCEPTUAL.PDF](http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V1Num03/07_MI_MARCO_CONCEPTUAL.PDF)

Reygadas, R. (1998). *Abriendo Veredas, iniciativas públicas y sociales de las redes de las organizaciones civiles. México: Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia*.

Robinson, W. I. (2015). *América Latina y el capitalismo global: una perspectiva crítica de la globalización*. México, Siglo XXI editores, 418 pp.

Sauca, J.M. y Wences, M. I. (2007). Un mapa contemporáneo de las teorías de la sociedad civil, en Sauca y Wences (eds.), *Lecturas de la sociedad civil, Un mapa contemporáneo de sus teorías*, Madrid, Trotta, pp. 9-19.

Sedesol (Secretaría de Desarrollo Social). (2015). *Diagnóstico y Propuesta de Atención. Programa de Coinversión Social (PCS)*. Marzo.

Silva Vega, R. (2014). *La suerte de un clásico: el caso de Thomas Humphrey Marshall*. CS No. 13, 361–386, enero-junio. Cali, Colombia.

Tapia, M. y Verduzco, M.I. (2013). “Fortalecimiento de la ciudadanía organizada: diagnóstico y reformas para un ambiente propicio en México”. México: Alternativas y Capacidades, A.C.

Theunis, S. (1992). *Non-governmental Development Organizations of Developing Countries. And the South Smiles*. Netherlands: Kluwe Academic Publishers.

UI (Unión Interparlamentaria). (2016). *Derechos Humanos. Manual para Parlamentarios No. 26*. OACNUDH.

Verduzco Igartúa, G. (2003). *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*. México DF: El Colegio de México, Centro mexicano para la filantropía.

Verduzco, M. Leal, J. y Tapia, M. (2009). *Fondos públicos para las organizaciones de la sociedad civil: análisis del Programa de Coinversión Social*. México: Alternativas y Capacidades, A.C.

Villalobos, J. (1997). *Las organizaciones de la sociedad civil en México: visión general*. Cemefi, México.

Villar, R. (2003). Introducción. De la participación a la incidencia de las OSC en Políticas Públicas, en González Bombal, Inés y Rodrigo Villar (compiladores) *Organizaciones de la Sociedad Civil e incidencia en políticas públicas*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, p.p.13-30.

## **Anexo 1**

### **Reporte de Investigación**

El presente proyecto de investigación para la Maestría en Trabajo Social propone analizar la intervención social de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la construcción de ciudadanía en México, en el periodo 2000-2016 y probar la utilidad de un modelo conceptual, teórico y metodológico para el estudio de las organizaciones denominado Modelo de Gestión del Conocimiento (MoCGC) planteado por Carrillo (2015 y 2016). La investigación se estructura a partir de dos ejes transversales para el análisis de contenidos: el enfoque de Trabajo Social y el de Derechos Humanos. Y para la fundamentación de la investigación se toma el modelo de Gestión del Conocimiento (MoCGC) elaborado por la Dra. Patricia Carrillo, investigadora del CEIICH de la UNAM.

La investigación se estructura a partir de tres ejes transversales para el análisis de contenidos: el enfoque de Trabajo Social (Intervención Social) y el de Derechos Humanos. Y para la operacionalización de la investigación se toma el modelo de Gestión del Conocimiento (MoCGC) elaborado por la Dra. Patricia Carrillo, investigadora del CEIICH de la UNAM.

El estudio de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) requiere de un abordaje multidisciplinario, con enfoques transversales y un marco conceptual integral. La metodología utilizada para el desarrollo de la presente investigación es de carácter cualitativo y el nivel de investigación es descriptivo.

El universo de estudio son Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que tienen como modelo el de las organizaciones de construcción de ciudadanía. Las temáticas de las actividades de estas organizaciones son: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Democracia, Medio Ambiente, Acceso a la Información, Infancia, Juventudes, Mujeres, y Grupos de Población.

La investigación documental se centra en la revisión bibliográfica multidisciplinaria y en el análisis documental integral. Y la investigación de campo consiste en la realización de entrevistas a especialistas, academia, funcionarios y OSC de Construcción de Ciudadanía que trabajan temas específicos y con grupos de población.

El objetivo general de esta investigación es analizar las estrategias de intervención social de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Construcción de Ciudadanía y sus aportaciones para la incidencia en políticas públicas en el ámbito nacional para proponer una Estrategia de Intervención para las OSC para contribuir a la transformación social.

El supuesto de la investigación es:

La intervención social de las OSC de Construcción de Ciudadanía ha incidido en el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en las políticas públicas. El contexto actual y la complejidad de la problemática social presenta grandes retrocesos en materia de derechos humanos y amenaza la continuidad de las acciones para la transformación social y el desarrollo de las OSC.

La pregunta de investigación es la siguiente:

¿De qué manera incide el contexto actual, la globalización y el modelo neoliberal en el ejercicio de la ciudadanía y la intervención social de las OSC para el ejercicio de derechos y la transformación social?

## **1. El Modelo de Gestión del Conocimiento para la Acción Social Efectiva**

El estudio del contexto socio-histórico actual, requiere de un enfoque integral multidisciplinario y multifactorial que analice diversos fenómenos y sus relaciones como gestores esenciales de la sociedad actual, como los derechos humanos, la revolución tecnológica y la sociedad civil.

En este contexto, el Modelo Conceptual de Gestión del Conocimiento (MoC-GC) manifiesto en Acción Social Efectiva de la Sociedad de las Organizaciones (Carrillo, 2016), plantea al investigador la necesidad de abordar el estudio de una organización, un conjunto o un sector organizacional, con la concepción de la organización como un actor social dinámico, cuyas actividades y objetivos específicos son construidos en interdependencia con la especificidad diferencial de las carencias, requerimientos o demandas de grupos de población a quien atiende y de las limitaciones o atribuciones que le confiere el entorno, a través de las diversas organizaciones que lo constituyen. (Carrillo, 2016, p. 69.)

Este modelo es producto de la investigación doctoral de la investigadora del CEIICH; Patricia Carrillo, para mejorar la estructura funcional de las organizaciones. Los hallazgos fueron publicados en el libro intitulado Sociedad del conocimiento. Academia, administración, complejidad y tecnología (Carrillo, 2008) en el marco del proyecto institucional Laboratorio Apoyos Telemáticos para la Docencia y la Investigación de las Ciencias Sociales (Carrillo, 2004) del Programa de Apoyos a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente se ha fortalecido y cambiado su nombre a Laboratorio Tecnología e Investigación-Docencia Interdisciplinaria (TIDI). (Carrillo, 2016, p. 13.)

El Modelo conceptual de gestión del conocimiento, MoC-GC, se propone como una teoría para fundamentar la interpretación integral, reflexiva y crítica del estudio de organizaciones. A partir de la óptica compleja e interdisciplinaria, desde la cual se construyó el modelo, las aportaciones sustantivas radican en cinco dimensiones:

1) Dimensión conceptual. Propone el concepto de acción social efectiva (ASE) como una categoría del conocimiento organizacional entendido como un proceso dinámico, convergente e interdependiente;

2) Dimensión analítica. Plantea la relación interdependiente entre la organización y su entorno a su vez integrado por componentes analíticos organizacionales de la población, la democracia institucional (DI) y la sociedad civil organizada;

3) Dimensión metodológica. Propone la interpretación de la realidad de las organizaciones en tres niveles de análisis consistentes con un proceso formal de investigación;

4) Dimensión estratégica. Plantea la pertinencia de instrumentar métodos de incidencia en las organizaciones para reconfigurar estructuras, funciones y capacidades que promuevan el desarrollo organizacional y asociativo (DOA), así como mejorar la ASE que realizan las organizaciones;

5) Dimensión interactiva. Promueve la apropiación tecnológica para instrumentar procesos de comunicación intraorganizacional, interorganizacional y entre redes de organizaciones.

El MoC-GC plantea al investigador la necesidad de abordar el estudio de una organización, un conjunto o un sector organizacional, con la concepción de la organización como un actor social dinámico, cuyas actividades y objetivos específicos son construidos en interdependencia con la especificidad diferencial de las carencias, requerimientos o demandas de grupos de población a quien atiende y de las limitaciones o atribuciones que le confiere el entorno, a través de las diversas organizaciones que lo constituyen. (Carrillo, 2016, p. 66.)

Desde esta perspectiva teórica, es pertinente proponer un enunciado útil para diferenciar el conocimiento de un individuo y su correspondiente manifestación, es decir, su correspondiente acción social, en el ámbito de una organización y ante diferentes grupos de la población.

La acción social efectiva. Se propone la distinción entre acción, como la capacidad cognitiva de un individuo; acción social, como la manifestación del conocimiento de un individuo en el ámbito de lo social, y acción social efectiva (ASE), como la manifestación de conocimiento de una organización concebida y abstraída como una integración convergente en una totalidad organizada.

Se emplea el adjetivo “efectiva” porque se considera que la integración entre dos o más individuos refleja un grado inicial de efectividad al intersectar sus conocimientos en una totalidad organizada porque cumplieron de forma efectiva el objetivo común de organizarse y construyen un conocimiento común basado en la articulación de conocimientos que da como resultado una lógica de significaciones común. Es realizada por un actor, es decir, por una organización, que manifiesta algún conocimiento integrado, cuyo significado y sentido parte de su interés y objetivo de atender carencias, requerimientos o demandas de grupos de población, y para asumir y atender necesidades sociales (Carrillo, 2014d, 2014e).

La ASE es resultado de aplicar la experiencia para actuar de manera efectiva sobre el contexto social con fines prácticos; es motivada por la voluntad autónoma, de acuerdo con las situaciones y el entorno social (Carrillo, 2014a). (Carrillo, 2016, p. 74.)

La acción social efectiva comprende los procesos que realizan los actores organizacionales, los cuales se relacionan de forma interdependiente con otras organizaciones y grupos de la sociedad de las organizaciones. (Carrillo, 2016, p. 75.)

A manera de ejemplo, en esta propuesta teórica, aplicada a la actual sociedad de las organizaciones en el ámbito de los derechos humanos, el concepto ASE se refiere a la capacidad de un grupo de ciudadanos que decidieron organizarse y pudieron hacer efectivo su derecho humano a asociarse.

En la misma concepción, aplicado específicamente al estudio de organizaciones civiles no lucrativas, informales, formales o institucionalizadas, el grado de efectividad de todas las ASE que desarrollen estará dado por su capacidad para atender carencias, requerimientos o demandas de grupos de población y definir claramente necesidades sociales para asumir su atención, ya que no han sido consideradas por otras organizaciones, especialmente por las instituciones de un país, región o grupo de países democráticos, en donde éstas deberían tener constitucionalmente la obligación de tomar en cuenta. En este tipo de organizaciones civiles, el grupo realiza ASE con la finalidad de ejercer sus propios derechos humanos y garantías individuales y los de otros grupos de la población. (Carrillo, 2016, p. 76.)

Una vez conformada la organización civil no lucrativa, la ASE se lleva a cabo para atender diversos objetivos de denuncia, demanda e incidencia en el ejercicio de derechos humanos, el desarrollo social y en la innovación de la democracia institucionalizada (IDI), que redundan en el beneficio social de grupos de población.

La ASE también se realiza para fortalecer la integración de un patrimonio de las propias organizaciones, con el cual sustentan la capacidad de la ASE para el beneficio social, con base en su conocimiento. Con ello se fomenta una sociedad civil organizada, la participación de la sociedad civil, la responsabilidad civil y la igualdad sustantiva.

### **El Modelo de Gestión del Conocimiento (MoC-GC)**

El MoC-GC propone el estudio de una(s) organización(es) como parte de la construcción de un marco de referencia integrado por conocimientos claros que se clasifican en cinco dimensiones.

El investigador habrá de tener claridad en:

- 1) Conceptos fundamentales, criterios analíticos y un proceso metodológico.
- 2) Establecer estrategias de intervención durante la investigación-docencia, cuya pertinencia se determina a partir de lo anterior.
- 3) Además habrá de establecer un proceso interactivo, que se prefiere basado en una plataforma tecnológica que adicionalmente realice el análisis automatizado y ubicuo de información.

El MoC-GC es una propuesta teórica que corresponde a una representación de la abstracción de un proceso metodológico a seguir y es un referente y arquetipo que propone dimensiones de análisis para que el investigador construya sus propios procesos para agrupar y determinar los elementos que habrá de considerar al elaborar y llevar a cabo un estudio acerca de alguna(s) organización(es); como ejemplo, los siguientes elementos de estudio: actores —o categorías—, sus características —o criterios de análisis— así como las variables, objetos, textos, hechos, instrumentos o insumos, de entre otros factores. (Carrillo, 2016, p. 81.)

## Modelo Conceptual de Gestión del Conocimiento manifiesto en ASE

### Dimensiones para el estudio de OSC

Dimensión	Observable
D1. Conceptual	<p>a) Definir conceptos de base específicos para el tema que se estudia construidos o reformulados por el investigador, incluso desde su propia perspectiva disciplinaria.</p> <p>b) Conceptualizar el vocablo ASE para poder comprender e identificar sus formas de representación.</p> <p>c) Conceptualizar para diferenciar a los actores del entorno de la sociedad de las organizaciones: ID, IDI y Población o grupo de población.</p> <p>d) Conceptualizar para diferenciar carencias, requerimientos o demandas de necesidades sociales.</p> <p>e) Conceptualizar para diferenciar la estructura y funcionamiento de las organizaciones institucionalizadas, formales o informales.</p> <p>f) Dialogar para transformar conocimiento tácito-explícito-tácito para construir el conocimiento de la organización observable en conceptos, teorías y metodologías interdisciplinarias.</p> <p>g) Conceptualizar para diferenciar los recursos y capacidades que integran el patrimonio de la organización para poder valorar y evaluar el grado de DOA.</p>
D2. Analítica.	<p>Construir criterios para clasificar y valorar la efectividad e incidencia de las ASE en relación con la misión y los objetivos del actor, visibilidad, demanda, adquisición de patrimonio, beneficio social o incidencia en la IDI, de entre otros, basados en:</p> <p>a) Identificar relaciones, es decir, procesos de interdependencia entre los actores, con las cuales se identifiquen claramente los logros, beneficios o incidencia de las ASE.</p> <p>b) Establecer relaciones deseables de interdependencia, es decir, procesos de interdependencia entre los actores de la SO, con las cuales se plantea claramente la incidencia que se espera de las ASE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DI, son instituciones, y habrá de observarse su estructura y funcionamiento; por ejemplo, la Constitución, tratados internacionales, el plan de desarrollo, las políticas públicas los procesos operativos y de gestión, entre otros.</li> <li>▪ IDI, son instituciones creadas a partir de la participación de la sociedad civil. Habrá de observarse consejos consultivos, normas, leyes, procesos y políticas, de entre otros.</li> <li>• La(s) Organización(es) que se estudia puede(n) ser institución formal o informal, y habrá de observarse.</li> <li>▪ Grado de DOA de acuerdo con su estructura, funcionamiento, patrimonio, ASE en proceso, procesos operativos y de gestión, necesidades sociales atendidas, diversos logros y aprendizajes, de entre otros.</li> </ul> <p>Identificar y diferenciar las ASE que realizan los actores que componen el entorno de la SO y el actor que se estudia, es decir, la organización o sector de las organizaciones, de acuerdo con su finalidad, la cual puede ser para:</p> <p>a) transformación social, en beneficio social directo a la Población o a través de incidencia en la IDI.</p> <p>b) fortalecimiento de la organización.</p> <p>Establecer el tipo de estudio que se desea de acuerdo con la misión y objetivos de la organización. Por ejemplo, el estudio puede ser: diagnóstico o descriptivo, de monitoreo o terminal.</p> <p>Establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo particular del estudio; por ejemplo, exploración, explicación, evaluación, rendición de cuentas, transparencia o fiscalización.</li> <li>• Quién(es) realizará(n) el estudio. Puede(n) ser integrante(s) de la misma organización, personas externas o ambas.</li> <li>• Para quién se realiza el estudio. Puede ser un estudio para la propia organización o para darlo a conocer a otro actor; por ejemplo, a entidades financiadoras o reguladoras, como son el gobierno o una fundación.</li> </ul> <p>Establecer cada uno de los actores y sus características a partir de su ubicación en los componentes del entorno de la SO: Población o grupo de población. Habrán de observarse características y específicamente, carencias, requerimientos o demandas claras y bien definidas, de entre otros.</p>

Dimensión	Observable
D3. Metodológica.	Construir la argumentación fundamentada de los parámetros de interpretación en congruencia con las dimensiones conceptual y analítica. Considerar: parámetros de interpretación diferenciales entre efectividad vs. eficacia y eficiencia. Se realiza en tres momentos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer el(los) método(s) para coleccionar y sistematizar datos e información.</li> <li>2. Modelar la estructura y el funcionamiento de la organización para hacer interpretaciones.</li> </ol> Si es necesario construir: a) Sistema de criterios para asignar valor a las ASE y de indicadores para evaluar su efectividad. b) Sistema tecnológico. <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Realizar el proceso de valuación o evaluación para probar su utilidad y hacer interpretaciones.</li> </ol>
D4. Estratégica.	Establecer el método o proceso de intervención en la(s) organización(es) que se estudian, si fuera necesario; por ejemplo: investigación-acción-participativa, incidencia social, etc. Estos procesos tendrán por objetivo crear, valorar y registrar ASE a través de identificar, transformar y comunicar el conocimiento de las organizaciones que las auto capacita o para capacitar a otras organizaciones para realizar las ASE.
D5. Interactiva.	Construir una base material o plataforma de tecnología social para: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Crear un espacio de caos creativo (se sugiere en modalidad virtual).</li> <li>b) Dotar de recursos para diversas modalidades de representaciones explícitas del conocimiento.</li> <li>c) Instrumentar el diálogo, la comunicación y la interacción multidisciplinaria intra organización, inter organizacional y entre redes de organizaciones.</li> <li>d) Representar de forma explícita el conocimiento de la organización.</li> <li>e) Construir y operar los instrumentos de investigación-docencia, incluso de forma automatizada y ubicua.</li> <li>f) Instrumentar las relaciones de interdependencia con el contexto organizacional sobre una plataforma tecnológica que puede ser en modalidad presencial y deseable en modalidad virtual.</li> <li>g) Asegurar el acceso al (a los) recurso(s) tecnológico(s) de acuerdo con grado de automatización del método de transformación de los datos a información significativa.</li> </ol>

Fuente: Carrillo, 2016. P. 84.

La construcción teórica consiste en la formulación de propuestas explicativas de la realidad, por ello, la concepción del investigador determina la óptica con la cual construye la explicación del mundo y “no sólo influye en la elección de un tema y del planteamiento del problema, sino también afecta la selección que hace de los procedimientos de investigación, de las teorías subyacentes que explican la temática de interés, y de la forma específica en la que analiza y difunde sus resultados” (Reidl-Martínez, 2012).

La dimensión conceptual que se propone en el MoC-GC, a manera de arquetipo, no plantea definiciones estandarizadas; propone concepciones que resultan de la abstracción de la realidad con la aspiración de participar en la construcción de un lenguaje común para el estudio de las organizaciones. (Carrillo, 2016, p. 85.)

En la DI e IDI, se debe identificar cuáles son las organizaciones de gobierno y sus deberes y obligaciones constitucionales; la claridad y definición acerca de las necesidades sociales que tienen que atender, por obligación y deber; el grado de atención o no de esas necesidades sociales; identificar y analizar los componentes del aparato institucional con los cuales estas instituciones ponen en operación los procesos democráticos de un país. Los recursos que integran la DI son también fuente de información para el investigador: la Constitución, Leyes, Tratados internacionales, Acuerdos y Protocolos internacionales, Plan de desarrollo, Políticas Públicas, Procesos, Estadísticas, Censo, etcétera.

En el caso de la Sociedad Civil Organizada, se deben identificar cuáles son los derechos, deberes y obligaciones que se atribuyen según el tipo de organización, una vez que deciden institucionalizarse y adquieren una figura jurídica, civil no lucrativa o lucrativa. Identificar los recursos de IDI con los cuales cuentan las instituciones y organismos, cuyo origen se debe a la participación de la sociedad civil; estos recursos están inscritos en la estructura orgánica del país, para crear e institucionalizar políticas públicas, planes, programas y organismos para mejorar los procesos participativos del desarrollo y hacer efectivo el ejercicio pleno de los derechos humanos fundamentales.

Aquí se observa a las organizaciones gubernamentales, leyes, políticas públicas, planes y programas, entre otros. Es sustancial que el investigador comprenda que este rubro se refiere a aquello que ya está institucionalizado, tal vez, alguno de los recursos democráticos, como son los mencionados, por ejemplo, un derecho y una Ley que surgieron de algunas ASE que desarrollaron, grupos de población, una OSC o una Sociedad Mercantil en el pasado, pero si ya está institucionalizada, ya no es una ASE, sino un logro resultado de una ASE del pasado. Este logro forma parte del Patrimonio, es decir, ahora es parte de los recursos basados en el conocimiento; por ejemplo, la Ley de Fomento a las actividades de las OSC, la cual es una Ley que además forma parte de lo institucional. Aunque en el pasado participaron las OSC, esa participación es lo que ubica este recurso en el Patrimonio de esas OSC y coloca a esta Ley en la IDI. (Carrillo, 2016, p. 88.)

## **Tipología de Acción Social Efectiva (ASE)**

En el MoC-GC se plantean dos tipos de ASE: de transformación social (ASE-TS) y de fortalecimiento de la propia organización (ASE-FO). Éstas son útiles para atender tres objetivos básicos propiciar una sociedad con desarrollo social, fomentar una sociedad con IDI y promover el DOA en los actores de la sociedad. Es decir, la ASE, puede estar encaminada a la transformación social de cualquier tipo; entonces la ASE será ASE-TS, o bien ASE-FO, si se lleva a cabo para fortalecer la forma de organización por la que optó el grupo. Así, el concepto de ASE nos permitirá identificar y formalizar criterios de análisis con fundamento en la actividad real de una o de diferentes tipos de organizaciones.

De acuerdo con el MoCGC, la efectividad de la acción social tiene por fin último el Desarrollo Organizacional y Asociativo (DOA), la Innovación Democrática Institucional (IDI) y el Desarrollo Social, de entre otros. El análisis de la ASE pretende estudiar la actividad real de las organizaciones, con el objetivo de observar y conocer las facilidades o dificultades para funcionar en interdependencia con las instituciones gubernamentales y de sociedades civiles no lucrativas o lucrativas, incluso internacionales, así como la utilidad de identificar y valorar su efectividad ante la potencial capacidad de incidencia que tiene para definir la estructura y funcionamiento de la sociedad en entornos democráticos. (Carrillo, 2016, p. 94.)

Con el análisis de los recursos y capacidades en los datos observables y variables en las organizaciones, el investigador puede realizar un ejercicio interpretativo de la situación actual de la organización. Con ello tiene el conocimiento medular para analizar la complejidad de la organización en lo que se refiere a establecer al grado de DOA en interdependencia con la posibilidad real que tiene para realizar ASE de diversos tipos. (Carrillo, 2016, p. 95.)

Se identifican las ASE en proceso. Con ello es posible realizar estudios más profundos y específicos que incluso pueden llevar al investigador a optar por estrategias de investigación participativas, de incidencia o incluso experimentales dirigidos a modificar la población, las aspiraciones, objetivos y las ASE con el objetivo de cambiar la trayectoria y el futuro de la ASE de la organización, de tal manera que el investigador estaría en posibilidad de realizar estudios experimentales en la(s) organización(es) que estudia. En consistencia con la dimensión estratégica puede incidir en la capacidad de re organizarse con la manipulación de diversas variables y procesos; investigar activamente al participar en las actividades, el aprendizaje y la transformación de la organización, con objetivos dirigidos a un estado de equilibrio dinámico. (Carrillo, 2016, p. 96.)

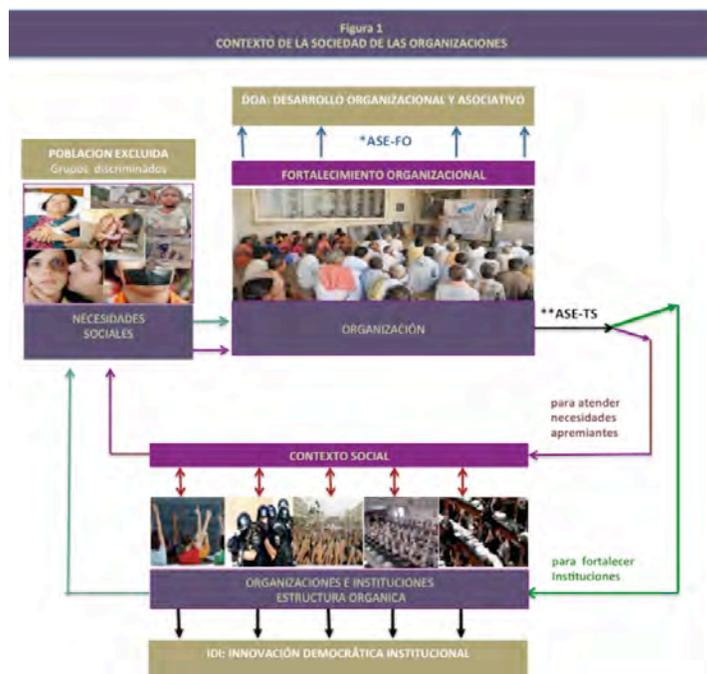
El modelo propone constituir un lenguaje común basado en conceptos fundamentales, recursos teóricos, metodológicos e instrumentales para identificar, analizar, comprender, valorar y compartir el conocimiento acerca de las actividades y la efectividad de lo que realiza la sociedad civil organizada.

Se propone contribuir al fomento de la Acción Social Efectiva de Transformación Social para resolver las incongruencias, inconsistencias y debilidades del marco económico, jurídico, legal y administrativo que regula los recursos y la actividad social, fiscal y contable de las organizaciones conformadas por la sociedad civil, pues las coloca en una situación vulnerable en términos de transparencia y legitimidad; les limita la asignación de recursos y demerita su capacidad de acción ya que dispersa el cumplimiento profesional y oportuno con múltiples y diversos requerimientos y de gestión ante las múltiples y diferentes instituciones. Así como promover las investigaciones científica y tecnológica aparejadas con la formación de profesionistas e investigadores especializados en organizaciones conformadas por la sociedad civil especialmente en el campo de la administración y la educación de derechos humanos. (Carrillo, 2016, p. 98.)

## 2. Adaptación del Modelo Conceptual de Gestión del Conocimiento (MoCGC) de Acción Social Efectiva para el análisis de la intervención social de las OSC de Construcción de Ciudadanía

El origen del Modelo Conceptual de Gestión del Conocimiento manifiesto en Acción Social Efectiva (MoCGC) se ubica en el campo de las Ciencias de la Administración, donde el objeto de estudio son las organizaciones de todo tipo, aunque es especialmente atractivo el estudio y comprensión de las organizaciones que emergen de la sociedad civil para responder a las demandas sociales que no son atendidas por las organizaciones gubernamentales que institucionalmente estarían obligadas a hacerlo. El interés radica en las limitaciones de criterios analíticos diferenciales para el análisis de las OSC frente a la emergencia, evolución y dinamismo de su operación real.

### Modelo de Gestión del Conocimiento ASE



\*ASE-FO: Acción Social Efectiva para el Fortalecimiento Organizacional.

\*ASE-TS: Acción Social Efectiva para la Transformación Social.

Fuente: Carrillo (2014<sup>a</sup>).

Los criterios básicos de análisis son los de organización institucionalizada y organización formal. Éstos nos ayudan a reconocer aspectos de corte legal y jurídico que facilitan la comprensión de las necesidades de fortalecimiento organizacional e institucional, así como la identificación de los retos que plantean las instituciones de gobierno y las financiadoras de las OSC.

### Criterios de Análisis

MoGC manifiesto que:		Acción Social Efectiva (ASE)		
		Criterios de análisis y clasificación		
Incide en:	Innovación Democrática Institucional (IDI)		Transformación Social ASE-TS	Fortalecimiento Organizacional ASE-FO
Beneficia a:	Contexto social (institucionalidad)	Sociedad Civil	Población en situación de exclusión	Organizaciones Sociales (OS)
Resulta en:	Cambio y fortalecimiento de instituciones y organizaciones	Organizaciones de la Sociedad Civil	Ejercicio de Derechos Humanos	Capacidad asociativa y de incidencia
Propicia una Sociedad con:	Intervención para la Transformación Social Igualdad y No Discriminación. Ejercicio de Derechos	Gobernanza	Innovación Democrática Institucional (IDI)	Desarrollo Organizacional y Asociativo (DOA)

Fuente: Adaptación propia del Modelo de Carrillo (2014).

Para atender el problema de una base teórico-metodológica, se utiliza el Modelo Conceptual de Gestión del Conocimiento (MoCGC), el cual representa la concepción abstracta del contexto social amplio al que se denomina, exclusivamente para efectos analíticos, Sociedad de las Organizaciones (SO). Esta concepción de la realidad social, se fundamenta en uno de los tres principios elementales de la teoría de sistemas que enuncia que todo sistema forma parte de un sistema más amplio (Bertalanffy, 1966). El MoCGC plantea a la SO como un sistema social integrado por tres componentes o conjuntos de organizaciones: 1) La(s) organización(es) que se estudia(n). 2) Las instituciones y organizaciones definidas en la estructura orgánica nacional. Conjunto al cual se le denomina entorno social. 3) El conjunto de grupos u organizaciones discriminados, que denominamos población en situación de exclusión.

El objetivo central del MoCGC, aspira validar la tesis de un contexto y un entorno social posible cuya transformación democrática y social permanente depende de la participación articulada de las instituciones y organizaciones, así como de la acción organizada de la sociedad civil, cuya integración interdependiente es esencial para los procesos sociales, políticos, normativos e institucionales, instrumentados a partir de Acciones Sociales Efectivas (ASE) como lo son la formulación e implementación de normas y políticas públicas. Todas ellas son acciones dirigidas a resolver problemas específicos, construir soluciones comunes y vincular voluntades diferentes en una dirección compartida que guíe al conjunto de ASE para el ejercicio de los derechos sociales y la transformación de las instituciones y el entorno social en el ámbito local, nacional e internacional. (Carrillo, 2014).

Las dimensiones de análisis del MoCGC para la investigación que se presenta son:

### Dimensiones de Análisis

Eje Conceptual de Análisis	Dimensiones	Rubros
IDI. Innovación Democrática Institucional.	D1. Metodológica para el análisis interdisciplinario y organizacional.	Enfoques Transversales: Intervención Social y Derechos Humanos.
	D2. Conceptual, en la cual se fundamenta y define la ASE	Marco conceptual sobre la cuestión social, gobernanza, sociedad civil y organizaciones de la sociedad civil (OSC).
	D3. Analítica, se construyen los criterios para analizar, clasificar, valorar y evaluar la ASE	Marco contextual sobre la situación de las OSC y políticas públicas, para grupos en situación de exclusión.
ASE. Acción Social Efectiva.	D4. Estratégica para el funcionamiento organizacional para la ASE para la Transformación Social (ASE-TS) y para el Desarrollo Organizacional y Asociativo (ASE-FO/ DOA).	Análisis de la intervención social de las OSC de Construcción de Ciudadanía. Propuesta de Modelo de Intervención para OSC.
	D5. Interactiva. Plataforma tecnológica para crear, valorar, evaluar y comunicar la ASE.	Construcción de un Centro de Documentación (CEDOC) con materiales internacionales y nacionales. Sistematización y procesamiento de la información.

Fuente: Adaptación propia del Modelo de Carrillo (2014d y 2016).

El MoCGC de Carrillo (2014), se concentra en el componente que corresponde a las organización(es) que se estudian y para diferenciarlo de los componentes analíticos que formula el modelo en la representación de los actores de la SO se propone el concepto de Innovación Democrática Institucional (IDI) referente al conjunto de acciones sociales efectivas e innovadoras que realizan las instituciones y organismos del contexto social, para crear e institucionalizar políticas públicas, planes, programas y organismos para mejorar los procesos democráticos y participativos para el desarrollo y la transformación social, así como hacer efectivo el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

Con esta distinción se facilita la observación de la Innovación Democrática Institucional (IDI) y el Desarrollo Organizacional y Asociativo (DOA). La IDI representa el grado de innovación e institucionalidad de los procesos democráticos que resultan de la participación social.

El DOA representa la capacidad basada en los diversos recursos con que cuenta la organización, por ejemplo recursos tangibles, intelectuales, sociales y asociativos, que se denomina Patrimonio TISA, el cual define el nivel de efectividad de la estructura organizativa y funcional de cada organización. Asimismo, esta capacidad, recursos y efectividad dependen de la acción social efectiva que realiza la organización para su propio fortalecimiento, esto es, de su propia ASE-FO.

La distinción de las ASE es útil para valorar el grado de incidencia de su Acción Social Efectiva en la Transformación Social (ASE-TS) en sus dos vertientes: para la atención a necesidades sociales y ejercicio de humanos de los grupos discriminados de la población en situación de exclusión y para la institucionalización que redundará en la transformación de las instituciones y organizaciones de la estructura orgánica del contexto social. En la concepción de Carrillo (2014), el MoCGC es fundamental comprender la relevancia de la relación e interdependencia entre los actores, pues su nivel de efectividad representa la capacidad de la estructura organizativa y funcional de la sociedad. En este modelo a esa relación interdependiente se le denomina ASE (Acción Social Efectiva).

Para efectos de esta investigación, se ubica a las organizaciones públicas y privadas que se relacionan con el quehacer de las OSC, así como las instituciones encargadas de la atención a grupos de población.

### Aplicación del MoCGC/ ASE al estudio de las OSC y la SO

Componentes de Análisis en el Estudio de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la Sociedad de Organizaciones (SO)	
	Tipología de Organizaciones para el análisis
<p><b>Innovación Democrática Institucional (IDI)</b>            Conjunto amplio y diverso de iniciativas y recursos para legalizar, formalizar, ampliar, profundizar o democratizar los procesos de participación ciudadana, política o social. Integra instancias colegiadas para la fiscalización y transparencia, planes y programas para el desarrollo social y para la asignación de gasto público, comités participativos en instancias de la administración pública, instituciones electorales, observatorios ciudadanos y comités de vigilancia, de entre otros. (Isunza y Gurza, 2010). Incluye también la construcción y reformulación de leyes, procesos y políticas públicas (programas y presupuestos) para el ejercicio e institucionalización de los derechos fundamentales. (Carrillo, 2014).</p>	<p>Legislativo: Congreso Federal, estatales y municipales.            Ejecutivo: Administración Pública Federal, Estatal y Municipal. Organismos autónomos.            Judicial: Instituciones de seguridad e impartición de justicia.</p> <p>Instituciones: Desarrollo Social (Salud, Educación, Vivienda, Cultura)            Derechos Humanos (No Discriminación, Igualdad de Género, Grupos de Población Acceso a la Información, Medio Ambiente y Participación Social y Política).</p> <p>Empresas.            Centros de Investigación y de Educación Superior.</p>
	<p>Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con actividades en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Desarrollo Social</li> <li>2) Asistencia Social</li> <li>3) Desarrollo Sustentable</li> <li>4) Derechos Humanos</li> <li>5) Igualdad de Género</li> <li>6) Medio Ambiente</li> <li>7) Acceso a la Información</li> </ol>
<p><b>Desarrollo Organizacional y Asociativo (DOA)</b>            Para estudiar y describir la evolución de los diferentes y diversos procesos funcionales que ejecutan las organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de crear capacidades de acción social efectiva. El conjunto de indicadores para su análisis integra, de entre otras, las áreas de la estructura organizativa, los procesos de operación y el patrimonio TISA (tangible, intelectual, social y de acción social). (Carrillo, 2014).</p>	<p>Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) por figuras jurídicas y asociativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Asociaciones Civiles (AC)</li> <li>2) Instituciones de Asistencia Privada (IAP)</li> <li>3) Sociedades Civiles (SC)</li> <li>4) Otras asociativas:              Sindicatos, Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Asociaciones Religiosas.</li> </ol>
<p><b>Acción Social Efectiva (ASE)</b>            Todo tipo de acción social que realizan los individuos en la dimensión de las organizaciones que manifiesta algún conocimiento que tiene significado y sentido a partir de necesidades sociales por las cuales se desarrolla. Es resultado de la experiencia para actuar de manera eficaz y eficiente sobre el contexto social con fines prácticos, es motivada por la voluntad autónoma y es de acuerdo con la situaciones sociales” (Carrillo, 2014).</p>	<p>Grupos en situación de discriminación            Infancia. Juventudes. Personas Mayores.            Mujeres. Diversidad Sexual (LGBTTTI).            Personas con discapacidad, con enfermedades crónicas degenerativas y enfermedades mentales.            Personas en reclusión.            Migrantes. Afrodescendientes.</p>
	<p>OSC de Empresa. OSC de Academia.            Movimientos Sociales. Redes sociales</p>

Fuente: Adaptación propia del Modelo de Carrillo (2014 y 2016).

En el DI, se debe identificar cuáles son las organizaciones de gobierno y sus deberes y obligaciones constitucionales; la claridad y definición acerca de las necesidades sociales que tienen que atender, por obligación y deber; el grado de atención o no de esas necesidades sociales; identificar y analizar los componentes del aparato institucional con los cuales estas instituciones ponen en operación los procesos democráticos de un país.

En el caso de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se deben identificar cuáles son los derechos, deberes y obligaciones que se atribuyen según el tipo de organización, una vez que deciden institucionalizarse y adquieren una figura jurídica, civil no lucrativa o lucrativa. Identificar los recursos de IDI con los cuales cuentan las instituciones y organismos, cuyo origen se debe a la participación de la sociedad civil; estos recursos están inscritos en la estructura orgánica del país, para crear e institucionalizar políticas públicas, planes, programas y organismos para mejorar los procesos participativos del desarrollo y hacer efectivo el ejercicio pleno de los derechos humanos fundamentales.

### Tipología de OSC

EJE/ CONCEPTO	ACTOR	TIPO DE ORGANIZACIONES
Organizaciones Institucionalizadas Tienen estructura y funcionamiento claros y bien definidos, establecidos en un contrato registrado ante la institución correspondiente; es decir, se han incorporado a la institucionalidad de un país, misma que les confiere la calidad de persona moral y una figura jurídica.	Sociedad Civil	Sociedad Civil Organizada
	Organizaciones Sociales	Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)
	Sindicatos. Asociaciones Religiosas. Agrupaciones Políticas.  Empresas	Asociación Civil (AC). No lucrativa para beneficio social. Institución de Asistencia Privada (IAP). No lucrativa para la asistencia social. Sociedad Civil (SC). Lucrativa con responsabilidad limitada para beneficio social. Sociedades Mercantiles (SM). Lucrativas.

Fuente: Adaptación propia de Carrillo, 2016, p. 86-87.

En el MoC-GC se plantean dos tipos de ASE: de transformación social (ASE-TS) y de fortalecimiento de la propia organización (ASE-FO). Éstas son útiles para atender tres objetivos básicos propiciar una sociedad con desarrollo social, fomentar una sociedad con IDI y promover el DOA en los actores de la sociedad. Es decir, la ASE, puede estar encaminada a la transformación social de cualquier tipo; entonces la ASE será ASE-TS, o bien ASE-FO, si se lleva a cabo para fortalecer la forma de organización por la que optó el grupo.

### ASE y OSC



Fuente: Elaboración propia con adaptación de Carrillo, 2016.

El análisis de la ASE pretende estudiar la actividad real de las organizaciones, con el objetivo de observar y conocer las facilidades o dificultades para funcionar en interdependencia con las instituciones gubernamentales y de sociedades civiles no lucrativas o lucrativas, internacionales y nacionales, así como la utilidad de identificar y valorar su efectividad ante la potencial capacidad de incidencia que tiene para definir la estructura y funcionamiento de la sociedad en entornos democráticos. (Carrillo, 2016, p. 94.)

### **3. Operación del Modelo Conceptual de Gestión del Conocimiento (MoCGC) de Acción Social Efectiva para el análisis de la Intervención Social de las OSC de Construcción de Ciudadanía**

#### **3.1. Planteamiento del Problema**

Las Organizaciones de la Sociedad Civil se enfrentan a un panorama poco alentador para su desarrollo e incidencia. La problemática actual en el ámbito internacional y nacional dificulta la implementación de estrategias innovadoras de intervención social que contribuyan a una verdadera transformación social.

La Acción Social Efectiva (ASE) de las OSC para la Innovación Democrática Institucional (IDI) se ve obstaculizada debido a los siguientes factores:

- La humanidad enfrentada a un desastre humanitario debido al cambio climático, las guerras, las epidemias y la globalización que ha llevado a la pobreza extrema al 50% de la población mundial.
- El ejercicio de los derechos humanos se ve obstaculizado por los gobiernos autoritarios y por el capital financiero.
- Las democracias deficitarias y los liderazgos populistas atentan contra el ejercicio de los derechos civiles y políticos.
- La seguridad humana se ve amenazada por las guerras instantáneas, el narcotráfico y el terrorismo.
- Los derechos sociales se han convertido en una mercancía electorera y el modelo neoliberal promueve la liquidación de los derechos fundamentales como la Salud, la Educación y el Trabajo para ponerlos al servicio de la empresa.
- La acción social de las OSC de Construcción de Ciudadanía en el mundo y en nuestro país se encuentra en peligro debido a que la defensa y ejercicio de los derechos humanos atenta contra los intereses de grupos de poder y pone en riesgo la vida de los activistas y de organizaciones que promueven la vida digna de las personas.

El Desarrollo Organizacional y Asociativo (DOA) de las OSC enfrenta los siguientes desafíos:

1. El déficit democrático impide el ejercicio del de derecho a la asociación, el derecho a la información y a la libertad de expresión.
2. El modelo económico promueve un entramado institucional que fabrica pobres y las políticas implementadas son solamente paliativos y no estructurales.
3. La captura del estado por intereses políticos y de grupos han promovido el desvío de los recursos para el desarrollo humano y social hacia paraísos fiscales o el narcotráfico y las políticas para el fomento de las OSC son raquíticas y se restringen los recursos para su desarrollo.
4. El modelo filantrópico y empresarial elitiza la recaudación de fondos y excluye a la mayoría de las organizaciones que no son de corte empresarial.
5. Las OSC de Construcción de Ciudadanía son las más afectadas por la reducción del espacio cívico y la falta de recursos para su desarrollo, permanencia e incidencia de sus intervenciones para la transformación social.

Las OSC se enfrentan a un panorama y ambiente poco favorable para transformar la realidad actual y se encuentran frente a un escenario que promueve la latencia o posible extinción de las mismas.

## **3.2. Abordaje del Problema de Investigación**

### **Pregunta principal**

¿De qué manera incide el contexto actual, la globalización y el modelo neoliberal en el ejercicio de la ciudadanía y la intervención social de las OSC para el ejercicio de derechos y la transformación social?

### **Supuesto principal**

La intervención social de las OSC de Construcción de Ciudadanía ha incidido en el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en las políticas públicas. El contexto actual y la complejidad de la problemática social presenta grandes retrocesos en materia de derechos humanos y amenaza la continuidad de las acciones para la transformación social y el desarrollo de las OSC.

### **Objetivo General**

Analizar las estrategias de intervención social de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Construcción de Ciudadanía y sus aportaciones para la incidencia en legislación y políticas públicas en el ámbito nacional para proponer una Estrategia de Intervención para las OSC para contribuir a la transformación social.

## Abordaje Conceptual

Ejes y Dimensiones del MoCGC-ASE	Preguntas de investigación subsecuentes	Hipótesis subsecuentes	Objetivos específicos	Capítulos
I. IDI Innovación Democrática Institucional. Marco Conceptual.	¿Cómo influye el pensamiento actual en el ejercicio de ciudadanía y la gobernanza?	El contexto actual limita el ejercicio de ciudadanía y la gobernanza.	1. Analizar el marco conceptual para la gobernanza y el ejercicio de la ciudadanía.	Capítulo 1. Gobernanza y Ejercicio de Ciudadanía.
II. IDI Innovación Democrática Institucional. Marco Contextual.	¿Cuáles son los principales retrocesos en materia social y en el ejercicio de los derechos humanos en el contexto de la globalización?	La globalización promueve un contexto desfavorable para las OSC y atenta contra los grupos de población en situación de exclusión.	2. Analizar el estado de la cuestión social y el panorama de la Sociedad Civil y las OSC, desde el enfoque de los derechos humanos.	Capítulo 2. La Intervención Social de las OSC de Construcción de Ciudadanía en el ámbito internacional y nacional.
III. ASE-TS Acción Social Efectiva para la Transformación Social. ASE-TS. Propuesta de Estrategia de Intervención.	¿En qué medida el entramado institucional incide en el desarrollo o invisibilización del impacto de la intervención social de las OSC?	El Trabajo Social como disciplina requiere replantear su papel e incluir a las organizaciones sociales para la implementación de modelo de intervención para la transformación social.	Identificar los obstáculos estructurales y operativos para la labor de las OSC y generar propuestas para una estrategia de intervención para OSC.	Capítulo 3. Acción Social Efectiva (ASE) para las OSC de Construcción de Ciudadanía en México.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3. Enfoques y Conceptos Fundamentales.

Con fundamento en el marco institucional y académico de la Maestría en Trabajo Social, basado en el enfoque multidisciplinario, esta investigación propone utilizar diversas teorías y enfoques provenientes de varias disciplinas del quehacer social.

#### Abordaje Multidisciplinar



Se utilizan enfoques transversales de la siguiente manera:

- 1) Enfoque Marco. Se utiliza el concepto de intervención social para el análisis del quehacer de las OSC y su incidencia en la transformación social.
- 2) Enfoque de contenido. Se utilizan los lentes de Derechos Humanos para detectar las acciones del ejercicio que son violatorias o de retrocesos y se enfatiza en el papel de las OSC que trabajan por incluir en la agenda pública los derechos de los grupos de población en situación de exclusión.
- 3) Enfoque operacional. Se toma el Modelo de Gestión del Conocimiento expresado en ASE para analizar la situación de las OSC y su impacto en la construcción de ciudadanía.



Fuente: Elaboración propia.

### 3.3.1. Enfoques Transversales

#### Gestión del Conocimiento

La disciplina emergente denominada Gestión del Conocimiento (GC) (Wiig, 1997; Shariq, 1997; McAdam y McCreedy, 1999) propone elementos teóricos que fundamentan la práctica de la administración enfocada en mejorar la efectividad de las organizaciones, empleando y potenciando sus propios conocimientos organizacionales (Toffler, 1990; Reich, 1991; Quin, 1992; Druker, 1993). Desde esta perspectiva disciplinaria la explicación y estudio de las necesidades y transformaciones sociales para comprender la acción de grupos sociales organizados requiere atender cuestionamientos acerca de los tipos de conocimiento y las diferentes formas de representarlo o manifestarlo, pero sobre todo, es necesario explicar cómo se realiza la interacción social, cuáles son los efectos de esa interacción y cómo puede reproducirse cuándo los efectos de la interacción inciden en la solución de necesidades sociales. (Carrillo, 2014).

#### Acción Social Efectiva (ASE)

Se denomina ASE a todo tipo de acción social que realizan los individuos en la dimensión de las organizaciones; —que manifiesta algún conocimiento que tiene significado y sentido a partir de necesidades sociales por las cuales se desarrolla, es resultado de la experiencia para actuar de manera efectiva sobre el contexto social con fines prácticos, es motivada por la voluntad autónoma y es de acuerdo con la situaciones socialesl (Carrillo, 2014e). Para efecto analítico diferencial entre los diversos tipos de ASE se propone clasificarlas en ASE-FO, acción social efectiva para el fortalecimiento organizacional y ASE-TS, acción social efectiva para la transformación social, que a su vez se divide en la vía de la atención directa de las necesidades de grupos discriminados de la población en situación de exclusión y en la vía del cambio y fortalecimiento de la institucionalidad y ejercicio de derechos fundamentales. De esta clasificación se desprenden dos conceptos: IDI, innovación democrática institucional y DOA, desarrollo organizacional y asociativo. El IDI se fundamenta en la disertación de la corriente social que plantea una democracia participativa de nueva generación que amplía la acción de la sociedad más allá de la participación política. Entendemos como IDI al conjunto amplio y diverso de iniciativas y recursos para legalizar, formalizar, ampliar, profundizar o democratizar los procesos de participación ciudadana, política o social. Incluye también la construcción y reformulación de procesos y políticas públicas para el ejercicio e institucionalización de derechos fundamentales, leyes, planes y programas públicos, de entre otros. Todo ello, es resultante de la acción, trayectoria y movimientos sociales de múltiples actores y grupos de la sociedad civil. (Carrillo, 2015, p. 9-10.)

#### Intervención Social

La intervención en lo social implica la generación de una zona (política) que interpela en forma intensa a la desigualdad, a la sinrazón de sus justificativos, tanto desde los condicionantes sociales, económicos y políticos como desde la lógica del mercado transformado en leviatán por el neoliberalismo. Intervenir es intentar reescribir los relatos que se presentan como inamovibles, que instalan una escena marcada por el determinismo naturalista, donde los caminos de lo necesario se muestran como lo imposible. La intervención social se liga con el hacer ver al otro, a la institución, a la sociedad, la desigualdad y sus efectos. (Carballeda, 2013<sup>a</sup>, p. 10-11.). La Intervención en Lo Social implica una serie de mecanismos y acciones que van cobrando complejidad a través del tiempo, por el propio desarrollo de las prácticas que intervienen y por la complejidad del contexto de intervención. La emergencia de las Problemáticas Sociales Complejas implica reconocer la Intervención en lo Social como un saber experto que trasciende los campos disciplinares dialogando con cada espacio de saber, generando nuevas preguntas que en definitiva son trasladadas desde los escenarios de la Intervención donde sobresale la incertidumbre, la injusticia y el padecimiento. Entender la Intervención como dispositivo implica también una necesaria articulación con las políticas públicas y las organizaciones de la sociedad civil. (Carballeda, 2013, p. 7).

#### Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos que tiene toda persona en virtud de su dignidad humana y son inherentes a todas las personas. Definen las relaciones entre los individuos y las estructuras de poder, especialmente el Estado. Delimitan el poder del Estado y, al mismo tiempo, exigen que el Estado adopte medidas positivas que garanticen condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos. La historia de los últimos 250 años ha sido moldeada por los esfuerzos realizados para crear esas condiciones. Comenzando con las revoluciones francesa y americana a finales del siglo XVIII, la idea de los derechos humanos ha inspirado más de un movimiento revolucionario encaminado a dar poder efectivo a los ciudadanos y control sobre los que ostentan el poder, en particular los Gobiernos. (UI, 2016, p. 19.) Los derechos humanos son la suma de derechos individuales y colectivos establecidos en constituciones nacionales y en el Los derechos humanos son múltiples y atañen a todos los aspectos de la vida. Su ejercicio permite a hombres y mujeres conformar y determinar su propia vida en condiciones de libertad, igualdad y respeto a la dignidad humana. Los derechos humanos comprenden no solo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sino también los derechos colectivos de los pueblos. (UI, 2016, p. 20.)

### 3.4. Metodología

La metodología del proyecto de investigación se basa en el enfoque cualitativo, definido así por Hernández Sampieri (2014, p. 7) en su libro Metodología de la Investigación:

El enfoque cualitativo se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas.

La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio.

Para Hernández Sampieri (2014), el enfoque o aproximación cualitativa posee las siguientes características:

1. El investigador o investigadora plantea un problema, pero no sigue un proceso definido claramente. Sus planteamientos iniciales no son tan específicos como en el enfoque cuantitativo y las preguntas de investigación no siempre se han conceptualizado ni definido por completo.
2. En la búsqueda cualitativa, en lugar de iniciar con una teoría y luego “voltar” al mundo empírico para confirmar si ésta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza examinando los hechos en sí y en el proceso desarrolla una teoría coherente para representar lo que observa (Esterberg, 2002).

3. En la mayoría de los estudios cualitativos no se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y se perfeccionan conforme se recaban más datos; son un resultado del estudio.
4. El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades.
6. El proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente. Es holístico, porque se precia de considerar el “todo” sin reducirlo al estudio de sus partes.
7. La aproximación cualitativa evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación de la realidad (Corbetta, 2003).
8. La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (busca interpretar lo que va captando activamente).
9. Postula que la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades. De este modo, convergen varias “realidades”, por lo menos la de los participantes, la del investigador y la que se produce en la interacción de todos los actores. Además, son realidades que van modificándose conforme transcurre el estudio y son las fuentes de datos.
10. Por lo anterior, el investigador se introduce en las experiencias de los participantes y construye el conocimiento, siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado. Así, en el centro de la investigación está situada la diversidad de ideologías y cualidades únicas de los individuos.
11. Las indagaciones cualitativas no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni obtener necesariamente muestras representativas; incluso, regularmente no pretenden que sus estudios lleguen a repetirse.

En la aproximación cualitativa hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que guardan un común denominador: todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto. (Hernández Sampieri, 2014, p. 8-9.)

El proceso metodológico está sustentado en conceptos de las ciencias sociales y gestión del conocimiento, en los diferentes estudios y aproximaciones al tema, y en la evolución de las OSC, su relevancia histórica en la construcción de actores sociales y procesos reivindicativos en la de promoción integral de derechos fundamentales.

### Dimensiones, Ejes y Observables para el Análisis

Dimensiones de Análisis	Ejes Conceptuales de Análisis	Observables
	IDI. Innovación Democrática Institucional.	
D1. Conceptual, en la cual se fundamenta y define la ASE	Marco conceptual sobre la cuestión social, gobernanza, sociedad civil y organizaciones sociales.	Estado de la Cuestión Social. Gobernanza y Sociedad Civil Tipología de Organizaciones Sociales.
D2. Analítica, se construyen los criterios para analizar, clasificar, valorar y evaluar la ASE	Marco contextual sobre política social, situación de las OSC y políticas públicas para grupos en situación de exclusión.	Acción Pública. Políticas, Instituciones, Programas y Presupuestos para las OSC Políticas para Grupos de Población.
D3. Metodológica, para el análisis interdisciplinario y organizacional.	Trabajo Social, Derechos Humanos y Gestión del Conocimiento.	Aportaciones de los enfoques de Trabajo Social, Derechos Humanos y Gestión del Conocimiento para el estudio de la ASE de las OSC.
	ASE. Acción Social Efectiva.	
D4. Estratégica, para el funcionamiento organizacional para la ASE para la Transformación Social (ASE-TS) y para el Desarrollo Organizacional y Asociativo (ASE-FO/ DOA).	Análisis de las intervenciones sociales de las OSC. Propuesta de Estrategia de Intervención para OSC.	Intervenciones sociales de las OSC para la ASE. Incidencia de las OSC en la cuestión social y el ejercicio de derechos humanos.

Fuente: Adaptación propia del MoGC, Carrillo (2014<sup>a</sup> y b y 2016).

### **3.4.1. Métodos para la recolección de los datos**

La investigación documental se centra en la revisión bibliográfica multidisciplinaria y en el análisis documental integral. Y la investigación de campo consiste en la realización de entrevistas abiertas a especialistas, academia, funcionarios y OSC de Construcción de Ciudadanía que trabajan temas específicos y con grupos de población.

#### **3.4.1.1. Análisis Documental**

En concordancia con la Dimensión 5 del Modelo de Gestión del Conocimiento, se construyó un Centro de Documentación (CEDOC) con materiales internacionales y nacionales. Para el análisis documental del 2015 al 2016, se compilaron 74,000 mil textos: 58,000 documentos y 16,000 Notas de Prensa (3,500 del 2015 y 12,500 del 2016). Después de la selección en Agosto 2016, quedaron 3,200 textos, de éstos se revisaron 1,500 documentos y 1,700 notas de prensa. Para el 2017, se seleccionaron 500 documentos y se compilaron 8,000 notas de prensa. El total de documentos del 2015 al 2017 fue de 83,000 divididos de la siguiente manera: 58,500 textos y 23,800 notas de prensa. De éstos se seleccionaron 200 documentos y 300 notas de prensa para la versión final de mayo del 2017.

La selección de materiales para el CEDOC se realizó de la siguiente forma:

- I. Documentos internacionales y nacionales en la Web con Safari y Google y de Sitios Web de organismos internacionales y nacionales; gobiernos y OSC.
- II. Documentos internacionales y nacionales de academia procedentes de la Web, Google académico, Redalyc, Scielo y Portales de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Los documentos son informes internacionales y nacionales de organismos e instituciones públicas y privadas; investigaciones de académicos; estudios del poder legislativo; publicaciones de OSC y especialistas; revistas especializadas y libros de teóricos contemporáneos.

III. Notas y artículos de prensa. Las notas de prensa son internacionales y nacionales, procedentes de periódicos como La Jornada, El Universal, Excélsior, Milenio Diario, El Financiero, El Economista, La Crónica y Revista Proceso. Y de diarios internacionales como El País, Huffington Post, Financial Times y otros. Además se consultaron medios como BBC Mundo, TeleSur, CNN México, Euronews y Radio Francia Internacional. Las notas de prensa se clasificaron desde el enfoque de derechos humanos, lo cual implica todos los temas sociales.

El CEDOC se construyó con el objeto de tener un panorama interdisciplinario, integral, plural y con enfoque de derechos humanos para detectar las mejores prácticas y textos emblemáticos para la investigación. Asimismo, en el marco del enfoque de Gestión del Conocimiento y el ejercicio del Derecho al Acceso a la Información (DAI), el CEDOC se pone a disposición de quienes lo soliciten para que puedan utilizar un herramienta construida con el objeto de socializar el conocimiento y contribuir a la construcción de la Sociedad del Conocimiento.

#### **3.4.1.2. Análisis de Campo**

En el marco del enfoque interdisciplinario y del concepto ASE, se seleccionaron 3 grupos para obtener opiniones y construir un panorama integral en el tema de las OSC. Se enviaron 106 guías de entrevistas para 3 grupos de población: académicos, funcionarios, consultores independientes y OSC. Se obtuvo respuesta de 32 personas. Las entrevistas se sistematizaron e insertaron en los diferentes capítulos de la investigación, de acuerdo a los ejes temáticos.

## Entrevistas Academia. Trabajo Social y Sociedad Civil

Nombre	Institución	Título/ Cargo	Temas
Cadena Roa, Jorge.	CEIICH, UNAM	Doctor en Sociología. Coordinador del LAOMS.	Movimientos Sociales.
Canto Chac, Manuel.	UAM Xochimilco.	Doctor en Sociología. Profesor investigador.	Sociedad Civil. OSC.
Carrillo Velázquez, Patricia.	CEIICH, UNAM.	Doctora en Ciencias de la Administración. Coordinadora del Laboratorio TIDI.	Gestión del Conocimiento.
Delgado Ballesteros, Gabriela.	CESU, UNAM.	Maestra en Psicología. Profesora investigadora.	Género. Derechos Humanos.
González Placencia, Luis.	Universidad Autónoma de Tlaxcala.	Doctor en Política Criminal. Profesor Investigador.	Derechos Humanos.
Grajales Valdespino, Carolina.	Unidad de Posgrado, UNAM.	Maestría en Sociología.	Género. OSC.
Isunza Vera, Ernesto.	CIESAS Veracruz.	Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Profesor Investigador.	Sociedad Civil. OSC. Medio Ambiente.
Luján Ponce, Noemí.	UAM Xochimilco.	Doctora en Ciencias Sociales. Profesora investigadora.	Electoral. Género.
Muñoz Grandé, Humberto.	UIA.	Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Profesor Investigador.	OSC. Filantropía.
Olvera Rivera, Alberto.	Universidad Veracruzana.	Doctor en Sociología. Investigador de Tiempo Completo.	Democracia. Sociedad Civil. OSC. Participación Ciudadana. Acción Colectiva.
Ramírez, Gloria.	FCPyS, UNAM	Cátedra UNESCO de Derechos Humanos.	Género. DH.
Vázquez Valdés, Manuel.	ENTS, UNAM.	Maestro en Investigación de Servicios de Salud. Profesor Posgrado en Trabajo Social.	Salud. Educación. Planeación.

## Entrevistas Funcionarias (os)

Nombre	Institución	Cargo	Temas
Guzmán Escobedo, Sergio.	Gobierno. CDMX.	Trabajador Social.	Desarrollo Comunitario.
López Méndez, Norma.	DIF CDMX	Trabajadora Social.	Diversidad Sexual. Derechos Humanos.
Luna Parra, María Angélica.	Indesol	Titular	OSC. Desarrollo Social.
Nerio Monroy, Ana Luisa.	CNDH	Titular de la Unidad de Igualdad de Género.	Derechos Humanos. Género.
Ponce Vázquez, Daniel.	Sistema nacional de protección integral de niñas niños y adolescentes. SEGOB.	Coordinador de Vinculación.	Derechos Humanos. No discriminación.

## Entrevistas OSC y Consultores Independientes

Nombre	Institución	Cargo	Temas
Becerra Pozos, Laura.	DECA, Equipo Pueblo, A.C.	Directora Ejecutiva	OSC. Incidencia.
Bonfil, Paloma.	Gimtrap, A.C.	Coordinadora de proyectos.	Género. Mujeres Indígenas.
Cervantes Islas, Francisco.	Corazonar, A.C.	Director General.	Masculinidades.
Cruickshank Soria, Susana.	Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C.	Presidenta.	Cooperación Internacional.
Cruz Santiago, Carlos.	Cauce Ciudadano, A.C.	Presidente fundador.	Juventudes y Violencias.
García Hernández, Aidé.	Católicas por el Derecho a Decidir, A.C.	Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales.	Género. Derechos Sexuales y Reproductivos.
Guerra Díaz, Emilio.	Asesoría Mexicana para el Voluntariado, A.C.	Director General.	Voluntariado.
Ledesma Feregrino, David.	Ex colaborador de Asilegal, A.C.	Independiente.	Diversidad Sexual.
Luna Parra, Adriana.	Enclave, equidad social y transparencia, A.C.	Integrante del Consejo de Gobierno.	Derechos de las personas adultas mayores.
Niño Zúñiga, Mayra.	Cimige, A.C.	Socia fundadora.	Género. Feminización de la vejez.
Rojas Pérez, Alejandra.	Incluye, A.C.	Consultora independiente.	Género. Economía.
Rosas, Francisco.	Vivir. Participación, Incidencia y Transparencia, A.C.	Coordinador General.	Diversidad Sexual y VIH.
Vargas Urías, Mauro.	Gendes, A.C.	Director General.	Masculinidades.
Velazco Díaz, Lorena.	Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, A.C.	Asesora Jurídica.	OSC, Diversidad Sexual y Juventudes.
Yáñez López, Jorge.	Trodos, Círculo de Masculinidad.	Coordinador.	Diversidad Sexual y Masculinidades.

Las entrevistas se utilizaron de forma transversal para los capítulos 1 y 2, y no todas se reprodujeron en el desarrollo del capitulo sino que las opiniones vertidas sirvieron para el análisis en el marco del esquema del Modelo de Gestión del Conocimiento.

En el caso del Capítulo 3, las entrevistas se utilizaron para la estructuración de la Propuesta de Intervención. Las entrevistas para este capítulo se procesaron de acuerdo con la Metodología utilizada por la ONU en el Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos en México, publicado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el gobierno mexicano.

## Temas Entrevistas

Eje/Tema	Academia Trabajo Social y Expertos Sociedad Civil	Funcionarias (os)	OSC y Consultores Independientes
I. IDI Innovación Democrática Institucional.			
Capítulo 1			
Desafíos de la Gobernanza Mundial para el Ejercicio de Ciudadanía.	X	X	
Espacios de articulación para el Ejercicio del Derecho a la Participación Ciudadana.	X		X
Capítulo 2			
Retrocesos en el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito internacional y nacional.	X		X
Influencia del pensamiento actual en los movimientos sociales y en las intervenciones de las organizaciones en el contexto de la globalización.	X		
III. ASE-TS Acción Social Efectiva para la Transformación Social.			
Capítulo 3			
Influencia de enfoques para la construcción de estrategias de intervención social.	X		
Contribuciones del Trabajo Social para el fomento de la participación social en el desarrollo comunitario.	X		
El papel de Trabajo Social en la relación con las OSC y en el ejercicio de derechos fundamentales.	X		
Redefinición del Trabajo Social para contribuir a la transformación social en la globalización.	X		

Eje/Tema	Academia TS y Sociedad Civil	Funcionarias (os)	OSC y Consultores Independientes
Capítulo 3			
Diagnóstico de la Intervención Social de las OSC.	X	X	X
I. Temas estructurales.			
1.1. Cooperación Internacional.	X	X	X
1.2. Rol de las OSC en el contexto de la Globalización y el Modelo Neoliberal.	X	X	
1.3. El modelo económico actual determina la visibilización del impacto de la intervención social de las OSC.	X		X
1.4. El entramado institucional actual fomenta el desarrollo o la extinción de las OSC.	X	X	X
1.5. Influencia del contexto social, la legislación, las políticas públicas y la relación gobierno-sociedad en el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil.	X	X	X
II. Principales aportaciones de las OSC de construcción de ciudadanía en México. (OSC de Democracia, Igualdad de Género, Acceso a la Información, Medios, Medio Ambiente, Justicia Social y Grupos de Población).	X	X	X
III. Hacia una Propuesta de Estrategia de Intervención Social para las OSC.			
3.1. Retos en materia de políticas de fomento para la incidencia de las OSC.	X	X	X
3.2. Principales Desafíos para la Incidencia.	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

#### 4. Principales resultados de la investigación

Los hallazgos de esta investigación en materia de Innovación Democrática Institucional consisten en:

- El Ejercicio de Ciudadanía se encuentra con graves obstáculos estructurales, por lo que se considera que la Acción Social está en Retroceso.
- Las acciones para la Gobernanza se pueden catalogar como de Acción Social Inefectiva por que en Europa, Asia, África y E.U, reina el populismo y el autoritarismo. Y en los países de América Latina y en particular en México, este concepto no se aplica a la realidad.
- El Contexto Actual promueve sociedades desintegradas y el panorama futuro no es promisorio debido a la amenaza del Cambio Climático, la hambruna, los ciberataques y la guerra nuclear.
- La Cuestión Social está en franco retroceso, debido a que se prioriza el capital por encima de la humanidad.
- El panorama de los Derechos Humanos no sólo presenta graves retrocesos sino que existen amenazas para la seguridad humana y planetaria como los megaproyectos, el tráfico de personas, los desplazados, el narcotráfico, el terrorismo y las guerras instantáneas.
- La situación actual para las OSC es desfavorable debido a los recortes presupuestales, la ausencia de políticas para este sector y las amenazas de reducción del espacio. Cívico.
- La Acción Pública y las Políticas Públicas han sido inefectivas debido a que se continúa en el esquema del Modelo Neoliberal que catalogan al 99% de la población como objetos electorales y de caridad.

## ASE de Actores para la IDI

Ejes/Capítulos/ Conceptos	Acción Social Efectiva	Acción Social Inefectiva	Acción Social En construcción	Acción Social En retroceso
IDI Innovación Democrática Institucional.				X
Ejercicio de Ciudadanía.				X
Gobernanza		X		
Contexto Actual				X
Cuestión Social				X
Derechos Humanos				X
Situación de las OSC				X
ASE-TS Acción Social Efectiva para la Transformación Social.		X		
Acción Pública		X		
Políticas Públicas		X		

Fuente: Elaboración propia.

## ASE de actores para la TS.

Ejes/Capítulos/ Conceptos	OSC	ACADEMIA	EMPRESA	GOBIERNO
ASE-IDI Innovación Democrática Institucional.				
Ejercicio de Ciudadanía.	Acción Social En retroceso	Acción Social En retroceso	Acción Social En retroceso	Acción Social Inefectiva
Gobernanza	Acción Social Inefectiva	Acción Social Inefectiva	Acción Social Inefectiva	Acción Social En retroceso
Contexto Actual	Acción Social En retroceso	Acción Social Inefectiva	Acción Social En retroceso	Acción Social En retroceso
Cuestión Social	Acción Social En retroceso	Acción Social Inefectiva	Acción Social En retroceso	Acción Social En retroceso
Derechos Humanos	Acción Social En retroceso	Acción Social Inefectiva	Acción Social En retroceso	Acción Social En retroceso
Situación OSC	Acción Social Inefectiva	Acción Social Inefectiva	Acción Social Inefectiva	Acción Social En retroceso
ASE-TS Acción Social Efectiva para la Transformación Social.				
Acción Pública	Acción Social Inefectiva	Acción Social Inefectiva	Acción Social Inefectiva	Acción Social En retroceso
Políticas Públicas	Acción Social Inefectiva	Acción Social Inefectiva	Acción Social Inefectiva	Acción Social En retroceso
Intervención Social OSC	Acción Social En construcción	Acción Social En construcción	Acción Social Inefectiva	Acción Social En retroceso

Fuente: Elaboración propia.

La Acción Social Efectiva (ASE) en esta época de incertidumbre y la sociedad sitiada, implica transformar la realidad con estrategias que revolucionen los paradigmas actuales y que apelen a lo que nos queda de humanidad en esta era de lo desechable para que las generaciones futuras puedan tener un horizonte promisorio.

## **Anexo 2**

### **Guías de Entrevista**

En este apartado se presentan las guías de entrevista para los grupos seleccionados (Academia, OSC, Consultores Independientes y Funcionarios). Al final de cada rubro se presentan los nombres de las y los entrevistados originales. A lo largo de la investigación se modificaron los grupos de acuerdo a quienes accedieron a las entrevistas.

#### **I. Academia. Trabajo Social.**

1. ¿Cuáles son los desafíos de la Gobernanza Mundial para el Ejercicio de Ciudadanía?
2. ¿De qué manera influye el pensamiento actual en la acción social de los movimientos sociales y en las intervenciones de las organizaciones en el contexto de la globalización?
3. ¿Cuáles son los principales aportes del enfoque de Acción Social que ha influido en la construcción de estrategias de intervención social?
4. ¿Los nuevos espacios de articulación social permiten ejercer el Derecho a la Participación Ciudadana?
5. ¿De qué manera el entramado institucional actual fomenta el desarrollo o la extinción de las OSC?
6. ¿De qué manera el modelo económico actual determina la visibilización del impacto de la intervención social de las OSC?
7. ¿En su opinión, ¿Cuál ha sido el rol de las OSC en el contexto del Modelo Neoliberal?
8. ¿Cómo influye el contexto social, la legislación y las políticas públicas en el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil?
9. ¿En qué medida la relación gobierno sociedad desincentiva o fomenta el surgimiento de las organizaciones de la sociedad civil?
10. ¿De qué manera puede contribuir el Trabajo Social para el fomento de la participación social en el desarrollo comunitario?

11. ¿Cuál debería de ser el papel de Trabajo Social en la relación con las OSC y en el ejercicio de derechos fundamentales?
12. ¿Qué tendría que redefinir Trabajo Social para contribuir a la transformación social en la globalización?

Trabajo Social: 1) Mtro. Francisco Calzada Lemus. 2) Mtro. Elí Evangelista Martínez. 3) Mtra. Alejandra Moreno Fernández. 4) Mtra. Mariana Jaramillo Aranza. 5) Mtra. Carolina Grajales Valdespino. 6) Dr. Daniel Rodríguez Velázquez. 7) Dr. Manuel Vázquez Valdés. 8) Mtro. Fernando Cortez Vázquez.

## **II. Academia. Social y OSC.**

1. ¿Cuáles son los desafíos de la Gobernanza Mundial para el Ejercicio de Ciudadanía?
2. ¿De qué manera influye el pensamiento actual en los movimientos sociales y en las intervenciones de las organizaciones en el contexto de la globalización?
3. ¿Cuáles son los principales enfoques que han influido en la construcción de estrategias de intervención social?
4. ¿Los nuevos espacios de articulación social permiten ejercer el Derecho a la Participación Ciudadana?
5. ¿Cuáles son los principales retrocesos en el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito internacional y nacional?
6. ¿En su opinión, ¿Cuál ha sido el rol de las OSC en el contexto de la Globalización y el Modelo Neoliberal?
7. ¿En qué medida el modelo económico actual determina la visibilización del impacto de la intervención social de las OSC?
8. ¿Cómo influye el contexto social, la legislación, las políticas públicas y la relación gobierno-sociedad en el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil? ¿De qué manera el entramado institucional actual fomenta el desarrollo o la extinción de las OSC?
9. ¿Cuáles son los principales retos en materia de políticas de fomento para la incidencia de las OSC?

10. ¿Cuáles son las principales aportaciones de las OSC de construcción de ciudadanía en México? (OSC de Democracia, Igualdad de Género, Acceso a la Información, Medios, Medio Ambiente, Justicia Social y Grupos de Población).

1) Dr. Manuel Canto Chac. UAM Xochimilco. 2) Dr. Jorge Cadena Roa. CEIICH UNAM. 3) Dr. Alejandro Natal. UAM Lerma. 4) Dr. Humberto Muñoz Grandé. UAM Lerma. 5) Dr. Alberto Hernández Baqueiro. Tec de Monterrey. Campus Sur. 6) Dr. Rafael Reygadas. UAM. 7) Dra. Patricia Carrillo. CEIICH, UNAM. 8) Dra. Janette Góngora. 9) Dra. Noemí Luján. 10) Mtra. Yanira Mejía. UAM Xochimilco. 11) Dr. Luis González Placencia. Universidad de Tlaxcala. 12) Dr. Ernesto Isunza. CIESAS Veracruz. 13) Dr. Alberto Olvera. CIESAS Veracruz. 14) Dr. Carlos Heredia. CIDE.

### **III. Consultores Independientes.**

1. ¿Cuál es el impacto de la hiper modernidad y la cultura desechable en lo social?
2. En su opinión, de qué manera la Cooperación Internacional ha influido en el desarrollo e incidencia de las OSC? ¿Y cuál es el panorama a futuro?
3. ¿De qué manera la sociedad red y la cultura digital han modificado el panorama e incidencia de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil?
4. ¿Los nuevos espacios de articulación social permiten ejercer el Derecho a la Participación Ciudadana? (Cómo las Cumbres Internacionales y otros)
5. ¿Cuáles son los principales retrocesos en el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito internacional y nacional?
6. ¿En su opinión, ¿Cuál ha sido el rol de las OSC en el contexto de la Globalización y el Modelo Neoliberal?
7. ¿En qué medida el modelo económico actual determina la visibilización del impacto de la intervención social de las OSC?
8. ¿Cómo influye el contexto social, la legislación, las políticas públicas y la relación gobierno-sociedad en el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil? ¿De qué manera el entramado institucional actual fomenta el desarrollo o la extinción de las OSC?

9. ¿Cuáles son los principales retos en materia de políticas de fomento para la incidencia de las OSC?

10. ¿Cuáles son las principales aportaciones de las OSC de construcción de ciudadanía en México? (OSC de Democracia, Igualdad de Género, Acceso a la Información, Medios, Medio Ambiente, Justicia Social y Grupos de Población).

Consultores independientes: 1) Susana Cruickshank. 2) Antonio Alejo. 3) Lorena Velazco. 4) David Ledesma. 5) Víctor García Zapata. 6) Alejandra Rojas Pérez. 7) Adriana Luna Parra. 8) Emilio Guerra. 9) Mayra Niño. 10) María Eugenia López Brun. 11) Ana María Salazar. 12) Mónica Tapia.

#### **IV. OSC de Construcción de Ciudadanía.**

1. ¿Cuál es el impacto de la hiper modernidad y la cultura desechable en lo social?

2. En su opinión, de qué manera la Cooperación Internacional ha influido en el desarrollo e incidencia de las OSC? ¿Y cuál es el panorama a futuro?

3. ¿De qué manera la sociedad red y la cultura digital han modificado el panorama e incidencia de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil?

4. ¿Los nuevos espacios de articulación social permiten ejercer el Derecho a la Participación Ciudadana? (Cómo las Cumbres Internacionales y otros)

5. ¿Cuáles son los principales retrocesos en el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito internacional y nacional?

6. ¿En su opinión, ¿Cuál ha sido el rol de las OSC en el contexto de la Globalización y el Modelo Neoliberal?

7. ¿En qué medida el modelo económico actual determina la visibilización del impacto de la intervención social de las OSC?

8. ¿Cómo influye el contexto social, la legislación, las políticas públicas y la relación gobierno-sociedad en el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil? ¿De qué manera el entramado institucional actual fomenta el desarrollo o la extinción de las OSC?

9. ¿Cuáles son los principales retos en materia de políticas de fomento para la incidencia de las OSC?

10. ¿Cuáles son las principales aportaciones de las OSC de construcción de ciudadanía en México? (OSC de Democracia, Igualdad de Género, Acceso a la Información, Medios, Medio Ambiente, Justicia Social y Grupos de Población).

Democracia: 1) Alianza Cívica. 2) Incide Social. 3) Deca Equipo Pueblo. 4) Convergencia de Organismos Civiles para la Democracia. 5) Iniciativa Ciudadana para el Diálogo.

Acceso a la Información y Medios: 1) Fundar. 2) Cencos. 3) Amedi. 4) Ammarc. 5) Artículo 19. 6) Red por la Rendición de Cuentas (RRC).

Igualdad de Género: 1) Equidad de Género. 2) Consorcio para el Diálogo. 3) SIPAM. 4) GIRE. 5) Vereda Themis. 6) CIMAC. 7) ADIVAC.

Diversidad Sexual: 1) Fundación Arcoíris. 2) Opción Bi 3) Letra S. 4) Colectivo Sol. 5) Pro Diana.

Masculinidades: 1) Corazonar. 2) Hombres por la Equidad. 3) Gendes. 4) Coriac. 5) Cecash.

Justicia y Conflictividad Social: 1) Centro Vitoria. 2) Centro Pro. 3) Fray Ba. 4) Tlanchilonan. 5) IMDH.

Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: 1) CEMDA. 2) Presencia Ciudadana

Grupos de Población: Infancia: 1) Red por los Derechos de la Infancia. 2) Ririki. Juventudes: 1) Cauce Ciudadano. 2) Manchincuepa. 3) Circo Volador. Personas en reclusión: Asilegal.

Seguridad Ciudadana: 1) Instituto de Acción Ciudadana para la Justicia y la Democracia. 2) Centro de Seguridad Ciudadana y Prevención.

Consultoría Social: 1) GESOC. 2) IMCO. 3) Bufete Jurídico. 4) México Evalúa. 5) CIPE, S.C.

## **V. Funcionarios.**

1. ¿Cuáles son los desafíos de la Gobernanza Mundial para el Ejercicio de Ciudadanía?
2. ¿De qué manera influye el pensamiento actual en los movimientos sociales y en las intervenciones de las organizaciones en el contexto de la globalización?
3. ¿Cuáles son los principales enfoques que han influido en la construcción de estrategias de intervención social?
4. ¿Los nuevos espacios de articulación social permiten ejercer el Derecho a la Participación Ciudadana?
5. ¿Cuáles son los principales retrocesos en el ejercicio de los derechos humanos?
6. ¿En su opinión, ¿Cuál ha sido el rol de las OSC en el contexto de la Globalización y el Modelo Neoliberal?

7. ¿En qué medida el modelo económico actual determina la visibilización del impacto de la intervención social de las OSC?
8. ¿Cómo influye el contexto social, la legislación, las políticas públicas y la relación gobierno-sociedad en el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil? ¿De qué manera el entramado institucional actual fomenta el desarrollo o la extinción de las OSC?
9. ¿Cuáles son los principales retos en materia de políticas de fomento para la incidencia de las OSC?
10. ¿Cuáles son las principales aportaciones de las OSC de construcción de ciudadanía en México? (OSC de Democracia, Igualdad de Género, Acceso a la Información, Medios, Medio Ambiente, Justicia Social y Grupos de Población).

Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo. Indesol.

- 1) ¿De qué manera el modelo económico actual determina la visibilización del impacto de la intervención social de las OSC?
- 2) ¿Los nuevos espacios de articulación social permiten ejercer el Derecho a la Participación Ciudadana?
- 3) ¿Cómo influye el contexto social, la legislación y las políticas públicas en el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil?
- 4) ¿En qué medida la relación gobierno-sociedad desincentiva o fomenta el surgimiento de las organizaciones de la sociedad civil?
- 5) ¿Qué se requiere para que los actores sociales y las OSC desarrollen y fortalezcan las acciones de fomento a la cohesión social y al capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión?
- 6) ¿Qué mecanismos se necesitan para promover la articulación entre actores sociales y gubernamentales en torno a acciones que puedan incidir en el desarrollo social?.
- 7) En su opinión, ¿de qué manera puede contribuir el Trabajo Social para el fomento de la participación social en el desarrollo comunitario?
- 8) ¿Cuáles son los retos institucionales para el fortalecimiento de las OSC en México?